

CONSTANCIA SECRETARIAL: Neiva (H.), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que el día trece (13) de noviembre de 2020 la ejecutante remitió correo electrónico de notificación personal a la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS. De igual forma, se deja presente que el once (11) de noviembre de 2020, aquella allegó al buzón electrónico del Despacho escrito contestatorio y exceptivo. Pasa al Despacho,

(Original Firmado)
JUAN SEBASTIAN EPIA SIERRA
Secretario Ad Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

DEMANDANTE: CLÍNICA DE FRACTURAS
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS
RADICADO: 41-001-41-89-003-2020-00331-00

Mediante memorial allegado por la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), arrió al Despacho escritos contestatorio y exceptivo de la demanda ejecutiva propuesta.

Seguidamente, la parte demandante remitió libelo informando que había realizado notificación personal electrónica el día seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), empero solicitó de esta judicatura no tenerla en cuenta, habida cuenta que aquella se no surtió en el correo pertinente, razón por la cual imploró que se tuviera como tal la remitida el día trece (13) de noviembre hogaño.

Al tenor de lo anterior, y acogiéndonos al pedimento hecho por la parte actora en el sentido de no tener por notificada a la demandada respecto del primer correo electrónico remitido, aunado al hecho de que la parte pasiva contestó con anterioridad a la notificación que según la demandante se entiende practicada en debida forma, se habrá de tenerla por notificada por conducta concluyente a partir del día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), y en consecuencia radicado en término el escrito exceptivo.

Bajo ese derrotero, se ordenará correr traslado de las excepciones propuestas por la ejecutada a la CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA, por el término de

diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 1 del Artículo 443 del Código General del Proceso.

Por todo lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER por notificada por conducta concluyente a la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS, desde el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: TENER por interpuesto en término el escrito exceptivo allegado.

TERCERO: CORRER traslado a la CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA de las excepciones propuestas.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al Dr. YESID GARCÍA ARENAS, para que actúe en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS, y en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE



JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

JUEZ

J.S.E.S.



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

Señor:

**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE NEIVA.**

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2020-331

DEMANDANTE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.

DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Respetado Señor Juez:

YEZID GARCÍA ARENAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.394.569 expedida en Ibagué, abogado portador de tarjeta profesional No. 132.890 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** en oportunidad y mediante me permito contestar la demanda dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO PRIMERO: Es cierto así lo establece el artículo 168 de la ley 100 de 1993, 67 de la ley 715 de 2001 y la circular No 010 del 22 de Marzo de 2006.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto.

AL HECHO TERCERO: Es cierto.

AL HECHO CUARTO: No me consta, es un hecho que se deberá probar por la parte interesada.

AL HECHO QUINTO: No es un hecho, corresponde a una apreciación jurídica de la parte actora.

AL HECHO SEXTO: No es un hecho, corresponde a una apreciación jurídica de la parte actora.

*CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA*



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

AL HECHO SÉPTIMO: Es cierto siempre y cuando se demuestren los soportes exigidos por la normatividad aplicable al SOAT para efectuarse el pago.

AL HECHO OCTAVO: Es cierto.

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Respecto a las consideraciones en relación con la *causa petendi*, mi procurada expresa que, respetuosamente, se opone a las pretensiones del actor, en la medida en que desconoce las normas relativas que fija la competencia objetiva y subjetiva para conocer de este asunto, como quiera que nos encontramos frente a un contrato de seguro típico mercantil como lo es el SOAT, el cual es un negocio jurídico principal que genera una obligación condicional de pagar una indemnización en caso de ocurrencia del riesgo asegurado, siempre y cuando el reclamante acredite los presupuestos contemplados en los artículos 1077 y 1080 del C. de Co.

Por otra parte, el actor no ha acreditado los presupuestos contemplados en el artículo 1077 del C. de Co., concordante con el artículo 195 del E.O.S.F., carga de la prueba que, inexorablemente, le corresponde al reclamante.

EXCEPCIONES DE MERITO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Con el propósito de tornar nugatorias las pretensiones de la demanda, formulo con el carácter de perentorias las siguientes excepciones de mérito así:

- **APLICACIÓN DE LAS REGLAS RELATIVAS AL CONTRATO DE SEGURO SOAT PARA LA RECLAMACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

Resulta pertinente destacar que la fuente de la obligación en cabeza de las aseguradoras de SOAT, como lo es el caso de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. es el contrato de seguro, el cual si bien es de naturaleza obligatoria no significa que pierda su calidad de contrato de seguro.



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

Con relación a este tema, la Corte Suprema de Justicia, Sala Plena, mediante sentencia de 29 de enero de 1987, al decidir acerca de la exequibilidad de la Ley 33 de 1986, mediante la cual se creó el SOAT, manifestó:

“En cuanto a la libertad de contratar, pilar del derecho civil, ella forma parte de las libertades económicas pues es modalidad de la libertad de escoger profesión u oficio, de la libertad de empresa y de iniciativa privada tuteladas por los artículos 32 y 39 de la Constitución y se compendia en el poder de autorregulación de los propios intereses que el Código Civil le reconoce a los sujetos de derecho en el artículo 1602.

En el campo contractual, y para referirse la Corte en particular a esta garantía que considera el demandante violada por las disposiciones en estudio, el legislador viene atenuando el en otro tiempo dogmático principio de la autonomía de la voluntad ya que en el forma absoluta en que fue consagrado por los revolucionarios franceses en su Código Civil de 1804, tenía un alcance marcadamente individualista opuesto a la solidaridad social.

La evaluación jurídica en este proceso marcha aceleradamente hacia una infiltración cada vez mayor de elementos éticos y sociales, en esas relaciones de derecho privado, la doctrina civil aún en nuestro medio acepta la noción de los contratos FORZOSOS o IMPUESTOS, en los que el acto por el cual se realiza esta intervención no se limita a establecer el contenido de la relación sino que determina de antemano su forzosa estipulación”.

En dicha sentencia se agrega que:

“...esos contratos (...) se deben ajustar a las previsiones legales, en vista de la función social que los inspira sin que se pueda sostener fundadamente que tienen el carácter de ACTOS DE PODER sin vestigio alguno de iniciativa particular. Siguen siendo contratos, pactados por la libre voluntad de las partes pero ceñidos a los lineamientos que el ordenamiento consagre”. (se destaca)

Lo expuesto significa, sin duda alguna, que a pesar de que la ley haya impuesto la obligación de contratar el SOAT, la obligación a cargo del asegurador tiene como única fuente el contrato de seguro.

El contrato del SOAT se rige por las normas especiales consagradas para el efecto y, en lo no previstas en ellas, por las que regulan el contrato de seguro.



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

Así lo estatuye inequívocamente el artículo 192 de EOSF.

“Artículo 192.- Aspectos Generales.

(...) 4. Normatividad aplicable al seguro obligatorio de accidentes de tránsito. En lo no previsto en el presente capítulo el seguro obligatorio de accidentes de tránsito se regirá por las normas que regulan el contrato de seguro terrestre en el Código de Comercio y por este Estatuto”.

Así las cosas, no debe olvidarse que al SOAT le son aplicables todas aquellas normas del Código de Comercio sobre el contrato de seguro, que no resulten opuestas a las normas especiales que lo rigen.

Ahora bien, las IPS tienen acción para reclamar los servicios de salud por la atención de las víctimas de accidentes de tránsito, la cual fue conferida directamente por la ley (EOSF).

“Artículo. 195. Atención de las víctimas

4. Acción para reclamar. Los establecimientos hospitalarios o clínicos y las entidades de seguridad y previsión social de los subsectores oficial y privado que presten la atención médica, quirúrgica, farmacéutica u hospitalaria por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, o quien hubiere cancelado su valor, así como quien hubiere incurrido en los gastos del transporte de las víctimas, serán titulares de la acción para presentar la correspondiente reclamación a las entidades aseguradoras”.

Así las cosas, es absolutamente claro que la atribución a las IPS de la titularidad de acción para reclamar las indemnizaciones no tiene como resultado que la obligación a cargo de la aseguradora mute de obligación contractual a legal.

Por tanto, lo que la IPS puede reclamar solo será aquello que surja del contrato de seguro conforme a las reglas que lo rigen en su condición de beneficiario.

- **FALTA DE PRUEBAS SOBRE EL MONTO DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS**

Como se ha advertido a lo largo de este escrito, las pretensiones de la parte actora no guarda íntima relación con la realidad de los hechos, debido a que como primera medida, dentro del plenario no existe prueba que determine que los servicios fueron prestados; su Señoría al ser este tema, árido,

*CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA*



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

complejo y técnico, debo indicarle que las reclamaciones presentadas para el pago de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios, que afecten pólizas SOAT, deben constar, de sendos documentos y cumplir con unos formalismos dispuestos para el legislador, para proteger los recursos destinados a la prestación de la seguridad social en salud, razón por lo cual, se debe hacer un análisis de los documentos allegados por la actora a su despacho, como base de demostración de la responsabilidad contractual en el que haya incurrido mi mandante, en donde observará con claridad que las “facturas”, a la luz de lo dispuesto en la norma, doctrina y jurisprudencia civil – comercial, no cumple con las calidades dispuestas y asimismo, conforme con la norma especialísima que regula la materia de cobros de servicio de salud, no pueden ser siquiera valoradas, toda vez que se hace necesario aportar por la entidad deudora una serie de documentos y requisitos dentro de los cuales se encuentra, el informe de tránsito, la epicrisis, historia clínica, y una FACTURA en la cual se indique cuáles son los montos a cobrar, con el fin de demostrar la existencia del siniestro y su cuantía.

El Decreto 056 de 2015 en su artículo 26 y siguientes (vigente para accidentes ocurridos desde el 14 de enero de 2015 hasta el 5 de mayo de 2016) y el Decreto 780 de 2015 Artículo 2.6.1.4.2.20 (vigente para accidentes ocurridos desde el 6 de mayo de 2016), en los cuales se señalan los requisitos y documentos que se deben allegar para solicitar el pago de las cuentas por gastos médicos y es claro que dentro del presente proceso la condición no ha sido cumplida por la demandante, además es claro que la factura por sí sola no prueba el derecho reclamado ya que esta simplemente hace parte de los requisitos para presentar la reclamación conforme al artículo 26 del Decreto 056 de 2015

“Para elevar la solicitud de pago de los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos de origen natural, de eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, los prestadores de servicios de salud deberán radicar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o la entidad que se defina para el efecto o ante la aseguradora, según corresponda, los siguientes documentos: 1. Formulario de reclamación que para el efecto adopte la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y de Protección Social, debidamente diligenciado. El medio magnético deberá contar con una firma digital certificada. 2. Cuando se trate de una víctima de accidente de tránsito: 2.1. Epicrisis o resumen clínico de atención

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

*según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.2.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.3. Cuando se trate de víctimas de eventos catastróficos de origen natural o de eventos terroristas:3.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.3.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.3.3. Certificado emitido por el consejo municipal de gestión del riesgo, en el que conste que la persona es o fue víctima de uno de los eventos mencionados.4. **Original de la factura o documento equivalente de la IPS que prestó el servicio, que debe contener como mínimo la información señalada en el artículo 33 del presente decreto.**5. Cuando se reclame el valor del material de osteosíntesis, factura o documento equivalente del proveedor de la IPS.”*

En virtud a que los títulos base del proceso declarativo, derivan de la atención médica prestada a personas que sufren accidentes y que se encuentran asegurados con póliza de seguro expedidas por la demandada y conforme con las normas específicas que rigen la materia, es obligación de la demandante aportar los documentos que prueben la ocurrencia del siniestro, la cuantía, la prestación de los servicios cobrados y que estos están a cargo de la demandada con base en las coberturas de la póliza contratada, razones por las cuales, es que no basta con la simple creación del título sino que este debe ir acompañado con los documentos y requisitos que para tal caso exige ley.

En punto de lo anterior es claro que para el caso concreto la factura no es un título autónomo, con el cual se pueda demostrar el derecho pretendido, ya que simplemente hace parte de los requisitos para presentar la reclamación por gastos médicos y que si no se aportan los demás documentos exigidos en el artículo transcrito o estos no son idóneos, la reclamación no cumple con las exigencias legales, de acuerdo con lo anterior es claro que es de competencia de la demandante, demostrar haber presentado la reclamación con los requisitos legales ante la compañía aseguradora, con el fin de demostrar el derecho, ya que resulta evidente que



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

el cobro de estos servicios, se debe regir por el régimen de seguros y no del ejercicio de la acción derivada de un título valor.

En el presente caso al proceso solo se allegaron unos documentos que la actora denominada “facturas” sin que se hubiese aportado la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 26 del Decreto 056 de 2015, con lo que queda en evidencia la falta de sustento de esta pretensión.

• INEXISTENCIA DE LOS TÍTULOS O DOCUMENTOS QUE DETERMINEN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Es importante señalar que para efectos de haber admitido la demanda o en su defecto condenar en concreto a mi mandante al pago de los valores reclamados en este proceso, el operador judicial, deberá examinar la demanda y sus anexos, para lo cual constatará los documentos allegados como fuente de la obligación contractual, veamos,

- a) En primer lugar debe observar las premisas normativas generales contenidas en los art. 82 y 90 del C.G.P.
- b) En segundo lugar la premisa normativa especial contenida en el Art. 774 del código de comercio modificado por la ley 1238 de 2008, que aplica en la relación entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago.
- c) En tercer lugar la Resolución 3047 de 2008 Anexo técnico N. 5.

Téngase en cuenta su Señoría, que en el evento de tratarse de un juicio donde se valora un título ejecutivo, el operador judicial, debe valorar los presupuestos procesales para dictar el mandamiento de pago, conforme lo reglado en el art. 430 del CGP, que señala,

“Presentada la demanda acompañada de documento que preste mérito ejecutivo, el juez librará mandamiento ordenando al demandado que cumpla la obligación en la forma pedida, si fuere procedente, o en la que aquel considere legal.”

Por lo que, por analogía y más aún cuando en la demanda, no existe prueba siquiera sumaria que demuestre el vínculo contractual del que se duele la parte actora, deben ser analizadas a la luz de la norma especial antes citada dichas “facturas”, concluyendo de manera clara que no existen fundamentos

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

para acceder a las pretensiones de la parte actora, por carecer de fuerza alguna “las pruebas” sobre las que descansan.

Fundo mi posición en el demandante allegó con la demanda, una serie de facturas para obtener el pago de servicios de salud, supuestamente prestados por la demandante a personas que tienen accidentes de tránsito, donde se encuentran involucrados vehículos que cuentan con supuestamente póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito expedidas por la demandada, sin embargo, se observa que dichas facturas NO se encuentran acompañadas de los soportes necesarios, para efectos del cobro del servicio de salud supuestamente prestado, bástese ver el escrito de demanda y sus anexos para acceder a tal conclusión, por lo que no se encuentra conformado en debida forma el título o en este caso la prueba, que permita acceder a sus peticiones

Su Señoría, usted deberá tener en cuenta que el Decreto 056 de 2015 en su artículo 26 y siguientes (vigente para accidentes ocurridos desde el 14 de enero de 2015 hasta el 5 de mayo de 2016) y el Decreto 780 de 2015 Artículo 2.6.1.4.2.20 (vigente para accidentes ocurridos desde el 6 de mayo de 2016) se evidencia con claridad que no fueron aportados los documentos exigidos por dichas normas para demostrar la existencia de la obligación, como por ejemplo el Formulario único de reclamación para instituciones prestadoras de salud, etc.

Artículo 26. Documentos exigidos para presentar la solicitud de pago de los servicios de salud. Para elevar la solicitud de pago de los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos de origen natural, de eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, los prestadores de servicios de salud deberán radicar ante el Ministerio de Salud y Protección Social, o la entidad que se defina para el efecto o ante la aseguradora, según corresponda, los siguientes documentos:

1. Formulario de reclamación que para el efecto adopte la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y de Protección Social, debidamente diligenciado. El medio magnético deberá contar con una firma digital certificada.

2. Cuando se trate de una víctima de accidente de tránsito:

- 2.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TÉL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

artículos 31 y 32 del presente decreto.

2.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.

3. Cuando se trate de víctimas de eventos catastróficos de origen natural o de eventos terroristas:

3.1. Epicrisis o resumen clínico de atención según corresponda, documento que debe contener los datos específicos señalados en los artículos 31 y 32 del presente decreto.

3.2. Los documentos que soportan el contenido de la historia clínica o el resumen clínico de atención señalados en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.

3.3. Certificado emitido por el consejo municipal de gestión del riesgo, en el que conste que la persona es o fue víctima de uno de los eventos mencionados.

4. Original de la factura o documento equivalente de la IPS que prestó el servicio, que debe contener como mínimo la información señalada en el artículo 33 del presente decreto.

5. Cuando se reclame el valor del material de osteosíntesis, factura o documento equivalente del proveedor de la IPS.

Aplicando lo anteriormente señalado al caso concreto, se observa que los documentos aportados al proceso, que la actora denomina “facturas”, con los que pretende probar:

- La existencia del vínculo existente entre demandante y demandado;
- Las obligaciones a cargo de cada una de las partes; el cumplimiento por parte de la actora de sus deberes legales y convencionales;
- El incumplimiento por parte de mi mandante de sus deberes legales y convencionales;
- El requerimiento en mora para cumpla con su obligación contractual;
- La demostración de daños y perjuicios generados con ese incumplimiento;
- El monto de los mismos,



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

Y los demás elementos propios de la responsabilidad contractual, ni siquiera cumplen con la técnica descrita por el legislador para el efecto.

En este sentido y atendiendo la especialidad de las normas de los párrafos precedentes, deberá el despacho atenerse a ellas, pues tal regulación normativa dispone de manera enfática el procedimiento para el cobro de facturas por prestación de dichos servicios, lo cual de manera extraña pretende el accionante en un proceso declarativo, cuando los hechos, pretensiones y demás apartes del escrito de demanda denotan un proceso ejecutivo.

En conclusión, los documentos adjuntos a la demanda, no cuentan con el valor probatorio y mucho menos cumplen con los requisitos legales y técnicos para ser valoradas en este proceso y para ser fundamento de una condena en concreto, dentro de un proceso en el que se persigue demostrar la responsabilidad contractual de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

• **COBRO DE LO NO DEBIDO**

Conforme al Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) en su artículo 195 numeral 4°, los establecimientos hospitalarios o clínicos y las entidades de seguridad y previsión social de los subsectores oficial y privado que presten la atención médica, quirúrgica y farmacéutica u hospitalaria por daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito, “*serán titulares de la acción para presentar la correspondiente reclamación a las entidades aseguradoras*”.

A renglón seguido la norma dispone: “*Una vez se entregue la reclamación, acompañada de las pruebas del accidente y de los daños corporales; de su cuantía, si fuere necesario, y de la calidad de causa-habiente, en su caso, las entidades aseguradoras pagarán la indemnización dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario **acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador, de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.** Vencido ese plazo, el asegurador reconocerá y pagará al asegurado o beneficiario, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, la tasa de interés prevista en el artículo 83 de la Ley 45 de 1990*” (Negrillas, subrayado y resaltado ajenos al texto original).

Teniendo en cuenta lo anterior, al establecimiento hospitalario o institución prestadora de servicios de salud, que se considere beneficiaria de la



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

prestación asegurada contenida en una póliza SOAT, debe acreditar los presupuestos sustanciales y dar cumplimiento al artículo 1077 del C. de Co.

En ese sentido, si se verifica la conducta asumida por la entidad demandante, lo dispuesto en el Estatuto Orgánico y las normas que regulan el contrato de seguro, se puede inferir, sin temor a equívocos, que no hay lugar al reconocimiento de la suma deprecada en la demanda, por cuanto – como ya se dijo- la parte actora no dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1077 del C. de Co.

• INEXISTENCIA DE OBLIGACION POR EXISTIR GLOSAS Y OBJECIONES AL COBRO DE PARTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE PROCESO

Tal cual fue expuesto a lo largo de este escrito, la prestación, cobro y pago de los servicios de salud, que afectan a las pólizas SOAT, se debe hacer conforme con los lineamientos legales y técnicos que de manera especialísima ha establecido el legislador y las autoridades que regulan el tema; es por ello que la relación que realizó a continuación, se encuentran los servicios que por no cumplir con los requerimientos normativos y científicos fueron glosados u objetados, que frente a la procedencia de la presentación de objeciones El EOSF incorpora las siguientes reglas especiales sobre las reclamaciones del SOAT:

- Procedencia de objeciones: el artículo 195, numeral 6 dice:

“Cuando las compañías aseguradoras encuentren que existen serios motivos de objeción a la reclamación que presenten las entidades clínicas hospitalarias, deberán poner en conocimiento del reclamante tales objeciones, dentro del término previsto para el pago de la indemnización. No obstante, deberá en todo caso la aseguradora pagar como anticipo imputable a la indemnización, una suma equivalente al porcentaje que reglamente el Gobierno Nacional, siempre que la reclamación se haya presentado de conformidad con lo dispuesto en las normas que la regulan”.

Que las mismas se interpusieron dentro del término legal dispuesto para tal fin, términos estos que se encuentran dispuestos en el Decreto 056 de 2015 y 780 de 2016 que frente a la interpretación de los mismos la Juez Séptima de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, determino dentro del expediente 41001-41-89-007-2019-00531-00:

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

En efecto, es tanto así que la presentación de las objeciones o glosas y su contestación, estos temas están regulados en normas especiales como la Ley 1438 de 2011 y los Decreto 056 de 2015 y 780 de 2016, este último que compila normas anteriores en esta materia y que deben aplicarse preferentemente a estos casos, por ser precisamente facturas emanadas para el cobro de servicios de salud de accidentes de tránsito, por lo tanto debe reunir los requisitos de las facturas reguladas tanto en el Código de Comercio y el que nos remite para sus requisitos especiales del artículo 617 del Estatuto Tributario, y en otros aspectos debemos guiarnos por las normas antes enunciadas que hacen parte del sistema normativo de la seguridad social y sus afines.

Entonces, tenemos que una vez presentadas las glosas, la aseguradora tiene 30 días para objetarla y eso lo dice la ley, por lo tanto, no son los 3 días que yo estaba señalando en la sentencia pasada, sino 30 días.

Analizando, que la aseguradora en 36 facturas no las objetó dentro del término de 30 días, por lo tanto, prestan mérito ejecutivo sin ninguna objeción, porque no las objeto dentro del término que señala la ley

Ahora bien, una vez objetadas las facturas que sucede (...), necesariamente la norma estatuida en el Decreto 056 de 2015 señala, “términos para resolver y para las reclamaciones”, apenas enumeraron este artículo del Decreto 056 de 2015, la parte actora dijo que no es posible aplicar porque eso hace relación al FOSYGA, pero se olvida que en otrora el Decreto 4747 del 2007 en su artículo 23 dejaba taxativamente señalado que, tenía 30 días la aseguradora para presentar las objeciones y decía la norma, el prestador del servicio de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables de pago de servicios de salud dentro de los 15 días siguientes; que sucede, tenía un término perentorio de 15 días para contestas las glosas o si no se tenía por no título ejecutivo porque no desvirtuó las glosas, entonces que sucede ahora, el artículo 38 del Decreto 056 de 2015 dice ya no son 15 días sino 2 meses, y por analogía este despacho lo aplicó, aplicó no el término de 15 días como lo decía la norma anterior, sino el término del artículo 38, porque tampoco es de recibo lo señalado por la parte demandante en el sentido de que como no hay norma que me diga expresamente que yo debo contestar las objeciones, entonces las contestó cuando quiera, no puede contestarse cuando quiera porque entonces llegaría así como en este



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

evento se hizo, pasaron 4, 5 o 6 meses.

con base en lo anterior este despacho acepta parcialmente esa excepción y revoca el mandamiento de pago en unas facturas que sobrepasa con creces el término de 2 meses que señala la norma y que por analogía aplicó este despacho, porque si no presentó reparos a la objeción es porque aceptó la glosa presentada y por lo tanto no presta mérito ejecutivo”

Decisión esta que fue compartida por TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA - SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, MAGISTRADA PONENTE: GILMA LETICIA PARADA PULIDO quien a través de fallo de tutela de fecha 07 de octubre de 2020 dentro del expediente 41001-31-03-003-2020-00112-01 que preciso “la juez de la causa realizó un análisis razonable de la normatividad que rige la materia, para a partir de allí aplicar los términos con que cuentan las partes para la ejecución propia del trámite del cobro administrativo de los servicios médico – hospitalarios prestados a las víctimas de accidente de tránsito”

Por todo ello ruego al despacho, declarar probada esta excepción y por ende exonerar a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del pago de los servicios reclamados en este proceso, los cuales se encuentran glosados u objetados.

No.Factura	Vr OBJETADO TOTAL / PARCIAL (-)Aceptaciones	Motivo Objeción	Estado SALDO PTE :	GUIA
174010	\$ 435.900	endo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológ	OBJETADO PARCIAL	
179047	\$ 815.400	se ratifica por concepto de 4.39130 paciente quirurgico desde ingreso no facturable art 48, 75 y 76 decreto 2423/96. se ratifica 39137-39139 no se reconoce consulta preanestésica y prequirúrgica teniendo en cuenta que valoración por especialidad genera pr	OBJETADO PARCIAL	A traves de guia 382644396 de fecha 04/03/202 0

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

179225	\$ 101.500	de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta: electrodos, mascara oxigeno, humidificador, jeringas, insumos usados en procedimiento quirurgico incluidos en los materiales	OBJETADO PARCIAL	
176053	\$ 462.100	acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien	OBJETADO PARCIAL	
177393	\$ 3.345.324	de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objecion por colgajo muscular,	OBJETADO PARCIAL	
179333	\$ 642.600	ratifica por concepto de 4.21602 no pertinente el cobro según tomas realizadas, este código se reconoce una sola vez por el uso del equipo.se ratifica 39137,39139 no facturable paciente quirúrgico.	OBJETADO PARCIAL	
180763	\$ 609.200	de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de portátiles con fluoroscopia no se reconoce por numero de disparos, se reconoce por uso del equipo. Se ratifica consulta de medicina e	OBJETADO PARCIAL	
181070	\$ 1.355.600	la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39304- no se reconoce materiales de sutura de cx ya que según descripción qx seria misma	OBJETADO PARCIAL	

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

		región operatoria art 55 p 4//39212- no		
181406	\$ 2.278.500	de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objecion por cod 15110,39103,39	OBJETADO PARCIAL	
181473	\$ 114.900	De acuerdo a la respuesta recibida donde aportan oficio de no aceptación de glosas se les informa que se ratifican glosas por concepto de: • 19290 creatinina, 19490 glucosa, 19749 bun, 19958 pt y 19827 ptt no se reconoce laboratorio como prequirurgico se	OBJETADO PARCIAL	A traves de guia 382550270 de fecha 11/02/2020
181476	\$ 1.445.100	acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce cobro adicional teniendo en cuenta que se reconoce el uso de equipo intensificador por tiempo intraquirurgico ma	OBJETADO PARCIAL	
181588	\$ 66.000	no se reconoce 39145 ya que el paciente es remitido para manejo por neurocirugia y toma de estudios, ingresa con diagnostico definido. se ratifican valores glosados por valor mayor cobrado de acuerdo a manual tarifario soat para el año 2018	OBJETADO PARCIAL	
175848	\$ 19.600	la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: se objeta 1.39202, solo se evidencia la realización de una curación, sobrefacturación.	OBJETADO PARCIAL	
176918	\$ 4.617.200	77709;DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA	OBJETADO TOTAL	

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

		LIGAMENTARÍA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO		
177691	\$ 462.100	teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neur	OBJETADO PARCIAL	
177807	\$ 108.300	De acuerdo con el oficio radicado por IPS, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 177807 se ratifica ya que contestación no subsana observaciones	OBJETADO PARCIAL	
178133	\$ 72.600	se ratifica por concepto de 29110 no pertinente teniendo en cuenta lesión descrita, adicional cada sesión 29112 incluye ejercicios/ medios físicos/ electroestimulación/ estiramiento, por tanto cobro no pertinente.	OBJETADO PARCIAL	
178188	\$ 121.000	29110;NO SE RECONOCEN 10 SESIONES DE ESTIMULACIONES ELECTRICAS TRANSCUTANEAS, NO PERTINENTE SU COBRO YA QUE ESTÁN INCLUIDAS EN LAS TERAPIAS FÍSICAS, POR TANTO NO PERTINENTE PARA EL MANEJO DE LAS LESIONES POR EL AT. SIN REPORTES FÍSICA INTEGRAL RECONOCIDAS	OBJETADO PARCIAL	A traves de guia 382218087 de fecga 13/11/201 9
178244	\$ 3.046.750	se ratifica objecion por 13540 al 50% ya que corresponde a misma vía de acceso, misma región operatoria mismo especialista del procedimiento	OBJETADO PARCIAL	

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

		qx principal/ no se reconocen materiales ni derechos de sala para sutura de menisco ya que, según lo soportado en		
178538	\$ 155.000	Prevía validación de soportes se ratifica objeción por concepto de: no se reconoce 1 21101 y 1-21102 de acuerdo a los hallazgos semiológicos dentro del examen físico de ingreso no se justifica la realización de la imagen diagnóstica. No se reconoce 39143,	OBJETADO PARCIAL	A través de guía 382550270 de fecha 11/02/2020
179405	\$ 42.600	de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179405, teniendo en cuenta que no se reconoce 2 de 4 terapias	OBJETADO PARCIAL	
179689	\$ 36.300	de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179689, teniendo en cuenta que no se reconocen electroestim	OBJETADO PARCIAL	
179795	\$ 47.800	teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, se objeta 1.39143, no pertinente, paciente con manejo inicial por ortopedia, sin justificación para cob	OBJETADO PARCIAL	
179804	\$ 60.500	De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 179804 teniendo en cuenta que no se reconoce rx de rodilla no pertinente	OBJETADO PARCIAL	

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

180080	\$ 1.450.200	condroplastia. de acuerdo a descripcion qx proceso que hace parte del cod 13725. no se reconoce cod 13721 de acuerdo a los hallazgos imagenologicos rmn no se evidencia lesion a este nivel de origen traumatico relacionado con el at si no cronico, por lo cu	OBJETADO PARCIAL	
180086	\$ 41.700	no es facturable atencion diaria de medico general se reconoce atencion diaria por especialista	OBJETADO PARCIAL	
180701	\$ 48.600	de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de terapias físicas sin soporte de evolución día a día donde se evidencie estado clínico del paciente y evolución además según respuesta	OBJETADO PARCIAL	
180996	\$ 80.100	la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39202- no se evidencian lesiones en piel, a la valoración física ni soporte de curación, por lo cual no se reconoce// no se reco	OBJETADO PARCIAL	
181219	\$ 1.147.800	de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181219, teniendo en cuenta que no se reconoce 39208, 39305	OBJETADO PARCIAL	
181222	\$ 31.200	de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181222, teniendo en cuenta que no se reconoce tubo endotraqueal	OBJETADO PARCIAL	
181892	\$ 199.500	De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptacion de los	OBJETADO PARCIAL	

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

		valores por concepto de gastos medicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 181892 teniendo en cuenta que no se reconoce 1.39137 de acuerdo dect		
181897	\$ 203.200	de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta 15102 procedimiento que hace parte de la preparacion de los tejidos para la realizacion del cogajo, no facturable, se objeta 3	OBJETADO PARCIAL	
182032	\$ 143.489	no se reconoce insumos de la sala , cloruro de sodio ,humidificador, mascara ,guantes , equipo macro,venocat,antibiotico profilactio. no se reconoce 39143 no pertinetne ya que se esta reconociendo consulta prequirurgica no pertinente	OBJETADO PARCIAL	
182162	\$ 691.800	no se reconoce tac de abdomen \$478.400 y medicamento contrastado (\$140.000) no pertinente en paciente hemodinamicamente estable, sin signos de irritación peritoneal, ni otro signo que sugiera trauma abdominal. (en caso de ser contrastado no olvidar objeta	OBJETADO PARCIAL	
182177	\$ 1.085.900	se ratifica por concepto de 39208 y 39305 ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica paragrafo 1, art 49 decreto2423/96.se ratifica tubo endotraqueal no facturables al encontrarse incluidos en l	OBJETADO PARCIAL	
178187	\$ 526.700	le manifestamos que No se reconoce la toma de una tac (articulación temporo mandibular (bilateral) por valor de \$507.100) no pertinente el estudio ya que las lesiones que presenta el paciente se pueden valorar con tac de senos	OBJETADO PARCIAL	



		paranales, el cual ya fue reconocido.		
179506	\$ 126.700	NO SE RECONOCE 21201 POR PROXIMIDAD ANATOMICA TODA VEZ QUE EN RX DE TÓRAX SE PUEDE VISUALIZAR REJA COSTAL	OBJETADO PARCIAL	

- **QUE LA CLINICA DE FRACTURAS NO DESVIRTUÓ LAS GLOSAS PRESENTADAS POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. LAS CUALES SE ENTIENDEN ACEPTADAS EN LA TOTALIDAD DE LAS GLOSAS.**

Hago consistir esta excepción, en el hecho, que se observa que entre las causales recurrentes de objeción al pago por parte de mi representada, es la ausencia de soporte del procedimiento, insumo o elemento del cual pretende reclamarse su valor, inexistencia de indicación para su cobro o pertinencia del valor cobrado por la patología de ingreso causada por el accidente de transito.

Pues bien, en su momento se le requirió a la CLINICA DE FRACTURAS que allegara los soportes de los valores a reclamar para proceder al pago si este hubiera lugar, transcurrida el termino legal que la sociedad demandante tenía que acreditar su pretensión esta no logró hacerlo por lo que la misma se entendió desistida en los términos del artículo 6 del Decreto 3990 de 2007, en armonía con el artículo 38, del Decreto 056 de 2015 que señala:

Decreto 3990de 2007:

“Paragrafo1°. Las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán atender las objeciones dentro del mes siguiente a la notificación para cuyo efecto deberán soportar debidamente su pretensión.

(...)

Cuando la IPS no desvirtue las objeciones dentro del termino establecido, se entiende que las acepta y desiste de su reclamación,(...).”

“Artículo 38. Término para resolver y pagar las reclamaciones. Las reclamaciones presentadas con cargo a la Subcuenta ECAT del Fosyga a que refiere el presente decreto, se auditarán integralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada periodo de radicación, los cuales serán establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si hubo lugar a la imposición de glosas como consecuencia de la auditoría integral a la reclamación, el Ministerio de Salud y Protección Social



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

comunicará la totalidad de ellas al reclamante, quien deberá subsanarlas u objetarlas, dentro de los dos (2) meses siguientes a la comunicación de su imposición. Si transcurrido dicho término no se recibe información por parte del reclamante, se entenderá que aceptó la glosa impuesta.

El Ministerio de Salud y Protección Social o quien este designe, pagará las reclamaciones que no hubiesen sido glosadas, dentro del mes siguiente a la fecha del cierre efectivo y certificación del proceso de auditoría integral, so pena del pago de intereses moratoria en los términos del artículo 1080 del Código de Comercio.

Las reclamaciones presentadas ante las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT se pagarán dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio. Vencido este plazo, el asegurador reconocerá y pagará al reclamante, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, un interés moratoria igual al certificado como bancario corriente por la Superintendencia Financiera aumentado en la mitad”.

Por lo anterior, se encuentra suficientemente fundamentado que a partir de las pruebas documentales que obran en el proceso, y de las cuales aportamos.

- **CUALQUIER OTRO TIPO DE EXCEPCIÓN DE FONDO QUE LLEGARE A PROBARSE Y QUE TENGA COMO FUNDAMENTO LA LEY, SIN QUE CONSTITUYA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALGUNA A CARGO DE MÍ PROCURADA.**

PRUEBAS

Para que se declaren probadas las excepciones propuestas en este escrito, solicito que en la oportunidad procesal correspondiente se decreten, tengan en cuenta y practiquen como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES

*CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TEL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA*



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

- En un (01) archivo electrónico, antecedentes del caso del asunto, tales como: ordenes de pago, transferencias, glosas, liquidaciones, guías de envío entre otros.

ANEXOS

- Lo enunciado en el acápite de las pruebas

NOTIFICACIONES

La parte demandante y su apoderado, reciben notificaciones en las direcciones aportadas en la demanda y a ellas me remito.

Por mi parte las recibiré en la secretaría de su Despacho o en la Cra 4 No. 9-01 Apto 901 Edificio Torreón del Centro de la ciudad de Ibagué – Tolima, Dirección para notificaciones electrónica yezidgarciaarenas258@hotmail.com

Sírvase señor Juez tener en cuenta esta respuesta a la demanda y darle el trámite que corresponda para que en providencia definitiva, se desestimen las pretensiones de la demanda y eventualmente se declaren probadas las excepciones propuestas.

Del señor Juez,

YEZID GARCÍA ARENAS
C.C. No. 93.394.569 de Ibagué
T.P. No. 132.890 del C. S. de la J.

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TÉL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA



YEZID GARCIA ARENAS
ABOGADO

CARRERA 4 9-1 Apartamento 901
Edificio El Torreón del Centro
Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com
TÉL: (8) 2590027 - 3107799094
IBAGUE TOLIMA

Señores

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA – HUILA**

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00331

DEMANDANTE: CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.

DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

PAULA MARCELA MORENO MOYA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.051.695 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. YEZID GARCIA ARENAS**, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.394.569 de Ibagué, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 132.890 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico yezidgarciaarenas258@hotmail.com para que con facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o el llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en el asunto.

Sírvase reconocerle personería en los términos de ley.

Atentamente,



PAULA MARCELA MORENO MOYA

C.C. No. 52.051.695 de Bogotá

Acepto,



YEZID GARCIA ARENAS

C.C. No 93.394.569 de Ibagué

T.P. No 132.890 del C. S. de la J.

yezidgarciaarenas258@hotmail.com

Natalia V.

AXAPRESS

CARGA Y COLUMIER

EASYFLY

Licencia Mintic 00949

NIT 830.137.513-7

Cr 103 # 24B-20

Tel 557-1-190918

Bogota D.C. - CP 111221

Contrato de Servicio en www.aexpress.com.co**MsjExp_P_M**

382218087

Remite: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. 691-INDEMNIZACIONES CR 21 # 164 39 BOGOTA		Orden: 2052291	HUILA
Destinatario: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL NEIVA		Fecha: 13-nov-2019 Hora: 5:54:57 pm Cantidad: 1 Peso: Valor Declarado: \$ 5,000 Valor Prima: \$ 50 Valor: \$ 1.408	

RECIBE: 382218087

CP

410004

0

178188

**CLINICA DE FRACTURAS
Y ORTOPEDIA LTDA**CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL
NEIVA

165

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RE	PH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	CONTADOR
CASA		1		BLANCA		MADERA	EDZ
EDIFICIO		2		LOREMA		METAL	ACUA
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	ACUA
CONJUNTO		#		Nombre		OTROS	
LOCAL							

VST 1	dd	mm	aaaa	hh:mm
VST 2	dd	mm	aaaa	hh:mm



NIT 830.137.513-7 - Línea de Atención : +57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221

Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M



Guía: 382539108

Remite:		Orden:	2055803	HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.				Fecha de emisión: 07-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES				Hora de emisión 4:59:43 pm	
CR 21 # 164 39				Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:				Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA				Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL				Valor Flete \$ 1,450	
NEIVA		HUILA		Valor: \$ 1.500	
RECIBE:	382539108	CP	410004	0	

NACIONAL CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.
 Nit. 800.1120181-9

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	
INMUEBLE		PISOS	PUERTA	CONTADOR	10/02/2020			
CASA		1	BLANCA	MADERA	FECHA ENTREGA HORA			
EDIFICIO		2	CREMA	METAL	10/02/20 9:32			
NEGOCIO		3	VIDRIO	GAS				



NIT 830.137.513-7 - Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en:
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guía: 382544848

Remite:		Orden: 2055805	HUILA
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.			Fecha de emisión: 10-feb-2020
691-INDEMNIZACIONES			Hora de emisión 5:13:15 pm
CR 21 # 164 39			Cantidad: 1
BOGOTA			Peso: 1
BOGOTA			Valor Declarado: \$ 5,000
Destinatario:			Valor Prima: \$ 50
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			Valor Flete \$ 1,450
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL			Valor: \$ 1.500
NEIVA			
RECIBE:	382544848 CP	410004	

NACIONAL



CLINICA DE FRACTURAS
 Y ORTOPEDIA LTDA

Nit. 800.110.181-9

11 FEB 2020

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	Fecha:
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	CONTADOR
CASA		1		BLANCA		MADERA	
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	AGUA
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	GAS
CONJUNTO		#		OTROS		OTROS	
LOCAL							

CARTA ENVIADA

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
 14/02/2020

FECHA ENTREGA HORA

VST 2

11 02 20 9:26



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949-10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guía: 382550270

Remite:		Orden: 2055806		HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.				Fecha de emisión: 11-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES				Hora de emisión: 5:09:42 pm	
CR 21 # 164 39				Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:				Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPIEDIA LTDA				Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL				Valor Flete: \$ 1,450	
NEIVA		HUILA		Valor: \$ 1.500	
RECIBE:		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPIEDIA LTDA		3064480,3064495,3064	
Fecha: 12 FEB 2020		NACIONAL 800 110.181-9		178538,180952,181473	
Hora: 4:08 AM		FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:		88	
MOT. DEVOLUCION DE		NR DS RC RH OT		CARTA ENVIADA	
INMUEBLE		PISOS		FECHA_ESTIMADA_DE_ENTREGA	
CASA		FACHADA		17/02/2020	
EDIFICIO		PUERTA		FECHA ENTREGA	
NEGOCIO		MADERA		HORA	
CONJUNTO		METAL		VST 1 dd mm aaaa	
LOCAL		VIDRIO		VST 2 dd mm aaaa	
		GAS			
		OTROS			
		OTROS			



NIT B30.137.513-7 -Linea de Atencion :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuentes / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogota DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guia: 382555426

Remite:		Orden: 2055807		HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.				Fecha de emisión: 12-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES				Hora de emisión 4:34:39 pm	
CR 21 # 164 39				Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:				Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPIEDIA LTDA				Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL				Valor Flete \$ 1,450	
NEIVA		HUILA		Valor: \$ 1.500	
RECIBE:	382555426	CP	410004	0	

NACIONAL



**CLINICA DE FRACTURAS
 Y ORTOPIEDIA LTDA**
 Nit. 800.110.181-9

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	
CASA		1		BLANCA		MADERA	
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	

3064477

CARTAS ENVIADAS

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA

18/02/2020

FECHA ENTREGA HORA

13 02 20 8:55



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuentes / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221

Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M



Guía: 382625964

Remite: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. 691-INDEMNIZACIONES CR 21 # 164 39 BOGOTA		Orden: 2055820	HUILA
Destinatario: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL NEIVA			Fecha de emisión: 28-feb-2020 Hora de emisión: 3:20:15 pm Cantidad: 1 Peso: 1 Valor Declarado: \$ 5,000 Valor Prima: \$ 50 Valor Flete: \$ 1,410 Valor: \$ 1.460
RECIBE:	382625964 CP	410004	0

NACIONAL

Handwritten signature and date: 14/03/20

3096070,3096072,3097

178631,180167,175059

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	LOCUTORIO
CASA		1		BLANCA		MADERA	LUZ
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	ACU
NEGOCIO		3		SABIDA		VIDRIO	GAS
CONJUNTO		#		OTROS		OTROS	
LOCAL							

CARTAS ENVIADAS

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
04/03/2020

FECHA ENTREGA	HORA
02/03/20	8:54



NIT 830.137.513-7 -Linea de Atencion :+57-1-5190918
Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogota DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guia: 382633159

Remite:

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
691-INDEMNIZACIONES
CR 21 # 164 39
BOGOTA

Orden: 2055821

HUILA

Destinatario:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL
NEIVA

Fecha de emisión: 02-mar-2020

Hora de emisión 6:22:34 pm

Cantidad: 1

Peso: 1

Valor Declarado: \$ 5,000

Valor Prima: \$ 50

Valor Flete \$ 1,410

RECIBE:

382633159

CP

410004

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

3097635,3097638

Y ORTOPEDIA LTDA.

Nit. 800.918.220.181-9

Fecha: 10 MAR 2020

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION SELLO

CARTA ENVIADA

MOT. DEVOLUCION DE NR DS RC RH OT OTRO

Hora:

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA	CONTADOR	FECHA ENTREGA	HORA
CASA	1	BLANCA	MADERA	LUZ	03/03/2020	9:14
EDIFICIO	2	CREMA	METAL	AGUA		
NEGOCIO	3	LADRILLO	VIDRIO	GAS		



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuestos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guia: 382644396

Remite:				Orden: 2055823		HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.						Fecha de emisión: 04-mar-2020	
691-INDEMNIZACIONES						Hora de emisión 6:13:39 pm	
CR 21 # 164 39						Cantidad: 1	
BOGOTA				BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:						Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL						Valor Flete \$ 1,410	
NEIVA				HUILA		Valor Seguro \$ 1.460	
RECIBE:		382644396 CP		430004		3095177, 3096073, 3097	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 800.110.135				3095177, 3096073, 3097		3095177, 3096073, 3097	
				3095177, 3096073, 3097		3095177, 3096073, 3097	
Fecha: 05 MAR 2020				96		CARTAS ENVIADAS	
FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:							
MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	OT	OTRO	FECHA_ESTIMADA_DE_ENTREGA	
INMUEBLE		PISOS	FACHADA	PUERTA	CONTADOR	11/03/2020	
CASA		1	BLANCA	MADERA	LUZ	FECHA ENTREGA HORA	
EDIFICIO		2	CREMA	META	AGUA	5 3 20 9:34	
NEGOCIO		3	LADRILLO	VIDRIO	GAS		

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2864831	No.	882843	Sinistro	337595	No. Factura	174010
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	04/11/2018	Fecha aviso	30/08/2019
Fecha formalización		02/09/2019	Fecha liquidación	16/10/2019	Póliza	702412530	Vigencia
						12/04/2018	hast
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		53000634		Nombre			
				YONIBEL JOHANA ROJAS CASTIBLANCO			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos						S069, S009.	Ciuda
							NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0	73,700
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0	51,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	21706	SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES)		100%	478,400	0	478,400
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, PARESTESIAS, DISESTESIAS O PÉRDIDA DE FUERZA SIN OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	435,900	435,900	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,506	0	20,506

1001	Cobrado	1,224,406
1002	Obj. Parcial	435,900
1003	Liquidado	788,506

Liquidación: LESLIE.JUYO.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 882843
Siniestro COLPATRIA: 337595

Total :	788,506	435,900

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso	
								

No.		2864867		No.	882946		Siniestro		30177		No. Factura		179047			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		28/04/2018		Fecha aviso		30/08/2019		Fecha recepción		02/09/2019	
Fecha formalización		02/09/2019		Fecha liquidación		20/11/2019		Póliza	302917000		Vigencia		25/04/2018		hast	24/04/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		1069743985			Nombre		ANDRES FELIPE BUSTAMANTE SIERRA									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		T149										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	209,200	209,200	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	38,500	38,500	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINENCIA	100%	661,500	529,200	132,300
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0	3,673,175
7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0	1,530,900
1	13470	OSTEOSINTESIS EN FEMUR (DIAFISIS)		100%	511,200	0	511,200

1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0	297,900
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
1	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	586,092	0	586,092

1001	Cobrado	8,972,467
1002	Obj. Parcial	815,400
1003	Liquidado	8,157,067

Liquidación: FRANCISCO.LEANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 882946

Siniestro COLPATRIA: 30177

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2864866	1	179046	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2864866	1	179046	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	213,140	0
2864866	1	179046	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2864866	1	179046	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2864866	1	179046	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2864866	1	179046	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO	100%	0	38,500
2864866	1	179046	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2864866	1	179046	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2864866	1	179046	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2864866	1	179046	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2864866	1	179046	1	21714	PELVIS	NO SE RECONOCE TAC DE PELVIS SIN EVIDENCIA AL EXAMEN FÍSICO DE LESIONES A ESTE NIVEL, SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA, SIN RX PREVIO QUE DEMUESTRE LESIÓN ÓSEA Y SE REQUIERA AMPLIACIÓN DE ESTUDIO.	100%	0	405,700
2864866	1	179046	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	57,000	57,000
2864866	1	179046	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES	SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA	100%	0	48,400
2864866	1	179046	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2864867	1	179047	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2864867	1	179047	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2864867	1	179047	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2864867	1	179047	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2864867	1	179047	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	511,200	0
2864867	1	179047	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2864867	1	179047	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0
2864867	1	179047	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINECIA	100%	132,300	529,200
2864867	1	179047	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2864867	1	179047	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO	100%	0	38,500

						INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,			
2864867	1	179047	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	0	38,500
2864867	1	179047	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	0	209,200
2864867	1	179047	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	586,092	0

Total :								8,824,107	1,365,000

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2889102	No.	887433	Sinistro	340639	No. Factura	179225
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	24/01/2018	Fecha aviso	13/09/2019
Fecha formalización		16/09/2019	Fecha liquidación	21/10/2019	Póliza	701225120	Vigencia
						03/11/2017	hast
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		1110234185		Nombre			
				DANIEL FELIPE CIFUENTES SECUE			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos						S602 S800 S724	Ciuda
							NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)		100%	271,900	0	271,900
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0	160,700
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0	71,400
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0	482,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	77702	SUMINISTROS	SE OBJETA: ELECTRODOS, MASCARA OXIGENO, HUMIDIFICADOR, JERINGAS, INSUMOS USADOS EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO INCLUIDOS EN LOS MATERIALES DEL PROCEDIMIENTO.	100%	24,500	24,500	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCEN CONSULTAS PREQX, SEGÚN ART 48 PARÁGRAFO 1-2 DEL DECRETO 2423 DE 1996, PACIENTE DERIVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCEN CONSULTAS PREANESTESICA SEGÚN ART 48 PARÁGRAFO 1-2 DEL DECRETO 2423 DE 1996, SE ENCUENTRA INCLUIDA EN HONORARIOS DEL PROCEDIMIENTO	100%	38,500	38,500	0
1	77710	OTROS		100%	208,847	0	208,847

1001	Cobrado	1,773,347
1002	Obj. Parcial	101,500
1003	Liquidado	1,671,847

Liquidación: PATRICIA.REYES. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 340639

Total :	1,995,591	101,500

Total :	1,995,591	101,500

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso	
								

No.	2905601	No.	833337	Siniestro	26368	No. Factura	176053		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	12/01/2019	Fecha aviso	22/02/2019	Fecha recepción	30/09/2019	
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	21/10/2019	Póliza	302603740	Vigencia	22/03/2018	hast	21/03/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1000285809	Nombre	ANDRES FELIPE BECERRA BARRERA						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S099						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO U OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	462,100	462,100	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	7,520	0	7,520

1001	Cobrado	543,620
1002	Obj. Parcial	462,100
1003	Liquidado	81,520

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 26368

Total :	81,520	462,100

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905612		No.	891590		Siniestro		30249		No. Factura		177393			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		18/05/2019		Fecha aviso		27/09/2019		Fecha recepción		30/09/2019	
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		29/10/2019		Póliza	304606380		Vigencia		02/11/2018		hast	01/11/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		7710211			Nombre		OSCAR JULIAN CLEVES RENDON									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S810										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	592,900	592,900	0
1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	351,100	351,100	0
1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	170,300	170,300	0
1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	915,300	915,300	0
1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	433,900	433,900	0
1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	216,200	200,700	15,500
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	56,700	56,700	0
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	127,700	127,700	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA,	75%	205,000	141,200	63,800

			SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305				
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	255,400	210,100	45,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0	231,900
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	40,900	40,900	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	148,944	63,624	85,320

1001	Cobrado	3,806,744
1002	Obj. Parcial	3,345,324
1003	Liquidado	461,420

Liquidación: YAMILE.MOLANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891590

Siniestro COLPATRIA: 30249

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905611	1	177392	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	183,986	0
2905611	1	177392	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905611	1	177392	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905611	1	177392	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS. Y LA RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA NO SE RECONOCE 25% DE RX NO HAY LECTURA DE MEDICO RADÍÓLOGO ART 23 DECRETO 2423/96	100%	45,375	75,625
2905611	1	177392	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905612	1	177393	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	45,300	210,100
2905612	1	177393	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305	75%	63,800	141,200
2905612	1	177393	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	127,700
2905612	1	177393	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	56,700
2905612	1	177393	1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	15,500	200,700
2905612	1	177393	1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	85,320	63,624
2905612	1	177393	1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	915,300
2905612	1	177393	1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	170,300
2905612	1	177393	1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	351,100
2905612	1	177393	1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOCUTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN	100%	0	592,900

						ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.			
2905612	1	177393	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	433,900
2905612	1	177393	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905612	1	177393	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0

Total :								926,781	3,420,949

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2905629	No.	867941	Sinistro	327644	No. Factura	179333		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	06/06/2019	Fecha aviso	09/07/2019	Fecha recepción	30/09/2019	
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	29/10/2019	Póliza	306702390	Vigencia	23/05/2019	hast	22/05/2020
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1079184411	Nombre	HENRY DIAZ						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S622						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0	146,300
1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07		100%	65,400	0	65,400
1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07		100%	466,000	0	466,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0	273,800
1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0	248,400
1	777103	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	38,000	0	38,000
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0	93,400
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	701,000	560,800	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRÚRGICO	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRÚRGICO	100%	40,900	40,900	0
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0	95,600
1	77710	OTROS		100%	78,300	0	78,300

1001	Cobrado	2,288,000
1002	Obj. Parcial	642,600
1003	Liquidado	1,645,400

Liquidación: LUZ.LEON.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 867941

Siniestro COLPATRIA: 327644

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2793687	1	1386609	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	34,680	0
2793687	1	1386609	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	447,200	0
2793687	1	1386609	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2793687	1	1386609	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 39131 NO PERTINENTE DE ACUERDO A CUADRO CLINICO Y MANEJO MEDICO.	100%	0	41,700
2793687	1	1386609	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN	NO SE RECONOCE 38915 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL PACIENTE SALE REMITIDO A OTRA INSTITUCION.	100%	0	62,400
2793687	1	1386609	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2793687	1	1386609	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	35,025	0
2793687	1	1386609	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905629	1	179333	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0
2905629	1	179333	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07		100%	466,000	0
2905629	1	179333	1	77710	OTROS		100%	78,300	0
2905629	1	179333	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0
2905629	1	179333	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07		100%	65,400	0
2905629	1	179333	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0
2905629	1	179333	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	140,200	560,800
2905629	1	179333	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2905629	1	179333	1	777103	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	38,000	0
2905629	1	179333	1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0

Total :								2,332,605	746,700

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso

No.	2905633	No.	891596	Sinistro	30251	No. Factura	180763		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	08/05/2018	Fecha aviso	27/09/2019	Fecha recepción	30/09/2019	
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	302704130	Vigencia	01/04/2018	hast	31/03/2019
Id tomador		0		Nombre tomador					
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		36088022		Nombre		MARTHA OSPINA LOSADA			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos							S602	Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTIA QUIRURGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTESICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0	3,250,000
3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	135,300	135,300	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRURGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0	30,700
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0	31,500
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0	13,000
1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0	21,600
4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	529,200	396,900	132,300
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0	132,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	205,673	0	205,673

1001	Cobrado	6,065,773
1002	Obj. Parcial	609,200
1003	Liquidado	5,456,573

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891596

Siniestro COLPATRIA: 30251

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905632	1	180760	1	77710	OTROS		100%	15,687	0
2905632	1	180760	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2905632	1	180760	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905632	1	180760	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2905632	1	180760	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE CONSULTA AMBULATORIA POR ESPECIALIDAD SIN EVIDENCIA O PERTINENCIA DE SU REALIZACION	100%	0	45,100
2905632	1	180760	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2905632	1	180760	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2905632	1	180760	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2905633	1	180763	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905633	1	180763	3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	0	135,300
2905633	1	180763	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0
2905633	1	180763	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2905633	1	180763	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905633	1	180763	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905633	1	180763	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905633	1	180763	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905633	1	180763	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2905633	1	180763	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	205,673	0
2905633	1	180763	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2905633	1	180763	4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	132,300	396,900
2905633	1	180763	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2905633	1	180763	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0
2905633	1	180763	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2905633	1	180763	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2905633	1	180763	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905634	1	180767	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	60,300	0

Total :								5,815,960	654,300

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905640		No.	854081		Siniestro		320306		No. Factura		181406		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		15/05/2019		Fecha recepción		30/09/2019
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		21/10/2019		Póliza	305093830		Vigencia		16/12/2018	hast	15/12/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		1075268817			Nombre		DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S307										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0	161,800
3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 05	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	264,300	79,300	185,000
3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	576,900	144,200	432,700
3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	294,700	88,400	206,300
1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	352,200	352,200	0
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	201,500	201,500	0
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	96,300	96,300	0
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	582,400	582,400	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	273,800	273,800	0
1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0	121,300
1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	124,200	124,200	0
1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	73,200	73,200	0
1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	32,700	32,700	0
2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0	463,800
3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	68,100	68,100	0
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0	140,100
2	21601	PORTÁILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL		100%	97,200	0	97,200

		ESTUDIO, AGREGAR:					
2	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0	280,400
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0	40,900
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	121,300	121,300	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0	47,800
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0	411,922

1001	Cobrado	4,867,722
1002	Obj. Parcial	2,278,500
1003	Liquidado	2,589,222

Liquidación: JUDY.BOCANEGRA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE SONDA NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES		100%	47,800	0

					ANESTÉSICOS				
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE; APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0

Total :								3,133,931	2,278,500

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905641		No.	887656		Siniestro		30208		No. Factura		181473			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		24/07/2019		Fecha aviso		13/09/2019		Fecha recepción		30/09/2019	
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		15/11/2019		Póliza		303911300		Vigencia		22/08/2018	hast	21/08/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		83239053			Nombre		ALBERTO ZAMBRANO RAMIREZ									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S701										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	13,200	13,200	0
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	13,800	13,800	0
1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	11,000	11,000	0
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	32,600	32,600	0
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	33,400	33,400	0
1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0	60,500
1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0	51,300
1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0	66,200
1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0	22,900
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACIÓN INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	40,900	40,900	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	54,400	54,400	0
2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	39,200	19,600	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800

1	77710	OTROS		100%	225,821	0	225,821

1001	Cobrado	1,006,921
1002	Obj. Parcial	218,900
1003	Liquidado	788,021

Liquidación: ERIKA.JIMENEZ. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 887656

Siniestro COLPATRIA: 30208

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905641	1	181473	1	77710	OTROS		100%	225,821	0
2905641	1	181473	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTESICOS		100%	63,800	0
2905641	1	181473	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2905641	1	181473	2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	19,600	19,600
2905641	1	181473	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	0	54,400
2905641	1	181473	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACION INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	0	40,900
2905641	1	181473	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2905641	1	181473	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905641	1	181473	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2905641	1	181473	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0
2905641	1	181473	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905641	1	181473	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905641	1	181473	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	33,400
2905641	1	181473	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	32,600
2905641	1	181473	1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	11,000
2905641	1	181473	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,800
2905641	1	181473	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,200
2905642	1	181475	1	77710	OTROS		100%	796,405	0
2905642	1	181475	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	INCLUIDO EN ESTANCIA YA QUE EN ANTERIOR FACTURA DE ATENCION DE URGENCIAS YA SE REOCONOCIO ESTE CODIGO	100%	0	19,600
2905642	1	181475	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE CUIDADO NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	222,000
2905642	1	181475	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	32,600	0
2905642	1	181475	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	33,400	0

2905642	1	181475	1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	11,000	0
2905642	1	181475	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,800	0
2905642	1	181475	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905642	1	181475	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS		100%	13,200	0
2905642	1	181475	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE RECONOCE LAS TOMAS REALIZADAS.	100%	140,200	1,261,800
2905642	1	181475	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905642	1	181475	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,391,400	0
2905642	1	181475	1	13413	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EN MUSLO O RODILLA		50%	133,800	0
2905642	1	181475	1	13400	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE FÉMUR	DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS EN HISTORIA CLINICA Y LOS HALLAZGOS NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE REALIZACION DE DRENAJE SEGUN HOJA QUIRURGICA ESTE HACE PARTE DE LA TECNICA QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO MAYOR OSTEOSINTESIS SEGUN LESIONES QUE SE DESCRIBEN NO SE EVIDENCIA QUE INDIQUEN TRATAMIENTO CON DRENAJE PERTINENTE DEBRIDAMIENTO	100%	0	894,200
2905642	1	181475	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	433,900	0
2905642	1	181475	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	868,700	0
2905642	1	181475	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	148,000	0
2905642	1	181475	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	315,800	0
2905642	1	181475	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	541,900	0
2905642	1	181475	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE TRAMTIA CUENTA	100%	4,854,000	2,690,500

Total :								10,599,526	5,388,800



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2905643		No.	806228		Siniestro		287924		No. Factura		181588							
Amparo		1 Gastos médicos			Fecha siniestro		30/09/2018		Fecha aviso		09/11/2018		Fecha recepción		30/09/2019					
Fecha formalización			30/09/2019		Fecha liquidación		28/10/2019		Póliza		702847740		Vigencia		06/06/2018		hast		05/06/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador															
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA													
Id accidentado		1023014343			Nombre		JEINNY MAGDALY HUILA CUSCUE													
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA													
Diagnósticos		H922										Ciuda		NEIVA						

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
2	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	871,800	0	871,800
1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	162,000	9,100	152,900
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	55,500	3,200	52,300
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE YA QUE EL PACIENTE ES REMITIDO PARA MANEJO POR NEUROCIRUGIA Y TOMA DE ESTUDIOS.	100%	51,300	51,300	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	40,900	2,400	38,500
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	70,976	0	70,976

1001	Cobrado	1,270,976
1002	Obj. Parcial	66,000
1003	Liquidado	1,204,976

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 806228
Siniestro COLPATRIA: 287924

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2499320	1	10054702	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2499320	1	10054702	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2499320	1	10054702	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	473,900	0
2499320	1	10054702	1	77702	SUMINISTROS	MTOS// SUMINISTROS	100%	8,213	0
2905643	1	181588	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	52,300	3,200
2905643	1	181588	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	70,976	0
2905643	1	181588	2	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	871,800	0
2905643	1	181588	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	152,900	9,100
2905643	1	181588	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	38,500	2,400
2905643	1	181588	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905643	1	181588	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE YA QUE EL PACIENTE ES REMITIDO PARA MANEJO POR NEUROCIRUGIA Y TOMA DE ESTUDIOS.	100%	0	51,300
Total :								1,787,389	66,000

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905651		No.	772575		Siniestro		29108		No. Factura		181476				
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		02/05/2018		Fecha aviso		18/06/2018		Fecha recepción		30/09/2019		
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		18/10/2019		Póliza	9102855		Vigencia		02/06/2017		hast	01/06/2018	
Id tomador		0			Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		83245523			Nombre			GONZALO PEÑUELA									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S701										Ciuda		NEIVA			

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0	3,986,110
1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA, DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0	511,200
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0	89,100
1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0	39,300
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUP0 06		100%	285,700	0	285,700
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0	45,100
7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0	1,530,900
10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	1,323,000	1,323,000	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	38,500	38,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE	100%	45,100	45,100	0

		MEDICINA ESPECIALIZADA	VALORACIÓN AMBULATORIA ADEMÁS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE				
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0	1,308,259

1001	Cobrado	12,198,869
1002	Obj. Parcial	1,445,100
1003	Liquidado	10,753,769

Liquidación: ERIKA.JIMENEZ. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 772575

Siniestro COLPATRIA: 29108

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2334424	1	1277520	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA	ENVIAR EL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA VERIFICAR PERTINENCIA DEL TRASLADO.	100%	0	51,000
2334424	1	1277520	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2334424	1	1277520	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2334424	1	1277520	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	36,850	0
2334424	1	1277520	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 3 VENDAS DE YESO SIN JUSTIFICACION PARA SU USO Y CUADRO CLINICO ADICIONAL YA SE RECONOCEN 3	100%	47,967	46,350
2905651	1	181476	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	0	1,323,000
2905651	1	181476	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2905651	1	181476	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0
2905651	1	181476	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIAGRUPO 06		100%	285,700	0
2905651	1	181476	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0
2905651	1	181476	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0
2905651	1	181476	1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0
2905651	1	181476	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2905651	1	181476	1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0
2905651	1	181476	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2905651	1	181476	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE		100%	511,200	0
2905651	1	181476	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905651	1	181476	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905651	1	181476	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905651	1	181476	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905651	1	181476	1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0
2905651	1	181476	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0
2905651	1	181476	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2905651	1	181476	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905651	1	181476	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE VALORACION AMBULATORIA ADEMAS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE	100%	0	45,100
2905651	1	181476	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500
2905651	1	181476	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500

Total :	10,932,586	1,542,450

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2909328		No.	861252		Siniestro		30035		No. Factura		181070		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		25/05/2019		Fecha aviso		12/06/2019		Fecha recepción		02/10/2019
Fecha formalización		02/10/2019		Fecha liquidación		25/10/2019		Póliza	304134010		Vigencia		14/09/2018	hast	13/09/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		36381290			Nombre		ARELIS GARCIA GUZMAN								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S897										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13581	OSTEOSÍNTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0	486,400
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0	278,200
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0	133,300
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0	826,700
2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	759,300	325,400	433,900
1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0	325,200
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0	186,700
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0	88,600
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1	50%	387,600	387,600	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0	723,700
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%, 100%	93,400	0	93,400
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	701,000	560,800	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0	119,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	310,249	0	310,249

1001	Cobrado	5,548,949
1002	Obj. Parcial	1,355,600
1003	Liquidado	4,193,349

Liquidación: LESLIE.JUYO.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 861252

Siniestro COLPATRIA: 30035

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2761966	1	1377455	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	6,860	0
2761966	1	1377455	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	422,400	0
2761966	1	1377455	1	77709	GASTOS MEDICOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN, VENDAS DE YESOS, VENDAS DE ALGODON, ELASTICAS Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	54,390
2761966	1	1377455	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2761966	1	1377455	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2761966	1	1377455	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	41,700	0
2761966	1	1377455	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2761966	1	1377455	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	64,000
2761966	1	1377455	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	51,900
2761966	1	1377455	3	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	/	100%, 100%	181,500	0
2909328	1	181070	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0
2909328	1	181070	1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0
2909328	1	181070	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	433,900	325,400
2909328	1	181070	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	310,249	0
2909328	1	181070	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0
2909328	1	181070	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0
2909328	1	181070	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0
2909328	1	181070	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0
2909328	1	181070	1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0
2909328	1	181070	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0
2909328	1	181070	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRUGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	140,200	560,800
2909328	1	181070	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	/	100%, 100%	93,400	0
2909328	1	181070	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0
2909328	1	181070	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA	50%	0	387,600

					10	YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1			
2909328	1	181070	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0
Total :								4,982,209	1,525,890

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931254	No.	849205	Sinistro	315147	No. Factura	177691		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	30/03/2019	Fecha aviso	29/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	18/11/2019	Póliza	702568690	Vigencia	02/05/2018	hast	01/05/2019
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	1006095173		Nombre	JHON EDWARD TAPIERO RODRIGUEZ					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S099						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0	78,100
1	21120	CARA, MALAR, ARCO CIGOMATICO, HUESOS NAALES, MAXILAR SUPERIOR, SILLA TURCA, BASE DEL CRÁNEO		100%	60,500	0	60,500
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, PARESTESIAS, DISESTESIAS O PÉRDIDA DE FUERZA SIN OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	462,100	462,100	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	43,412	0	43,412

1001	Cobrado	765,912
1002	Obj. Parcial	462,100
1003	Liquidado	303,812

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
LESLIE.JUYO.COLPATRIA			

Siniestro CORIS: 849205
Siniestro COLPATRIA: 315147

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931254	1	177691	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	43,412	0
2931254	1	177691	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931254	1	177691	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2931254	1	177691	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0
2931254	1	177691	1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, PARESTESIAS, DISESTESIAS O PÉRDIDA DE FUERZA SIN OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	0	462,100
2931254	1	177691	1	21120	CARA, MALAR, ARCO CIGOMATICO, HUESOS NASALES, MAXILAR SUPERIOR, SILLA TURCA, BASE DEL CRÁNEO		100%	60,500	0
2931254	1	177691	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0

Total :	303,812	462,100

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2931256		No.	769107		Siniestro		29141		No. Factura		178244		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		08/04/2018		Fecha aviso		05/06/2018		Fecha recepción		16/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza	302086210		Vigencia		02/02/2018	hast	01/02/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		36166689			Nombre		JULIA FERNANDEZ ANACONA								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13580	OSTEOSÍNTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0	511,200
1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0	297,900
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
3	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	1,023,400	614,000	409,400
1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	344,100	114,700	229,400
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	195,900	64,650	131,250
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	94,300	31,400	62,900
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	390,000	390,000	0
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0	176,200
1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0	306,800
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0	83,600
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	365,600	365,600	0

1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	630,600	630,600	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0	3,862,500
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	661,500	396,900	264,600
1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0	21,600
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLÍNICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	13,000	13,000	0
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0	31,500
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0	30,700
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	38,500	38,500	0
7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEdia DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LÍMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	315,700	90,200	225,500
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	437,400	218,700	218,700
1	77701	ENOXAPARINA 40 mg/0.4mL Caja x 6 unidades Jer. prell.	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.		40,000	40,000	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	353,466	0	353,466

1001	Cobrado	11,298,566
1002	Obj. Parcial	3,046,750
1003	Liquidado	8,251,816

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769107

Siniestro COLPATRIA: 29141

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931256	1	178244	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	353,466	0
2931256	1	178244	1	77701	MEDICAMENTOS	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.	100%	0	40,000
2931256	1	178244	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	218,700	218,700
2931256	1	178244	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931256	1	178244	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEDIA DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LIMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	225,500	90,200
2931256	1	178244	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2931256	1	178244	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2931256	1	178244	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLINICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	0	13,000
2931256	1	178244	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931256	1	178244	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	264,600	396,900
2931256	1	178244	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2931256	1	178244	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0
2931256	1	178244	1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	0	630,600
2931256	1	178244	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	0	365,600
2931256	1	178244	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0
2931256	1	178244	1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0
2931256	1	178244	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0
2931256	1	178244	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540	50%	0	390,000

					11	AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.			
2931256	1	178244	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	62,900	31,400
2931256	1	178244	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	131,250	64,650
2931256	1	178244	1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	229,400	114,700
2931256	1	178244	3	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	409,400	614,000
2931256	1	178244	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0
2931256	1	178244	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2931256	1	178244	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2931256	1	178244	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0

Total :								8,251,816	3,046,750



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931274		No.	882848		Siniestro		30175		No. Factura		180996			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		15/07/2019		Fecha aviso		30/08/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza	303773920		Vigencia		07/08/2018		hast	06/08/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		36178071			Nombre		MARIA EUSTACIA NINCO									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S801										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE EVIDENCIAN LESIONES EN PIEL A LA VALORACIÓN FÍSICA NI SOPORTE DE CURACIÓN, POR LO CUAL NO SE RECONOCE.	100%	19,600	19,600	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX PIERNA, NO SE EVIDENCIAN SUFICIENTES HALLAZGOS DESCRITOS A LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN	100%	60,500	60,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	7,520	0	7,520

1001	Cobrado	142,020
1002	Obj. Parcial	80,100
1003	Liquidado	61,920

Liquidación: INGRID.GUZMAN. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 30175

Total :	61,920	80,100

Total :	

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931277	No.	788247	Siniestro	29292	No. Factura	182032		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	15/07/2018	Fecha aviso	24/08/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	302591550	Vigencia	22/03/2018	hast	21/03/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	12138383	Nombre	JAVIER CASTAÑEDA MEDINA						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S00					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15101	DRENAJE PROFUNDO PARTES BLANDASJ INCLUYE ABSCESO PROFUNDO, FLEGMÓN		100%	112,200	0	112,200
1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		100%	80,700	0	80,700
1	39206	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 04		100%	198,200	0	198,200
1	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06		100%	111,200	0	111,200
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONCE INSUMOS DE LA SALA , CLORURO DE SODIO , HUMIDIFICADOR, MASCARA , GUANTES , EQUIPO MACRO,VENOCAT, ANTIBIOTICO PROFILACTIO,	100%	98,389	98,389	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0	38,500
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0	38,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINETNE YA QUE SE ESTA RECONOCIENDO CONSULTA PERQUIRURGICA NO PERTINENTE.	100%	45,100	45,100	0
7	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	129,500	0	129,500
1	77710	OTROS		100%	51,800	0	51,800

1001	Cobrado	904,089
1002	Obj. Parcial	143,489
1003	Liquidado	760,600

Liquidación: LUZ.LEON.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 788247
Siniestro COLPATRIA: 29292

Total :	951,919	188,589

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931280	No.	896019	Sinistro	30279	No. Factura	182162
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	02/09/2018	Fecha aviso	15/10/2019
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	20/11/2019	Póliza	301122330	Vigencia	22/11/2017
Id tomador	0	Nombre tomador					
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado	1007600717	Nombre		MALORIN DAYANA PERDOMO LEIVA			
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos	S203					Ciudad	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

3	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	458,700	0	458,700
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	62,500	0	62,500
1	21715	ABDOMEN TOTAL	NO SE RECONOCE, NO SE EVIDENCIA ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO CON ECO ABDOMINAL	100%	478,400	478,400	0
2	19062	AMILASA		100%	33,800	0	33,800
2	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE TAB DE ABDOMEN NO PERTINENTE	100%	25,000	25,000	0
2	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	43,200	0	43,200
1	19482	GASES ARTERIALES	NO SE RECONOCE, NO PERTINENTE PARA LAS LESIONES OCASIONADAS POR EL AT	100%	48,400	48,400	0
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0	13,000
1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	10,400	0	10,400
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	52,300	0	52,300
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	38,500	0	38,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0	51,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77701	opramida 300mg/ml ultravist	NO SE RECONOCE, TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO PERTINENTE PARA EL MANEJO DE TRAUMA DE ABDOMEN AGUDO		140,000	140,000	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	170,545	0	170,545

1001	Cobrado	1,733,645
1002	Obj. Parcial	691,800
1003	Liquidado	1,041,845

Liquidación: PAOLA.MURCIA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 30279

Total :	1,041,845	691,800

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2931282		No.	799975		Siniestro		29414		No. Factura		182177							
Amparo	1		Gastos médicos		Fecha siniestro		16/09/2018		Fecha aviso		11/10/2018		Fecha recepción		16/10/2019					
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		07/11/2019		Póliza		303258800		Vigencia		07/06/2018		hast		06/06/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador															
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Id accidentado		1079178622			Nombre			EDUAR RAMIREZ PERDOMO												
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Diagnósticos		S801										Ciuda		NEIVA						

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	13581	OSTEOSÍNTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0	458,800
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0	262,500
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0	125,800
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	779,900	0	779,900
1	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0	89,100
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	75%	285,700	285,700	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96.	100%	45,100	45,100	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	293,100	0	293,100
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996.	100%	14,700	14,700	0
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	88,000	44,000	44,000
5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	661,500	529,200	132,300
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR	100%, 100%	90,200	90,200	0

		MEDICINA ESPECIALIZADA	CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.				
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	760,174	0	760,174

1001	Cobrado	4,609,474
1002	Obj. Parcial	1,085,900
1003	Liquidado	3,523,574

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 799975

Siniestro COLPATRIA: 29414

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2464621	1	1221795	1	77702	SUMINISTROS		100%	14,700	0
2464621	1	1221795	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	6,100	0
2464621	1	1221795	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2464621	1	1221795	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2464621	1	1221795	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	58,900	0
2464621	1	1221795	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	39,300	0
2464621	1	1221795	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2464621	1	1221795	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE SALA DE CURACIONES, NO SE EVIDENCIA TRASLADO DE PACIENTE A SALA DE PROCEDIMIENTOS .	100%	0	18,500
2464621	1	1221795	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	421,880	0
2931282	1	182177	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	100%	0	45,100
2931282	1	182177	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	75%	0	285,700
2931282	1	182177	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931282	1	182177	1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0
2931282	1	182177	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	760,174	0
2931282	1	182177	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 11		100%	779,900	0
2931282	1	182177	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0
2931282	1	182177	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0
2931282	1	182177	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0
2931282	1	182177	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2931282	1	182177	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931282	1	182177	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.	100%, 100%	0	90,200
2931282	1	182177	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931282	1	182177	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931282	1	182177	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	132,300	529,200
2931282	1	182177	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENCIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	44,000	44,000
2931282	1	182177	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL	100%	0	14,700

ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996.

2931282	1	182177	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	293,100	0

Total :								4,221,754	1,104,400

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso	
								

No.	2931288	No.	826768	Siniestro	300234	No. Factura	175848		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	18/01/2019	Fecha aviso	31/01/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	702482860	Vigencia	22/04/2018	hast	21/04/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1081157883	Nombre	CARLOS ANDRES RIVERA QUINTERO						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S010					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21701	CRANEO SIMPLE		100%	462,100	0	462,100
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39146	SUTURA		100%	15,500	0	15,500
1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	45,300	0	45,300
2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	SE OBJETA 1.39202, SOLO SE EVIDENCIA LA REALIZACION DE UNA CURACION, SOBREFACTURACION.	100%	39,200	19,600	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	175,826	0	175,826

1001	Cobrado	1,002,126
1002	Obj. Parcial	19,600
1003	Liquidado	982,526

Liquidación: PATRICIA.REYES. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.		2931289		No.	820237		Siniestro		85476		No. Factura		176918			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		27/11/2018		Fecha aviso		08/01/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		06/11/2019		Póliza	302199790		Vigencia		13/02/2018		hast	12/02/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		80226510			Nombre		MAURICIO RIVERA GOMEZ									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	662,200	662,200	0
1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	386,700	386,700	0
1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTIA QUIRURGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	180,700	180,700	0
1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	906,800	906,800	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%	193,700	193,700	0
1	13880	NEURÓLISIS NERVIO BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	203,900	203,900	0

1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	120,500	120,500	0
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	53,500	53,500	0
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	50%	241,000	241,000	0
1	13580	OSTEOSÍNTESIS EN TIBIA O PERONE		75%	383,400	0	383,400
1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0	223,400
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0	104,700
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0	409,800
2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96.	75%, 75%	614,000	307,000	307,000
1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	306,800	306,800	0
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	176,200	176,200	0
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	83,600	83,600	0
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE	50%	365,600	365,600	0

			PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.				
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0	65,000
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HIMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	332,400	332,400	0
4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0	235,000
1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0	45,800
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0	236,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	19,600	19,600	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0	288,887

1001	Cobrado	7,135,187
1002	Obj. Parcial	4,617,200
1003	Liquidado	2,517,987

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP2005290	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP2005290	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP2005290	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2578960	1	HSP2005290	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP2005290	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP2005290	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP2005290	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP2005290	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP2005290	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMAS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVI BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO	75%	0	193,700

						ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, SONDA NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACIÓN MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN	75%	0	306,800

					NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.				
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	/CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%, 75%	307,000	307,000
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0

Total :								7,117,171	7,159,368



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931292		No.	835607		Siniestro		29783		No. Factura		178133						
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		06/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019			
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		14/11/2019		Póliza	305853740		Vigencia			21/02/2019		hast	20/02/2020	
Id tomador		0			Nombre tomador														
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Id accidentado		12137485			Nombre		JAVIER LESMES RODRIGUEZ												
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Diagnósticos		S025										Ciuda		NEIVA					

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0	127,800
6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	72,600	72,600	0

1001	Cobrado	200,400
1002	Obj. Parcial	72,600
1003	Liquidado	127,800

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 835607

Siniestro COLPATRIA: 29783

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2643515	1	517259	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2643515	1	517259	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2643515	1	517259	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	364,400	0
2643515	1	517259	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,471	0
2643515	1	517259	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	78,400	0
2643515	1	517259	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2722254	1	13148	1	77709	GASTOS MEDICOS	* SE EVIDENCIA SOBRECOSTO MANO OBRA LABORATORIO PARA PROVISIONALES SE RECONOCE 40.000 POR CADA UNO SUJETO A NUEVA AUDITORIA * NO SE EVIDENCIA SOPORTE RX PANORÁMICA QUE EVIDENCIA LAS LESIONES RELACIONADAS EN HISTORIA CLÍNICA , RECLAMACIÓN SUJETA A NUEVA AUDITORIA ,	100%	0	4,646,600
2722254	1	13148	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	24,600	0
2746904	1	172337	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2746904	1	172337	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	11,600	0
2746904	1	172337	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21121	SENOS PARANASALES, MAXILAR INFERIOR, ÓRBITAS, ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES, AGUJEROS ÓPTICOS		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2746933	1	175132	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300
2746933	1	175132	3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931292	1	178133	6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	0	72,600
2931292	1	178133	6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0

Total :								1,095,471	4,755,500



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931297		No.		858364		Siniestro		29978		No. Factura		178538			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		31/05/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		13/11/2019		Póliza	305340570		Vigencia		30/12/2018		hast	29/12/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Id accidentado		1078246149			Nombre		MARIA ALEJANDRA NINCO REYES										
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Diagnósticos		S600										Ciuda		NEIVA			

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE RX DE (MUÑECA IZQU)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	46,700	46,700	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA DERECHA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	60,500	60,500	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	47,800	47,800	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	73,131	0	73,131

1001	Cobrado	302,131
1002	Obj. Parcial	155,000
1003	Liquidado	147,131

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 29978

Total :	274,931	155,000



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931307		No.	854081		Siniestro		320306		No. Factura		179405					
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		15/05/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza	305093830		Vigencia		16/12/2018		hast	15/12/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador													
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado		1075268817			Nombre		DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR											
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos		S913												Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FÍSICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DÍA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DÍA	100%	85,200	42,600	42,600

1001	Cobrado	85,200
1002	Obj. Parcial	42,600
1003	Liquidado	42,600

Liquidación: ANDRES.VARGAS. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN		100%	411,922	0

					OBJECIÓN				
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2931307	1	179405	4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FISICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DIA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DIA	100%	42,600	42,600
2931323	1	179683	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0

Total :								3,346,931	2,321,100



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931325		No.		777505		Siniestro		29154		No. Factura		179689		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		31/05/2018		Fecha aviso		10/07/2018		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		07/11/2019		Póliza	301692710		Vigencia		30/12/2017		hast	29/12/2018
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		1078778176			Nombre		DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S015										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0	63,900
3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	36,300	36,300	0

1001	Cobrado	100,200
1002	Obj. Parcial	36,300
1003	Liquidado	63,900

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
ALEX.PEREZ.COLPATRIA			

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 777505

Siniestro COLPATRIA: 29154

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2359320	1	29827	1	39146	SUTURA		100%	14,600	0
2359320	1	29827	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2359320	1	29827	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2359320	1	29827	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL 39146	100%	0	18,500
2359320	1	29827	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2359320	1	29827	1	77702	SUMINISTROS		100%	17,000	0
2359320	1	29827	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77704	GASTOS DE TRANSPORTE		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	250,000	0
2373811	1	12572	2	36611	FIJACIONES TEMPORALES (CADA CUADRANTE)		100%	186,000	0
2373811	1	12572	3	36209	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO		100%	286,800	0
2373811	1	12572	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	23,200	0
2373811	1	12572	2	36105	RADIOGRAFIAS INTRAORALES (PERFIL DE CARA CON CEFALOSTATO)	NO HAY JUSTIFICACION PARA TOMA DE SEGUNDA RX PANORAMICA	100%	58,300	58,300
2434421	1	163892	1	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	435,900	0
2434421	1	163892	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	152,900	0
2434421	1	163892	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2434421	1	163892	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE 39143 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE HACEN PARTE E LOS HONORARIOS DEL ESPECIALISTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 Y ART 48 PARÁGRAFO 1. DECRETO 2423 DE 1996. PACIENTE SE PROGRAMA PARA MANEJO QUIRURGICO.	100%	0	45,100
2434421	1	163892	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2434421	1	163892	1	77702	SUMINISTROS	MEDICMENTOS E INSUMOS	100%	17,200	0
2434422	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	77710	OTROS		100%	491,500	0
2434422	1	164009	1	13212	EXTRACCIÓN QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN ANTEBRAZO		100%	152,600	0
2434423	1	164011	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2434423	1	164011	2	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	2,349,500	0
2434423	1	164011	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO		100%	431,700	0
2434423	1	164011	2	13262	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN RADIOCUBITAL DISTAL	NO SE RECONOCE REDUCCION ABIERTA DE LUXACION RADIOCUBITAL BILATERAL, TODA VEZ QUE ESTE PROCEDIMIENTO HACE PARTE DEL MANEJO QUIRURGICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA OSTEOSINTESIS.	100%	0	1,074,500
2434423	1	164011	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2434423	1	164011	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE EVIDENCIA SOBRECOSTO SEGUN EL PRECIO DEL MERCAOD PARA SISTEMA DE RADIO DISTAL Y PLACA DE RECONSTRUCCION SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 12 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 16MM (4 UNIDADES) POR VALOR DE 260000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 18MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 20 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 22 MM (1	100%	5,154,900	1,144,000

						UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 24 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO PLCA DE RADIO DISTAL BLOQ DER (1 UNIDADES) POR VALOR DE 439000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 20000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (5 UNIDADES) POR VALOR DE 100000.			
2434423	1	164011	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2434423	1	164011	4	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 3/4 PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR: NO HAY LUGAR A COBRO PUESTO QUE NO SE RECONOCE POR DISPARO DE FLUOROSCOPIO SI NO POR EL USO DEL EQUIPO	100%	132,300	396,900
2434423	1	164011	1	23116	CATETERISMO VESICAL	NO SE RECONOCE CATETERISMO VESICAL, PROCEDIMIENTO INCLUIDO EN LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA, NO SE EVIDENCIA NI SOPORTA SU REALIZACION POR ESPECIALISTA	100%	0	27,100
2434423	1	164011	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0
2434423	1	164011	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	21,600
2434423	1	164011	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	31,500
2434423	1	164011	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	30,700
2434423	1	164011	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN 6/8 VENOCAT N° 20, NO JUSTIFICADO NI PERTINENTE SU USO (\$28.800), NO SE RECONOCE HUMIDIFICADOR (\$9.500), Sonda NELATON (\$4.700), TUBO ENDOTRAQUEL (\$14.700) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DEC 2423/96	100%	450,701	57,700
2466719	1	165038	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	40,200	0
2517439	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0
2517439	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0
2544078	1	166351	6	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	120,600	0
2557790	1	166350	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	241,200	0
2655355	1	170429	4	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	80,400	0
2918141	1	CTA COBRO 2918141	1	77734	VALORACION JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ	DAMOS RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO COMO APODERADO ANTE ESTA COMPAÑIA ASEGURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ASUMA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PARA SER VALORADO DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO , POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 31 DE MAYO DE 2018 , AL RESPECTO MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE BAJO LAS COBERTURAS OTORGADAS EN EL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, NO SE REMITE AL LESIONADO ANTE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL RECIAMANTE DEBERÁ ACREDITAR	100%	0	807,300

OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO PRESENTADO.

ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL CONCEPTO NO. CONCEPTO 2019009983-004 DEL 23 DE ABRIL DE 2019, DENOTA QUE:

INCAPACIDAD PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 209 Y 211 EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON UNA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA DE CIENTO OCHENTA (180) VECES EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, A LA CUAL SE LE APLICARÁN LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN LAS TABLAS RESPECTIVAS.

CON LA DESCRIPCIÓN DE ESTE AMPARO EL PROPIO LEGISLADOR DELIMITÓ DE FORMA OBJETIVA LOS RIESGOS A CARGO DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA CON OCASIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS VINCULÓ A UN EFECTO DEFINIDO BAJO UN CRITERIO ESPECÍFICO: LA INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA VÍCTIMA CUYA VALORACIÓN NO PUEDE EXCEDER EL MONTO ALLÍ PREVISTO. LA COBERTURA ASÍ ESTABLECIDA NO PERMITE INFERIR UNA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS A OTRO TIPO DE PÉRDIDAS PATRIMONIALES O GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PARA OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ESTA DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA POR INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT SE CONFIRMA CON LA DEFINICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE CONSIGNADA EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (DECRETO 780 DE 2016) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ES EL VALOR A RECONOCER, POR UNA ÚNICA VEZ, A LA VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO () CUANDO COMO CONSECUENCIA DE TALES ACONTECIMIENTOS SE PRODUZCA EN ELLA LA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE . VALOR DE INDEMNIZACIÓN QUE SE REGIRÁ EN TODOS LOS CASOS POR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA TABLA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 2.6.1.4.2.8 DEL MISMO DECRETO (ARTÍCULOS 2.6.1.4.2.6 Y 2.6.1.4.2.7).

DADO LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS NEGAR SU SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA, QUE LOS HONORARIOS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT PREVISTA LEGALMENTE

2931325	1	179689	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931325	1	179689	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300

Total :								11,928,401	3,903,500



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931341		No.	838427		Siniestro		29820		No. Factura		180701					
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		23/01/2019		Fecha aviso		14/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		06/11/2019		Póliza	302615800		Vigencia		23/03/2018		hast	22/03/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador													
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado		12247243			Nombre		DIEGO MAURICIO QUIROGA LASSO											
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos		S400												Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

8	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 4 TERAPIAS FISICAS SIN SOPORTES DE EVOLUCIONES DIA A DIA DONDE SE EVIDENCIE ESTADO CLINICO DE PACIENTE Y EVOLUCION, SUJETO A NUEVA AUDITORIA.	100%	170,400	85,200	85,200

1001	Cobrado	170,400
1002	Obj. Parcial	85,200
1003	Liquidado	85,200

Liquidación: YAMILE.MOLANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 838427
Siniestro COLPATRIA: 29820

Total :	1,458,331	402,713

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931355	No.	842820	Siniestro	314643	No. Factura	177807		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	11/03/2019	Fecha aviso	04/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	704629490	Vigencia	21/11/2018	hast	20/11/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1082217156	Nombre	OTONIEL MANCHOLA PERDOMO						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S400					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	46,700	0	46,700
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS.	100%	60,500	60,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE IC DE ORTOPEDIA EL PACIENTE SOLO PRESENTA TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS POR LO QUE PUEDE SER MANEJADO PRO MEDICO GENERAL	100%	47,800	47,800	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	93,057	0	93,057

1001	Cobrado	484,057
1002	Obj. Parcial	108,300
1003	Liquidado	375,757

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 314643

Total :	970,507	127,900

Total :



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931360		No.	840315		Siniestro		29848		No. Factura		178188				
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		21/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		12/11/2019		Póliza	303206660		Vigencia		31/05/2018		hast	30/05/2019	
Id tomador		0		Nombre tomador													
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado		1075253854		Nombre		ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ											
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos		T149										Ciuda		NEIVA			

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	77709	GASTOS MEDICOS	UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE RECLAMACIÓN SE SOLICITA ANEXAR HOJA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE TERAPIAS COMPLETAS YA QUE NOS ESTÁN GENERANDO FACTURACIÓN POR 10 TERAPIAS FÍSICAS Y 10 ELECTROESTIMULACIÓN, IGUALMENTE HISTORIA CLÍNICA DONDE SE EVIDENCIE EVOLUCIÓN DE LA TERAPIA. ES DE ACLARAR QUE DEBE APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU FACTURACIÓN, JUNTO CON LOS QUE ACTUALMENTE SE REQUIEREN, TENIENDO EN CUENTA QUE TODOS SON NECESARIOS PARA REALIZAR SU FORMALIZACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA Y PROCEDER CON EL RESPECTIVO TRAMITE DE LA RECLAMACIÓN. , CUANDO SE ANEXE LO MENCIONADO LA RECLAMACIÓN SERÁ SUJETO A NUEVA AUDITORIA	100%	334,000	334,000	0

1001	Cobrado	334,000
1002	Obj. Parcial	334,000
1003	Liquidado	0

Liquidación: MARIA.ALDONA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	0	334,00

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931372	No.	896025	Sinistro	346678	No. Factura	179795
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	16/06/2019	Fecha aviso	15/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019	Fecha liquidación		12/11/2019	Póliza	705492010
Fecha recepción		09/01/2019	hast		08/01/2020		
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
Id accidentado		1075289775		Nombre			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
Diagnósticos		S900				Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	46,700	0	46,700
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA1.39143, NO PERTINENTE, PACIENTE CON MANEJO INICIAL POR ORTOPEdia, SIN JUSTIFICACION PARA COBRO DE UNA SEGUNDA VALORACION EN MISMA ESTANCIA.	100%	95,600	47,800	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,600	0	14,600

1001	Cobrado	410,600
1002	Obj. Parcial	47,800
1003	Liquidado	362,800

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
PATRICIA.REYES. COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 346678

Total :	362,800	47,800



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931373		No.	879260		Siniestro		336576		No. Factura		179804			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		07/06/2019		Fecha aviso		15/08/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		07/11/2019		Póliza	306314860		Vigencia		18/04/2019		hast	17/04/2020
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		1075320589			Nombre		MARIA PAULA GOMEZ LOZANO									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE RODILLA NO PERTINENTE SOLO EVIDENCIA LACETACIONES Y DOLOR SIN MAS HALLAZGOS CLINICOS PARA SOSPECHAR DE FRACTURA Y JUSTIFICAR TOMA	100%	60,500	60,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	19,419	0	19,419

1001	Cobrado	153,919
1002	Obj. Parcial	60,500
1003	Liquidado	93,419

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
LESLIE.JUYO.COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 336576

Total :	93,419	60,501

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2931376		No.	782230		Siniestro		29221		No. Factura		180080		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		05/06/2018		Fecha aviso		31/07/2018		Fecha recepción		16/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		08/11/2019		Póliza	300761100		Vigencia		19/10/2017	hast	18/10/2018
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		36067102			Nombre		ANDREA OVIEDO PERDOMO								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S602										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0	662,200
1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0	386,700
1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0	180,700
1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0	906,800
2	77710	OTROS	CONDROPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	1,180,289	686,600	493,689
1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	135,900	135,900	0
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	80,300	80,300	0
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	35,700	35,700	0
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	241,000	241,000	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	75%	193,700	193,700	0
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	38,500	38,500	0
8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0	360,800
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0	999,400

1001	Cobrado	5,659,189
1002	Obj. Parcial	1,450,200
1003	Liquidado	4,208,989

Liquidación: GLADYS.AGUILERA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 782230

Siniestro COLPATRIA: 29221

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2411952	1	1754821	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2450122	1	164575	1	77710	OTROS		100%	66,051	0
2450122	1	164575	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2450122	1	164575	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2450122	1	164575	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	180,400	0
2450122	1	164575	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2450122	1	164575	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2557832	1	168687	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601271	1	168585	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601278	1	169542	14	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	281,400	0
2630846	1	171077	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0
2746901	1	170732	10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO ES PERTINENTE REALIZAR VARIAS TERAPIAS EL MISMO DIA DADO QUE SE PUEDE PRODUCIR DAÑO POR SOBRE EN EL SITIO AFECTADO	100%	106,500	106,500
2746914	1	173471	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	255,600	0
2746931	1	175095	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	42,600	0
2767244	1	170472	16	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 8 TERAPIAS DE 16 YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DÍA LO CUAL NO SE CONSIDERA PERTINENTE SOLO SE AVALA UNA TERAPIA FISICA POR DIA	100%	160,800	160,800
2931376	1	180080	2	77710	OTROS	CONDOPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	493,689	686,600
2931376	1	180080	1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0
2931376	1	180080	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0
2931376	1	180080	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0
2931376	1	180080	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0
2931376	1	180080	1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	135,900
2931376	1	180080	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	80,300
2931376	1	180080	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	35,700
2931376	1	180080	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	241,000
2931376	1	180080	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO	75%	0	193,700

					CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.				
2931376	1	180080	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931376	1	180080	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	0	38,500
2931376	1	180080	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	0	38,500
2931376	1	180080	8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0
2931376	1	180080	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0

Total :								6,985,340	1,717,500

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931377	No.	849198	Sinistro	29909	No. Factura	180086		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	16/03/2019	Fecha aviso	29/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	302942860	Vigencia	27/04/2018	hast	26/04/2019
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	7708316		Nombre	JOSE BIENVENIDO GRANDA OLAYA					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S999						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800
1	38124	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0	93,400
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0	55,500
1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	41,700	41,700	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0	394,200
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0	186,948

1001	Cobrado	1,187,448
1002	Obj. Parcial	41,700
1003	Liquidado	1,145,748

Liquidación: DIANA.BALLEN.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS:

849198

Siniestro COLPATRIA:

29909

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931377	1	180086	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0
2931377	1	180086	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0
2931377	1	180086	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2931377	1	180086	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931377	1	180086	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2931377	1	180086	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	0	41,700
2931377	1	180086	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0
2931377	1	180086	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2931377	1	180086	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2931377	1	180086	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2931377	1	180086	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2931394	1	181529	1	77710	OTROS		100%	308,268	0
2931394	1	181529	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931394	1	181529	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	CONTROL DE MARZO NO FACTURABLE INCLUIDO EN PROCEDIMIENTO QX	100%	143,400	47,800
2931394	1	181529	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	10	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE REOCNCOEN TOMAS.	100%	140,200	1,261,800
2931394	1	181529	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2931394	1	181529	2	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	100%, 75%	273,800	205,400
2931394	1	181529	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	0	233,000
2931394	1	181529	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	32,700	16,400
2931394	1	181529	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	73,150	36,550
2931394	1	181529	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	124,200	62,100
2931394	1	181529	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	2,627,300	0
2931394	1	181529	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2931394	1	181529	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO		100%	510,900	0

					08				
2931394	1	181529	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	75,600	0
2931394	1	181529	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	170,300	0
2931394	1	181529	1	13541	INJERTO OSEO EN PIE		100%	288,200	0
2931397	1	181664	5	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	106,500	0

Total :								6,643,766	1,986,550

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931388	No.	769102	Siniestro	29071	No. Factura	181219		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	04/04/2018	Fecha aviso	05/06/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	15/11/2019	Póliza	300921030	Vigencia	03/11/2017	hast	02/11/2018
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1075307139	Nombre	KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S501					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CÚBITO O RADIO		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CÚBITO O RADIO		75%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0	89,100
1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0	39,300
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	285,700	285,700	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	45,100	45,100	0
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMETNO QX	100%	218,700	218,700	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0	3,589,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	661,500	521,300	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	38,500	38,500	0
1	77710	OTROS		100%	151,115	0	151,115

1001	Cobrado	6,771,615
1002	Obj. Parcial	1,147,800
1003	Liquidado	5,623,815

Liquidación: LUZ.LEON.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUNO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0

Total :								5,623,815	1,147,800

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931390	No.	769102	Sinistro	29071	No. Factura	181222
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	04/04/2018	Fecha aviso	05/06/2018
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	20/11/2019	Póliza	300921030	Vigencia	03/11/2017
Id tomador	0	Nombre tomador					
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado	1075307139	Nombre		KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ			
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos	S501					Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0	1,312,200
1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA, DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0	271,900
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0	160,700
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0	71,400
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0	482,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0	56,100
1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0	40,400
3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96.//	100%, 100%, 100%	31,200	31,200	0
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0	132,000
7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0	315,700
4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0	74,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	765,182	0	765,182

1001	Cobrado	3,971,082
1002	Obj. Parcial	31,200
1003	Liquidado	3,939,882

Liquidación: JUDY.BOCANEGRA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931386	1	181217	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2931386	1	181217	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931386	1	181217	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931386	1	181217	1	77710	OTROS		100%	68,266	0
2931386	1	181217	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2931386	1	181217	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931386	1	181217	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2931386	1	181217	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	90,200	0
2931387	1	181218	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO PERTIENTE SEGUN EXAMEN FISICO DESCRITO EN HISTORIA CLINICA PACIENTE NO PRESENTA LESIONES A ESTE NIVEL, A LA VALORACION FISICA SIN ALLAZGOS.	100%	33,100	18,200
2931387	1	181218	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931387	1	181218	1	77710	OTROS		100%	52,227	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931389	1	181221	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931389	1	181221	1	77710	OTROS		100%	129,768	0

2931389	1	181221	1	19806	PROTEINA C REACTIVA PCR, PRUEBA CUANTITATIVA DE ALTA PRECISIÓN		100%	44,000	0
2931389	1	181221	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931389	1	181221	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931389	1	181221	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931390	1	181222	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0
2931390	1	181222	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0
2931390	1	181222	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0
2931390	1	181222	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931390	1	181222	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2931390	1	181222	1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0
2931390	1	181222	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96./	100%, 100%, 100%	0	31,200
2931390	1	181222	1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0
2931390	1	181222	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0
2931390	1	181222	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0
2931390	1	181222	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	765,182	0
2931390	1	181222	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0
2931390	1	181222	1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0
2931391	1	181223	11	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	221,100	0

Total :								10,669,358	1,197,200

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931403	No.	788248	Siniestro	29293	No. Factura	181892		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	13/06/2018	Fecha aviso	24/08/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	26/11/2019	Póliza	302473980	Vigencia	09/03/2018	hast	08/03/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	36066090	Nombre	SANDRA MILENA POLANIA ORTIZ						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S400					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13750	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN DE HOMBRO		100%	152,600	0	152,600
1	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05		100%	99,700	0	99,700
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0	60,200
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 1.39137 DE ACUERDO DECT 2423-96 ARTICULO 75, NO SE RECONCOE 1.39143 PACIENTE CON CONDUCTA QUIRÚRGICA DEFINIDA NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 1.39139 NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO PARA EL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO	100%	394,600	122,500	272,100
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	34,200	0	34,200

1001	Cobrado	920,400
1002	Obj. Parcial	199,500
1003	Liquidado	720,900

Liquidación: GINA.HERRAN.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 29293

Total :	967,505	199,500

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso

No.	2931405	No.	789742	Sinistro	278303	No. Factura	181897
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	14/07/2018	Fecha aviso	31/08/2018
Fecha formalización		16/10/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	701096310	Vigencia
					08/10/2017	hast	07/10/2018
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		55188741		Nombre			
				BLANCA NIEVES RIVERA			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos		S917				Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15140	COLGAJO DE PIEL REGIONAL		100%	234,400	0	234,400
2	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 07	/	100%, 100%	184,300	0	184,300
2	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	/	100%, 100%	108,000	0	108,000
2	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	/	100%, 100%	659,400	0	659,400
2	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	/	100%, 100%	452,000	0	452,000
1	15102	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN SUPERFICIAL, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	SE OBJETA 15102 PROCEDIMIENTO QUE HACE PARTE DE LA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA LA REALIZACION DEL COGAJO, NO FACTURABLE.	100%	126,200	126,200	0
1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	175,800	0	175,800
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA 39137 PACIENTE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QX, INCLUIDO EN LOS HONORARIOS DEL MISMO, NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	SE OBJETA 39139 PACIENTE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QX, INCLUIDO EN LOS HONORARIOS DEL MISMO, NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	67,800	0	67,800

1001	Cobrado	2,084,900
1002	Obj. Parcial	203,200
1003	Liquidado	1,881,700

Liquidación: PATRICIA.REYES. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 789742
Siniestro COLPATRIA: 278303

Total :	2,229,422	203,200

Total :



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		3044299		No.	840315		Siniestro		29848		No. Factura		178188							
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		21/03/2019		Fecha recepción		15/01/2020				
Fecha formalización			15/01/2020		Fecha liquidación		07/02/2020		Póliza		303206660		Vigencia		31/05/2018		hast		30/05/2019	
Id tomador		0		Nombre tomador																
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA														
Id accidentado		1075253854		Nombre		ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ														
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA														
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA						

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	213,000	0	213,000
10	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN 10 SESIONES DE ESTIMULACIONES ELECTRICAS TRANSCUTANEAS, NO PERTINENTE SU COBRO YA QUE ESTÁN INCLUIDAS EN LAS TERAPIAS FÍSICAS, POR TANTO NO PERTINENTE PARA EL MANEJO DE LAS LESIONES POR EL AT. SIN REPORTES FÍSICA INTEGRAL RECONOCIDAS EN LA MISMA RECLAMACIÓN.	100%	121,000	121,000	0

1001	Cobrado	334,000
1002	Obj. Parcial	121,000
1003	Liquidado	213,000

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
JOHN.MUNAR.COLPATRIA			

Siniestro CORIS: 840315
Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	1,137,837	981,700

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	3064477	No.	820237	Siniestro	85476	No. Factura	176918		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	27/11/2018	Fecha aviso	08/01/2019	Fecha recepción	15/01/2020	
Fecha formalización	15/01/2020	Fecha liquidación	06/02/2020	Póliza	302199790	Vigencia	13/02/2018	hast	12/02/2019
Id tomador		0		Nombre tomador					
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario					CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Id accidentado		80226510		Nombre					MAURICIO RIVERA GOMEZ
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante					CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Diagnósticos							S800	Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTÉRILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SUJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE RECONOCE LÁPIZ	100%	4,617,200	4,617,200	0

ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96, CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96, NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

1001	Cobrado	4,617,200
1002	Obj. Parcial	4,617,200
1003	Liquidado	0

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP2005290	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP2005290	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP2005290	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP2005290	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2578960	1	HSP2005290	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP2005290	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP2005290	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP2005290	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP2005290	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONDILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMÁS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931285	1	182303	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931285	1	182303	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	0	45,100
2931285	1	182303	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931285	1	182303	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,207	0
2931285	1	182303	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96.	75%	0	193,700
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-	100%	0	38,500

						ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.			
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTERILES, GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	306,800
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE	75%, 75%	307,000	307,000

						MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
3064477	1	176918	1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS	100%	0	4,617,200

ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES
AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996. ADICIONAL SUJETO A
RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO
MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE
RECONOCE LÁPIZ ELECTRO Y PLACA
ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN
BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE-
QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE,
APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75
Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96,
CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES
FACTURABLE, APLICA ART 48
PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL
DECRETO 2423 DEL 96, NO SE
RECONOCE DE DERECHOS DE SALA
PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO
HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA
QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS
LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU
FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO
EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

Total :	7,280,878	11,821,668



Bogotá, D.C. Noviembre 12 de 2019

Señor(es):

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA
HUILA

REF: OBJECIÓN DOCUMENTOS BÁSICOS INCOMPLETOS

PÓLIZA SOAT No.	: AT-13063032066600-3
VICTIMA	: ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ
VALOR DE FACTURA	: \$ 334000
FACTURA	: 178188

Respetado(s) Señor(es):

De la manera más atenta damos respuesta a la solicitud de pago presentada a esta compañía, por concepto de reclamación del ramo SOAT, correspondiente a Gastos médicos, amparados por la póliza citada en la referencia, a cuyo propósito le manifestamos:

Atendiendo los parámetros señalados en el Título IV del Decreto 056 de 2015 y demás normas aplicables al SOAT, en especial a lo concerniente a seguros terrestres estipulado en el Código de Comercio (Artículo 077) y en atención a su reclamación, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. le informa que con la documentación aportada no se probó ocurrencia y cuantía del siniestro objeto de esta reclamación.

A continuación se detalla la información necesaria para probar ocurrencia y cuantía del siniestro.:

Una vez analizada la presente reclamación se solicita anexar hoja de registro y control de asistencia de terapias completas ya que nos están generando facturación por 10 terapias físicas y 10 electroestimulación, igualmente historia clínica donde se evidencie evolución de la terapia. es de aclarar que debe aportar la totalidad de los documentos que soporten su facturación, junto con los que actualmente se requieren, teniendo en cuenta que todos son necesarios para realizar su formalización ante la compañía y proceder con el respectivo trámite de la reclamación. , cuando se anexe lo mencionado la reclamación será sujeto a nueva auditoria



Por la razón explicada anteriormente, nos permitimos comunicarle que para este caso la compañía procede a objetar y niega el pago de las indemnizaciones solicitadas por estos conceptos.

NOTA: No se realiza devolución de documentos presentados quedando en custodia de esta Aseguradora, a la espera de su respuesta. Al contestar por favor citar número de factura relacionado en la referencia de esta comunicación y anexar copia de esta objeción.

Reciban cordial saludo,



Líder Gestión De Siniestros - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Reclamación: 2931360



Bogotá, D.C. 06 de febrero de 2020

Señor(es):
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA
HUILA

REF: OBJECION PERTINENCIA MEDICA

PÓLIZA SOAT No.	AT-13063021997900-5
VICTIMA:	MAURICIO RIVERA GOMEZ
VALOR FACTURA:	\$ 4617200
FACTURA:	176918

Respetado(s) Señor(es):

De la manera más atenta damos respuesta a la solicitud de pago presentada a esta compañía, por concepto de reclamación del ramo SOAT, correspondiente a la indemnización por Gastos Médicos, amparados por la póliza citada en la referencia, a cuyo propósito le manifestamos:

Del análisis efectuado a la documentación aportada, se concluye objetar la reclamación por de acuerdo a respuesta de la ips se ratifican glosas: no se reconoce procedimiento corrección quirúrgica ligamentaría sustitutiva por auto injerto o aloinjerto toda vez que en radicado 2579220 folio 67 reporte de rnm de rodilla del día 06/12/2018 no se evidencia lesión del ligamento lateral el cual se describe en nota de procedimiento qx, se evidencia es lesión en colateral en reporte oficial de rnm, no se reconoce necrólisis nervio brazo se evidencia como técnica qx para preparación de los tejidos como vía de acceso para ingreso y realización de procedimiento mayor. mal facturado es igual vía, no se reconocen derechos de materiales ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por el mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 4, art 55 decreto 2423/96, no se reconocen derechos de sala ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 1, art 49 decreto 2423/96, codificación mal asignada adicional no se reconoce sutura de meniscos toda vez que en radicado 2579220 folio 67 reporte de rnm de rodilla del día 06/12/2018 no se evidencia lesión del menisco el cual se describe en nota de procedimiento qx, se evidencia preparación de los tejidos para posterior osteosíntesis y cierre. es igual vía, no se reconocen derechos de materiales ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por el mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 4, art 55 decreto 2423/96, no se reconocen derechos de sala ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 1, art 49 decreto 2423/96, no se reconoce mascara de oxígeno, prolene, vicryl, gasas estériles, guantes estériles, tubo endotraqueal, hojas de bisturí, humidificador, sonda nelaton, compresas estériles insumos no facturables al encontrarse incluidos en la tarifa de los derechos de sala del procedimiento quirúrgico realizado, en conformidad con el artículo 49 y artículo 55 parágrafo 5 decreto 2423 de 1996. adicional sujeto a reconocimiento de procedimiento mayor a grupo 20. //// no se reconoce lápiz electro y placa electro hace parte de la dotación básica de salas, consulta pre- quirúrgica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96, consulta pre-anestésica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96, no se reconoce de derechos de sala para curaciones toda vez que no hay pertinencia para su cobro ya que no hay complicaciones en las lesiones que justifiquen su facturación paciente se pudo educar para cuidado en casa.

Por la razón explicada anteriormente, nos permitimos comunicarle que para el caso que nos ocupa la compañía procede a objetar y niega el pago de la indemnización solicitada por este concepto.

NOTA: No se realiza devolución de documentos presentados quedando en custodia de esta Aseguradora, a la espera de su respuesta. Al contestar por favor citar número de factura relacionado en la referencia de esta comunicación y anexar copia de esta objeción.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Reciban cordial saludo,



Líder Gestión De Siniestros - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co
Reclamacion :3064477



ORDEN DE PAGO

Nro. 8448461

Sucursal	: BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	: 17/10/2019
Dependencia	: Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	: 16/10/2019
Tipo de Pago	: SAP		

Beneficiario	: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	800.110.181-9																					
Cheque a nombre de	: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	: 3,159,591.54																					
Valor en letras TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.*****																								
DETALLE DEL PAGO																								
CODIGO SISE: 348 PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT: AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:																								
NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA DIRECCION: CALLE 18 N 6 65 TELEFONO: 8756349 CIUDAD: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA																								
IMPUESTOS RTEFT 2.0000 64,481.46 TOTAL IMPUESTOS 64,481.46																								
POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:																								
<table><tr><td>FACTURA</td><td>VR. PAGADO</td><td>TOTAL A PAGAR</td></tr><tr><td>181467</td><td>\$1,738,566.00</td><td>\$3,159,591.54</td></tr><tr><td>179211</td><td>\$323,744.00</td><td></td></tr><tr><td>177938</td><td>\$81,819.00</td><td></td></tr><tr><td>176530</td><td>\$153,919.00</td><td></td></tr><tr><td>174006</td><td>\$137,519.00</td><td></td></tr><tr><td>174010</td><td>\$788,506.00</td><td></td></tr></table>				FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR	181467	\$1,738,566.00	\$3,159,591.54	179211	\$323,744.00		177938	\$81,819.00		176530	\$153,919.00		174006	\$137,519.00		174010	\$788,506.00	
FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR																						
181467	\$1,738,566.00	\$3,159,591.54																						
179211	\$323,744.00																							
177938	\$81,819.00																							
176530	\$153,919.00																							
174006	\$137,519.00																							
174010	\$788,506.00																							
SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:																								
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE																								

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	80,182.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	317,269.12	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	134,768.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	772,735.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,703,794.68	0.00
SUMAS	3,159,591.54	0.00
TOTAL		3,159,591.54



ORDEN DE PAGO

Nro. 8449181

Sucursal	: BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	: 19/10/2019
Dependencia	: Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	: 18/10/2019
Tipo de Pago	: SAP		

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 16,197,821.22

Valor en letras

DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 330,567.78

TOTAL IMPUESTOS 330,567.78

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
179632	\$392,900.00	\$16,197,821.22
181476	\$10,753,769.00	
177857	\$2,012,605.00	
177575	\$94,506.00	
181349	\$450,075.00	
177808	\$88,600.00	
180676	\$452,019.00	
177860	\$42,600.00	
176939	\$84,719.00	
180977	\$981,919.00	
181367	\$261,300.00	
177656	\$229,639.00	
179960	\$135,300.00	
181178	\$143,400.00	
175346	\$185,400.00	
178824	\$137,819.00	
177584	\$81,819.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	10,538,693.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	256,074.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	92,615.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	441,073.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	442,978.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	135,062.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	385,042.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	962,280.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	225,046.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,532.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,972,352.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	86,828.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	83,024.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	181,692.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	80,182.62	0.00
SUMAS	16,197,821.22	0.00
TOTAL		16,197,821.22

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 8449805

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	23/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	22/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 6,257,115.76

Valor en letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 127,696.24

TOTAL IMPUESTOS 127,696.24

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181406	\$2,589,222.00	\$6,257,115.76
179225	\$1,671,847.00	
176053	\$81,520.00	
176174	\$481,358.00	
180950	\$382,966.00	
177650	\$107,000.00	
177392	\$465,361.00	
177847	\$170,400.00	
176997	\$186,819.00	
175314	\$248,319.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA SAN DIEGO	79,889.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	471,730.84	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	456,053.78	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	243,352.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,537,437.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,638,410.06	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	375,306.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,860.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	166,992.00	0.00
SUMAS	6,257,115.76	0.00
TOTAL		6,257,115.76



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401212

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	27/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	25/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

5,119,470.02

Valor en letras

CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON DOS CENTAVOS

M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 104,478.98

TOTAL IMPUESTOS 104,478.98

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

179318 \$1,030,600.00 \$5,119,470.02

181070 \$4,193,349.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,009,988.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	4,109,482.02	0.00
SUMAS	5,119,470.02	0.00
TOTAL		5,119,470.02



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401480

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	29/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	28/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	:	1,471,523.90
Valor en letras UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE.*****					
DETALLE DEL PAGO					
CODIGO SISE: 348 PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT: AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:					
NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA DIRECCION: CALLE 18 N 6 65 TELEFONO: 8756349 CIUDAD: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA					
IMPUESTOS RTEFT 2.0000 30,031.10 TOTAL IMPUESTOS 30,031.10					
POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:					
FACTURA VR. PAGADO TOTAL A PAGAR 181588 \$1,204,976.00 \$1,471,523.90 179732 \$94,500.00 177628 \$202,079.00					
SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:					
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE					

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	92,610.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,180,876.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	198,037.42	0.00
SUMAS	1,471,523.90	0.00
TOTAL		1,471,523.90



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401811

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	30/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	29/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	:	3,611,382.32
Valor en letras TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.*****					
DETALLE DEL PAGO					
CODIGO SISE: 348 PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT: AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:					
NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA DIRECCION: CALLE 18 N 6 65 TELEFONO: 8756349 CIUDAD: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA					
IMPUESTOS RTEFT 2.0000 73,701.68 TOTAL IMPUESTOS 73,701.68					
POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:					
FACTURA VR. PAGADO TOTAL A PAGAR 177393 \$461,420.00 \$3,611,382.32 175534 \$542,388.00 179333 \$1,645,400.00 178754 \$1,035,876.00					
SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:					
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE					
DESCRIPCION			DEBE		HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA			1,015,158.48		0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA			452,191.60		0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA			531,540.24		0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80			1,612,492.00		0.00
SUMAS			3,611,382.32		0.00
TOTAL					3,611,382.32



ORDEN DE PAGO

Nro. 10403048

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	06/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	05/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 9,115,299.48

Valor en letras

NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 186,026.52

TOTAL IMPUESTOS 186,026.52

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180996	\$61,920.00	\$9,115,299.48
180327	\$359,800.00	
178244	\$8,251,816.00	
180386	\$184,271.00	
176113	\$153,919.00	
179061	\$135,300.00	
179405	\$42,600.00	
181484	\$47,800.00	
179462	\$63,900.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	60,681.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	8,086,779.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	46,844.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	352,604.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	180,585.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SUMAS	9,115,299.48	0.00
TOTAL		9,115,299.48



ORDEN DE PAGO

Nro. 10403292

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 07/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 06/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 6,471,552.50

Valor en letras
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 132,072.50
TOTAL IMPUESTOS 132,072.50

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181584	\$56,660.00	\$6,471,552.50
178968	\$93,419.00	
181664	\$106,500.00	
179884	\$164,093.00	
180058	\$135,300.00	
179855	\$165,035.00	
177108	\$131,045.00	
177473	\$149,100.00	
179765	\$149,100.00	
178384	\$42,600.00	
181714	\$42,600.00	
179395	\$85,200.00	
180696	\$85,200.00	
180701	\$85,200.00	
179449	\$42,600.00	
181111	\$93,419.00	
181590	\$84,719.00	
181745	\$732,171.00	
181527	\$63,900.00	
176918	\$2,517,987.00	
179414	\$42,600.00	
179439	\$63,900.00	
180649	\$426,000.00	
177169	\$471,016.00	
178641	\$74,000.00	
181893	\$347,722.00	
179886	\$152,539.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	55,526.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,024.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	717,527.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	128,424.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	2,467,627.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	160,811.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	161,734.30	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	461,595.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	417,480.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	72,520.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	340,767.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	149,488.22	0.00
SUMAS	6,471,552.50	0.00
TOTAL		6,471,552.50

ORDEN DE PAGO

Nro. 10403693

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	08/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	07/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

6,468,326.34

Valor en letras

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 132,006.66

TOTAL IMPUESTOS 132,006.66

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180986	\$381,226.00	\$6,468,326.34
180276	\$95,600.00	
180572	\$106,500.00	
180733	\$170,493.00	
178930	\$142,899.00	
179546	\$127,800.00	
180089	\$146,839.00	
180328	\$137,513.00	
179209	\$163,500.00	
178155	\$170,400.00	
178063	\$167,819.00	
177525	\$160,800.00	
179804	\$93,419.00	
179684	\$170,400.00	
179572	\$170,400.00	
182177	\$3,523,574.00	
178975	\$254,331.00	
174589	\$26,800.00	
179660	\$119,420.00	
179669	\$170,400.00	
179511	\$100,200.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - IBAGUE	249,244.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	373,601.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	143,902.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	157,584.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	3,453,102.52	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	117,031.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	98,196.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	167,083.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,041.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	134,762.74	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	164,462.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	26,264.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - AGENCIA DELEGADA	160,230.00	0.00

SUMAS	6,468,326.34	0.00
TOTAL		6,468,326.34



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404088

Sucursal	: BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	: 11/11/2019
Dependencia	: Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	: 08/11/2019
Tipo de Pago	: SAP		

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 29,143,594.76

Valor en letras

VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 594,767.24

TOTAL IMPUESTOS 594,767.24

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180763	\$5,456,573.00	\$29,143,594.76
180952	\$2,563,025.00	
182262	\$5,522,890.00	
180080	\$4,208,989.00	
182300	\$3,497,003.00	
181529	\$5,391,518.00	
181850	\$351,007.00	
177807	\$375,757.00	
179689	\$63,900.00	
180627	\$149,100.00	
178120	\$213,000.00	
179512	\$63,900.00	
181897	\$1,881,700.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,347,441.54	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,412,432.20	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	4,124,809.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,283,687.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	343,986.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	368,241.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,511,764.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	3,427,062.94	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,844,066.00	0.00
SUMAS	29,143,594.76	0.00
TOTAL		29,143,594.76

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404416

Sucursal	: BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	: 13/11/2019
Dependencia	: Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	: 12/11/2019
Tipo de Pago	: SAP		

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 12,172,679.96

Valor en letras

DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 248,422.04

TOTAL IMPUESTOS 248,422.04

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
178094	\$213,000.00	\$12,172,679.96
175813	\$429,500.00	
176907	\$911,600.00	
175840	\$344,794.00	
180112	\$426,000.00	
180095	\$140,119.00	
179912	\$387,300.00	
180323	\$146,099.00	
179406	\$287,919.00	
178833	\$192,506.00	
179120	\$269,886.00	
178211	\$248,531.00	
182174	\$867,420.00	
180428	\$201,719.00	
179795	\$362,800.00	
179100	\$153,919.00	
176139	\$284,628.00	
176902	\$200,400.00	
179800	\$186,719.00	
179091	\$225,087.00	
177648	\$1,100,619.00	
175848	\$982,526.00	
182032	\$760,600.00	
182125	\$471,387.00	
175833	\$707,719.00	
180086	\$1,145,748.00	
180037	\$228,626.00	
181265	\$95,600.00	
179022	\$448,331.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,078,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	745,388.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,122,833.04	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	420,910.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	337,898.12	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	417,480.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	379,554.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	188,655.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	850,071.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	278,935.44	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,392.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	461,959.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	962,875.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	693,564.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	224,053.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	893,368.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	143,177.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	282,160.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	264,488.28	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,560.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	355,544.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	182,984.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	220,585.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	439,364.38	0.00
SUMAS	12,172,679.96	0.00
TOTAL		12,172,679.96



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404767

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	14/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	13/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	: 13,870,019.38

Valor en letras
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS
M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 283,061.62
TOTAL IMPUESTOS 283,061.62

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
177360	\$434,688.00	\$13,870,019.38
181675	\$133,600.00	
180128	\$187,919.00	
176707	\$419,538.00	
179527	\$213,000.00	
178726	\$260,839.00	
182118	\$147,131.00	
176396	\$133,039.00	
178199	\$235,719.00	
179906	\$191,419.00	
179393	\$127,800.00	
181045	\$247,133.00	
179019	\$150,919.00	
178342	\$197,619.00	
180383	\$84,619.00	
182263	\$195,800.00	
180481	\$86,339.00	
177106	\$192,260.00	
179893	\$143,300.00	
175175	\$78,600.00	
178786	\$140,119.00	
181894	\$140,119.00	
177655	\$686,919.00	
182091	\$79,271.00	
178332	\$93,419.00	
178232	\$93,419.00	
183109	\$1,135,000.00	
181426	\$175,147.00	
179411	\$146,839.00	
175691	\$200,619.00	
179794	\$200,619.00	
178885	\$186,819.00	
181259	\$93,419.00	
178967	\$140,119.00	
178624	\$78,819.00	
178538	\$147,131.00	
174613	\$84,400.00	
182030	\$94,500.00	
180244	\$192,920.00	
181241	\$95,600.00	
180710	\$267,200.00	
178395	\$201,719.00	
178542	\$93,419.00	
179206	\$201,719.00	
182742	\$234,300.00	
178248	\$155,680.00	
180463	\$201,719.00	
178470	\$147,926.00	
181502	\$462,300.00	
179482	\$325,650.00	
175170	\$319,819.00	
179932	\$90,419.00	
178713	\$186,819.00	
175404	\$586,099.00	
177998	\$221,375.00	
178604	\$187,319.00	
178940	\$86,339.00	
174108	\$166,420.00	
178758	\$153,919.00	
177886	\$964,469.00	
178145	\$306,735.00	
178106	\$277,119.00	
180584	\$248,100.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:		
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	425,994.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	130,928.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	255,622.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	130,378.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	242,190.34	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	147,900.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,112,300.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	171,644.06	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	261,856.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	152,566.40	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,967.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	313,422.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	574,377.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	84,612.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	300,600.30	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	216,947.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	184,160.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	411,147.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	231,004.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	187,590.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	193,666.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	82,926.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	191,884.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	84,612.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	188,414.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,434.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,028.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	673,180.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,685.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	143,902.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,242.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	82,712.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	92,610.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	189,061.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	229,614.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	453,054.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	319,137.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	88,610.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,572.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	163,091.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	945,179.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	271,576.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,138.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - AGENCIA DELEGADA	197,684.62	0.00

SUMAS	13,870,019.38	0.00
TOTAL		13,870,019.38



ORDEN DE PAGO

Nro. 10405174

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 15/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 14/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 6,100,272.64

Valor en letras
SEIS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS
M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 124,495.36
TOTAL IMPUESTOS 124,495.36

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180001	\$153,919.00	\$6,100,272.64
181311	\$340,072.00	
178867	\$140,119.00	
178837	\$330,219.00	
177010	\$201,719.00	
180741	\$159,659.00	
182688	\$106,500.00	
179801	\$217,719.00	
181333	\$103,360.00	
178368	\$200,619.00	
177745	\$468,663.00	
178133	\$127,800.00	
176771	\$214,419.00	
179982	\$262,206.00	
174517	\$193,360.00	
180885	\$241,019.00	
180692	\$106,500.00	
181580	\$93,419.00	
180409	\$160,500.00	
178398	\$93,419.00	
178548	\$825,966.00	
179216	\$206,319.00	
182252	\$652,010.00	
177379	\$140,119.00	
182439	\$326,406.00	
178379	\$158,738.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	809,446.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	638,969.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	155,563.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	323,614.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	459,289.74	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	210,130.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	333,270.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	157,290.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	202,192.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	319,877.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	156,465.82	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	213,364.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	101,292.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	256,961.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	189,492.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	236,198.62	0.00
SUMAS	6,100,272.64	0.00
TOTAL		6,100,272.64

ORDEN DE PAGO

Nro. 10405604

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 16/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 15/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 23,064,334.30

Valor en letras
VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 470,700.70
TOTAL IMPUESTOS 470,700.70

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
177519	\$973,780.00	\$23,064,334.30
181475	\$9,811,505.00	
182303	\$163,707.00	
181219	\$5,623,815.00	
178033	\$191,200.00	
179079	\$247,251.00	
181218	\$103,827.00	
178187	\$924,837.00	
181813	\$496,400.00	
179971	\$143,300.00	
180823	\$654,231.00	
180566	\$127,800.00	
180805	\$265,593.00	
180900	\$201,719.00	
181221	\$338,868.00	
181223	\$221,100.00	
179428	\$106,500.00	
181473	\$788,021.00	
181840	\$659,357.00	
179358	\$306,058.00	
178359	\$382,506.00	
181888	\$246,605.00	
178993	\$283,516.00	
179506	\$273,539.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	954,304.40	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	9,615,274.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,511,338.70	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	187,376.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	242,305.98	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	101,750.46	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	906,340.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	641,146.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	260,281.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	332,090.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	216,678.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	772,260.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	374,855.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	241,672.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	277,845.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	268,068.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	160,432.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	486,472.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,434.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	646,169.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	299,936.84	0.00
SUMAS	23,064,334.30	0.00
TOTAL		23,064,334.30



ORDEN DE PAGO

Nro. 10405961

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	19/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	18/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 1,848,246.68

Valor en letras

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 37,719.32
TOTAL IMPUESTOS 37,719.32

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA VR. PAGADO TOTAL A PAGAR
182082 \$147,131.00 \$1,848,246.68
177691 \$303,812.00
181217 \$441,866.00
179347 \$510,119.00
180100 \$248,419.00
181346 \$234,619.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	433,028.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	229,926.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	297,735.76	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	499,916.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,450.62	0.00
SUMAS	1,848,246.68	0.00
TOTAL		1,848,246.68



ORDEN DE PAGO

Nro. 10406605

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	21/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	20/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 17,588,408.88

Valor en letras

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 358,947.12

TOTAL IMPUESTOS 358,947.12

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
182546	\$47,800.00	\$17,588,408.88
178310	\$200,619.00	
179047	\$8,157,067.00	
181222	\$3,939,882.00	
182162	\$1,041,845.00	
177496	\$4,560,143.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	7,993,925.66	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	3,861,084.36	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,021,008.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	4,468,940.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	46,844.00	0.00
SUMAS	17,588,408.88	0.00
TOTAL		17,588,408.88

ORDEN DE PAGO

Nro. 10408013

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 28/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 27/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 23,179,739.10

Valor en letras
VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 473,055.90
TOTAL IMPUESTOS 473,055.90

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181892	\$720,900.00	\$23,179,739.10
180599	\$272,905.00	
178333	\$293,119.00	
182932	\$793,276.00	
180059	\$707,719.00	
182154	\$4,753,668.00	
173896	\$647,019.00	
182947	\$764,800.00	
174224	\$812,706.00	
181587	\$565,800.00	
179277	\$479,807.00	
181506	\$175,519.00	
182427	\$1,200,769.00	
183025	\$2,823,875.00	
181033	\$229,238.00	
174509	\$405,307.00	
181545	\$924,459.00	
182460	\$3,921,837.00	
179265	\$648,638.00	
178340	\$809,095.00	
180915	\$1,134,188.00	
175059	\$181,619.00	
179607	\$231,526.00	
180111	\$155,006.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	706,482.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	267,446.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	287,256.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	777,410.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	693,564.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	634,078.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	749,504.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	470,210.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,176,753.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	224,653.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	905,969.82	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	635,665.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	792,913.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	226,895.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	151,905.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	4,658,594.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	796,451.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	554,484.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	172,008.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,767,397.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	397,200.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	3,843,400.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,111,504.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	177,986.62	0.00
SUMAS	23,179,739.10	0.00
TOTAL		23,179,739.10



ORDEN DE PAGO

Nro. 10425485

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	08/02/2020
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	07/02/2020
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

744,445.24

Valor en letras

SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 15,192.76

TOTAL IMPUESTOS 15,192.76

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

178188 \$213,000.00 \$744,445.24

184146 \$186,099.00

184036 \$106,500.00

183590 \$254,039.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	182,377.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	248,958.22	0.00
SUMAS	744,445.24	0.00
TOTAL		744,445.24



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 833337 - 3044279

Referencia:
Siniestro No. 26368
Póliza SOAT AT-13063026037400-1
Facturas Nos. 176053

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063026037400-1, por Gastos médicos Señor(a) ANDRES FELIPE BECERRA BARRERA, le manifestamos que acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizo hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico u otros hallazgos anormales al examen físico. /// reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 891590 - 3044284

Referencia:
Siniestro No. 30249
Póliza SOAT AT-13063046063800-3
Facturas Nos. 177393

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063046063800-3, por Gastos médicos Señor(a) OSCAR JULIAN CLEVES RENDON, le manifestamos que de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objeción por colgajo muscular, sutura mas de 10cm, insumos dado que de acuerdo a investigación por parte de la compañía se identifica que al paciente solo le realizaron sutura cod 39146 que fue reconocida//se ratifica objeción por cod 39137-39139 dado que valoración deriva en porcedimiento qx //

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 867941 - 3044290

Referencia:
Siniestro No. 327644
Póliza SOAT AT-13063067023900-3
Facturas Nos. 179333

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063067023900-3, por Gastos médicos Señor(a) HENRY DIAZ , le manifestamos que ratifica por concepto de 4.21602 no pertinente el cobro según tomas realizadas, este código se reconoce una sola vez por el uso del equipo.se ratifica 39137,39139 no facturable paciente quirúrgico.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 861252 - 3044293

Referencia:
Siniestro No. 30035
Póliza SOAT AT-13063041340100-1
Facturas Nos. 181070

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063041340100-1, por Gastos médicos Señor(a) ARELIS GARCIA GUZMAN, le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39304- no se reconoce materiales de sutura de cx ya que según descripción qx seria misma región operatoria art 55 p 4//39212- no se reconoce derechos desala ya que según descripción qx seria misma región operatoria art 49 p 1// no se reconoce 4/5 porteriles ya que se reconoce es por el uso en el acto qx no por disparos// consulta pre quirurgica no es facturable, aplica art 48paragrafo 1 del decreto 2423del 96// consulta pre anestésica no es facturable, aplica art 48paragrafo 1 del decreto 2423del 96.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 854081 - 3044294

Referencia:
Siniestro No. 320306
Póliza SOAT AT-13063050938300-4
Facturas Nos. 181406

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063050938300-4, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR, le manifestamos que de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objecion por cod 15110,39103,39207,39302, de acuerdo a descripción qx hace parte del porcedimiento principal reconocido// se ratifica objecion por cod 14212,39107,39120,39211,39303,de acuerdo a descripción qx hace parte del porcedimiento principal reconocido//se ratifica objecion por desbridamiento cod 15103,39105,39118, ghace parte del acondicionamiento del tejido para realización de procedimiento qx reconocido//se ratifica objecion por suministro por valor de \$68100 de acuerdo auditoria inicial// se ratifica objecion por c preanestesica derivo en porcedimiento qx//se ratifica objecion por 15110 hace parte del cierre por planos del procediminto reconocido.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 772575 - 3044297

Referencia:
Siniestro No. 29108
Póliza SOAT AT-13069102855-6
Facturas Nos. 181476

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13069102855-6, por Gastos médicos Señor(a) GONZALO PEÑUELA, le manifestamos que acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce cobro adicional teniendo en cuenta que se reconoce el uso de equipo intensificador por tiempo intraquirúrgico mas no la cantidad de tomas. se reconoce un único código /// no se reconoce consulta prequirúrgica intrahospitalaria se considera incluida en honorarios de anestesia por lo tanto no es facturable art 48 par 1 art 75 de 2423.96 /// no se reconoce consulta preanestésica intrahospitalaria se considera incluida en honorarios de anestesia por lo tanto no es facturable art 48 par 1 art 75 de 2423.96 /// no se reconoce sin evidencia de valoración ambulatoria ademas en la fecha aportada corresponde a consulta de revisión pop no facturable /// reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 806228 - 3044298

Referencia:
Siniestro No. 287924
Póliza SOAT AT-13067028477400-0
Facturas Nos. 181588

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067028477400-0, por Gastos médicos Señor(a) JEINNY MAGDALY HUILA CUSCUE, le manifestamos que no se reconoce 39145 ya que el paciente es remitido para manejo por neurocirugia y toma de estudios, ingresa con diagnostico definido. se ratifican valores glosados por valor mayor cobrado de acuerdo a manual tarifario soat para el año 2018

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 28 de octubre de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882843 - 3045931

Referencia:
Siniestro No. 337595
Póliza SOAT AT-13067024125300-3
Facturas Nos. 174010

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067024125300-3, por Gastos médicos Señor(a) YONIBEL JOHANA ROJAS CASTIBLANCO, le manifestamos que en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizó hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza sin otros hallazgos anormales al examen físico. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 28 de octubre de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 826768 - 3064474

Referencia:
Siniestro No. 300234
Póliza SOAT AT-13067024828600-6
Facturas Nos. 175848

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067024828600-6, por Gastos médicos Señor(a) CARLOS ANDRES RIVERA QUINTERO, le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: se objeta 1.39202, solo se evidencia la realización de una curación, sobrefacturación.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 842820 - 3064478

Referencia:
Siniestro No. 314643
Póliza SOAT AT-13067046294900-1
Facturas Nos. 177807

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067046294900-1, por Gastos médicos Señor(a) OTONIEL MANCHOLA PERDOMO, le manifestamos que De acuerdo con el oficio radicado por IPS, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 177807 se ratifica ya que contestación no subsana observaciones no se reconoce radiografía de hombro izquierdo ya que no hay pertinencia de acuerdo hallazgos semiológicos. No se reconoce interconsulta por especialista no se justifica su cobro, adicional paciente con trauma de tejidos blandos el cual pudo ser manejado por medicina general y manejo ambulatorio por consulta externa,

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 835607 - 3064479

Referencia:
Siniestro No. 29783
Póliza SOAT AT-13063058537400-2
Facturas Nos. 178133

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063058537400-2, por Gastos médicos Señor(a) JAVIER LESMES RODRIGUEZ, le manifestamos que se ratifica por concepto de 29110 no pertinente teniendo en cuenta lesión descrita, adicional cada sesión 29112 incluye ejercicios/ medios físicos/ electroestimulación/ estiramiento, por tanto cobro no pertinente.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 858364 - 3064480

Referencia:
Siniestro No. 29978
Póliza SOAT AT-13063053405700-2
Facturas Nos. 178538

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063053405700-2, por Gastos médicos Señor(a) MARIA ALEJANDRA NINCO REYES, le manifestamos que Previa validación de soportes se ratifica objeción por concepto de: no se reconoce 1 21101 y 1-21102 de acuerdo a los hallazgos semiológicos dentro del examen físico de ingreso no se justifica la realización de la imagen diagnóstica. No se reconoce 39143, no pertinente manejo pudo ser dado por médico general de acuerdo a lesiones presentadas, resultados de rx y plan.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 887433 - 3064483

Referencia:
Siniestro No. 340639
Póliza SOAT AT-13067012251200-3
Facturas Nos. 179225

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067012251200-3, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE CIFUENTES SECUE, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta: electrodos, mascara oxigeno, humidificador, jeringas, insumos usados en procedimiento quirurgico incluidos en los materiales del procedimiento, no se reconocen consultas preqx, según art 48 párrafo 1-2 del decreto 2423 de 1996, paciente derivado a procedimiento quirurgico, no se reconocen consultas preanestesica según art 48 párrafo 1-2 del decreto 2423 de 1996, se encuentra incluida en honorarios del procedimiento

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 854081 - 3064484

Referencia:
Siniestro No. 320306
Póliza SOAT AT-13063050938300-4
Facturas Nos. 179405

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063050938300-4, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179405, teniendo en cuenta que no se reconoce 2 de 4 terapias físicas ya que fueron realizados un mismo día, y no es pertinente más de 1 terapia por día

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 777505 - 3064487

Referencia:
Siniestro No. 29154
Póliza SOAT AT-13063016927100-5
Facturas Nos. 179689

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063016927100-5, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179689, teniendo en cuenta que no se reconocen electroestimulación 29110 hacen parte integral de las terapias físicas realizadas por lo tanto no da lugar a cobro.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 838427 - 3064493

Referencia:
Siniestro No. 29820
Póliza SOAT AT-13063026158000-5
Facturas Nos. 180701

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063026158000-5, por Gastos médicos Señor(a) DIEGO MAURICIO QUIROGA LASSO, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de terapias físicas sin soporte de evolución día a día donde se evidencie estado clínico del paciente y evolución además según respuesta electroestimulación hace parte integral de la terapia. reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 891596 - 3064494

Referencia:
Siniestro No. 30251
Póliza SOAT AT-13063027041300-3
Facturas Nos. 180763

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063027041300-3, por Gastos médicos Señor(a) MARTHA OSPINA LOSADA, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de portátiles con fluoroscopia no se reconoce por numero de disparos, se reconoce por uso del equipo.

Se ratifica consulta de medicina especializada ya que deriva en procedimiento quirúrgico, consulta incluida en honorarios de procedimiento quirúrgico art 48 par 1 art 76 decreto 2423/96.

Se ratifica consulta prequirúrgica y preanestésica no facturable aplica art 48 parágrafos 1 art 75 y art 76 del decreto 2423/96.

reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882848 - 3064496

Referencia:
Siniestro No. 30175
Póliza SOAT AT-13063037739200-6
Facturas Nos. 180996

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063037739200-6, por Gastos médicos Señor(a) MARIA EUSTACIA NINCO , le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39202- no se evidencian lesiones en piel, a la valoración física ni soporte de curación, por lo cual no se reconoce// no se reconoce rx pierna, no se evidencian suficientes hallazgos descritos a la valoración cefalocaudal que justifiquen su realización

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769102 - 3064499

Referencia:
Siniestro No. 29071
Póliza SOAT AT-13063009210300-5
Facturas Nos. 181219

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063009210300-5, por Gastos médicos Señor(a) KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181219, teniendo en cuenta que no se reconoce 39208, 39305 toda vez que se reconoce de acuerdo al decreto 2423 misma especialidad diferente vía misma región operatoria no se reconoce 38122 no justificación ni pertinente estancia observación y recuperación incluido en procedimiento qx no se reconocen 21602 no se reconoce tomas se reconoce el intensificador no se reconoce 39137 ni 39139 paciente quirúrgica de ingreso no facturable

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 887656 - 3064501

Referencia:
Siniestro No. 30208
Póliza SOAT AT-13063039113000-0
Facturas Nos. 181473

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063039113000-0, por Gastos médicos Señor(a) ALBERTO ZAMBRANO RAMIREZ, le manifestamos que De acuerdo a la respuesta recibida donde aportan oficio de no aceptación de glosas se les informa que se ratifican glosas por concepto de:

19290 creatinina, 19490 glucosa, 19749 bun, 19958 pt y 19827 ptt no se reconoce laboratorio como prequirurgico se evidencia ya facturado y reconocido en factura 181475

39132 valoracion inicial se reconoce valoracion inicial ya que el paciente requiere manejo quirurgico no facturable de acuerdo con art 48 par 1 dec 2423 cito textual (las tarifas correspondientes a los conceptos "valoración" y consulta pre anestésica y pre quirúrgica se reconocerán por una sola vez en cada paciente, siempre y cuando se cause el servicio en tratamientos no quirúrgicos u obstétricos)

no se reconoce paciente remitido de primer nivel con diagnostico establecido, aceptado por entidad para valoración y manejo por especialidad

no se reconoce cobro adicional de sala de curaciones se reconoce uso de sala para la realización dle procedimiento

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 788247 - 3064504

Referencia:
Siniestro No. 29292
Póliza SOAT AT-13063025915500-6
Facturas Nos. 182032

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063025915500-6, por Gastos médicos Señor(a) JAVIER CASTAÑEDA MEDINA, le manifestamos que no se reconoce insumos de la sala , cloruro de sodio ,humidificador, mascara ,guantes , equipo macro,venocat, antibiotico profilactico. no se reconoce 39143 no pertinetne ya que se esta reconociendo consulta prequirurgica no pertinente

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 799975 - 3064505

Referencia:
Siniestro No. 29414
Póliza SOAT AT-13063032588000-1
Facturas Nos. 182177

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063032588000-1, por Gastos médicos Señor(a) EDUAR RAMIREZ PERDOMO, le manifestamos que se ratifica por concepto de 39208 y 39305 ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica paragrafo 1, art 49 decreto 2423/96. se ratifica tubo endotraqueal no facturables al encontrarse incluidos en la tarifa de los derechos de sala del procedimiento quirúrgico realizado, en conformidad con el articulo 49 y articulo 55 parágrafo 5 decreto 2423 de 1996. se ratifica rx pop se evidencia reduccion bajo intencificador de imagenes el cual se reconoce, reduccion sin complicacion y sin justificacion para toma de rx control. se ratifica 4 de 5 facturados se reconocio el alquiler del equipo no por disparos. se ratifica 39139, 39137 pre-quirúrgica y preanestésica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96. se ratifica 2.39143 no justificado su cobro por cuanto deriva en procedimiento.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769107 - 3064521

Referencia:
Siniestro No. 29141
Póliza SOAT AT-13063020862100-0
Facturas Nos. 178244

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063020862100-0, por Gastos médicos Señor(a) JULIA FERNANDEZ ANACONA, le manifestamos que se ratifica objeción por 13540 al 50% ya que corresponde a misma vía de acceso, misma región operatoria mismo especialista del procedimiento qx principal/ no se reconocen materiales ni derechos de sala para sutura de menisco ya que, según lo soportado en nota de procedimiento quirúrgico, es realizado en misma región anatómica por lo cual no es facturable, según lo establecido en parágrafo 4, art 55 decreto y parágrafo 1, art 49 2423/96. | Se ratifica objeción por art87- código resección parcial de cóndilo femoral, de acuerdo anota operatoria corresponde a técnica para extracción, preparación y colocación de autoinjerto. no facturable adicionalmente es misma vía de acceso del procedimiento qx principal. | Se ratifica objeción por 3 rx fluoroscopia de acuerdo con nota operatoria, se reconoce el uso de equipo para visualización operatoria y no la cantidad de disparos. | Se ratifica objeción por glucosa sin justificación de solicitud de paraclínico como parte del seguimiento de las lesiones generadas por el siniestro. | Se ratifica objeción por 39137 y 39139 no son facturables, aplica art 48 párrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96. | Se ratifica objeción por control por ortopedia del día 03/05/2018 la tarifa se encuentra incluida en los honorarios de servicios profesionales considerándose como límite máximo 15 días. Art. 75. decreto 2423 de 1996.16/05/19 dolor en tobillo no relacionado con el at. | Se ratifica objeción por 1 día, paciente programado para manejo qx ambulatorio por lo que no se justifica estancia para evaluación de prequirúrgicos y programación en sala. Además, no se evidencia por evolución clínica justificación para estancia adicional. | Se ratifica objeción por 1 enoxaparina del día del procedimiento qx. no pertinente administración de anticoagulación preoperatoria.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 896025 - 3064533

Referencia:
Siniestro No. 346678
Póliza SOAT AT-13067054920100-4
Facturas Nos. 179795

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067054920100-4, por Gastos médicos Señor(a) YEIMY LICETH CELI PUENTES, le manifestamos que teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, se objeta 1.39143, no pertinente, paciente con manejo inicial por ortopedia, sin justificación para cobro de una segunda valoración en misma estancia. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 879260 - 3064534

Referencia:
Siniestro No. 336576
Póliza SOAT AT-13063063148600-1
Facturas Nos. 179804

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063063148600-1, por Gastos médicos Señor(a) MARIA PAULA GOMEZ LOZANO, le manifestamos que De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 179804 teniendo en cuenta que no se reconoce rx de rodilla no pertinente solo evidencia laceraciones y dolor sin mas hallazgos clínicos para sospechar de fractura y justificar toma

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 782230 - 3064537

Referencia:
Siniestro No. 29221
Póliza SOAT AT-13063007611001-3
Facturas Nos. 180080

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063007611001-3, por Gastos médicos Señor(a) ANDREA OVIEDO PERDOMO, le manifestamos que condroplastia. de acuerdo a descripción qx proceso que hace parte del cod 13725. no se reconoce cod 13721 de acuerdo a los hallazgos imagenológicos rmn no se evidencia lesión a este nivel de origen traumático relacionado con el at si no crónico, por lo cual no derivado del at. no se reconoce consulta prequirúrgica no facturable art 75 y art 76, decreto 2423 de 1996. consulta preanestésica no facturable según art 76. decreto 2423. 1996 incluida en honorarios de anestesiólogo

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 849198 - 3064538

Referencia:
Siniestro No. 29909
Póliza SOAT AT-13063029428600-2
Facturas Nos. 180086

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063029428600-2, por Gastos médicos Señor(a) JOSE BIENVENIDO GRANDA OLAYA, le manifestamos que no es facturable atención diaria de medico general se reconoce atención diaria por especialista

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 789742 - 3064542

Referencia:
Siniestro No. 278303
Póliza SOAT AT-13067010963100-1
Facturas Nos. 181897

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067010963100-1, por Gastos médicos Señor(a) BLANCA NIEVES RIVERA , le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta 15102 procedimiento que hace parte de la preparacion de los tejidos para la realizacion del cogajo, no facturable, se objeta 39137 paciente llevado a procedimiento qx, incluido en los honorarios del mismo, no facturable., se objeta 39139 paciente llevado a procedimiento qx, incluido en los honorarios del mismo, no facturable.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 849205 - 3097629

Referencia:
Siniestro No. 315147
Póliza SOAT AT-13067025686900-1
Facturas Nos. 177691

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067025686900-1, por Gastos médicos Señor(a) JHON EDWARD TAPIERO RODRIGUEZ, le manifestamos que teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizo hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza sin otros hallazgos anormales al examen físico. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882946 - 3097631

Referencia:
Siniestro No. 30177
Póliza SOAT AT-13063029170000-3
Facturas Nos. 179047

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063029170000-3, por Gastos médicos Señor(a) ANDRES FELIPE BUSTAMANTE SIERRA, le manifestamos que se ratifica por concepto de 4.39130 paciente quirurgico desde ingreso no facturable art 48, 75 y 76 decreto 2423/96. se ratifica 39137-39139 no se reconoce consulta preanestésica y prequirúrgica teniendo en cuenta que valoración por especialidad genera procedimiento quirúrgico por lo tanto no es facturable art 75 y 48 parr1: las tarifas correspondientes a los conceptos "valoración" y consulta preanestésica y prequirúrgica se reconocerán por una sola vez en cada paciente, siempre y cuando se cause el servicio en tratamientos no quirúrgicos u obstétricos con excepción de psiquiátrico en programa hospital de día, el valor es adicional al establecido por concepto del cuidado diario intrahospitalario. este último, se reconocerá por el número de días de permanencia del paciente incluido el de ingreso y el de egreso, dec 2423/96, este paciente quirurgico. se ratifica 4.21602 no pertinente, se reconocio uno.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769102 - 3097638

Referencia:
Siniestro No. 29071
Póliza SOAT AT-13063009210300-5
Facturas Nos. 181222

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063009210300-5, por Gastos médicos Señor(a) KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181222, teniendo en cuenta que no se reconoce tubo endotraqueal, mascara de oxígeno, humidificador, no facturable art 55 decreto 2423/96.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 788248 - 3097642

Referencia:
Siniestro No. 29293
Póliza SOAT AT-13063024739800-5
Facturas Nos. 181892

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063024739800-5, por Gastos médicos Señor(a) SANDRA MILENA POLANIA ORTIZ, le manifestamos que De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 181892 teniendo en cuenta que no se reconoce 1.39137 de acuerdo dect 2423-96 artículo 75, no se reconoce 1.39143 paciente con conducta quirúrgica definida no facturable adicionalmente no se reconoce 1.39139 no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96 y por ultimo se evidencia mayor valor cobrado para el año de prestación del servicio en 39207

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 896019 - 3097645

Referencia:
Siniestro No. 30279
Póliza SOAT AT-13063011223300-1
Facturas Nos. 182162

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063011223300-1, por Gastos médicos Señor(a) MALORIN DAYANA PERDOMO LEIVA, le manifestamos que no se reconoce tac de abdomen \$478.400 y medicamento contrastado (\$140.000) no pertinente en paciente hemodinámicamente estable, sin signos de irritación peritoneal, ni otro signo que sugiera trauma abdominal. (en caso de ser contrastado no olvidar objetar medio de contraste e insumos). // no se reconocen dos laboratorios (19290 y 19482) no pertinentes para manejo de lesiones teniendo en cuenta que no evidencia complicaciones que justifiquen la toma del estudio.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

Siniestro COLPATRIA: 337595

Total :	788,506	435,900

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 882946

Siniestro COLPATRIA: 30177

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2864866	1	179046	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2864866	1	179046	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	213,140	0
2864866	1	179046	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2864866	1	179046	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2864866	1	179046	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2864866	1	179046	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO	100%	0	38,500
2864866	1	179046	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2864866	1	179046	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2864866	1	179046	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2864866	1	179046	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2864866	1	179046	1	21714	PELVIS	NO SE RECONOCE TAC DE PELVIS SIN EVIDENCIA AL EXAMEN FÍSICO DE LESIONES A ESTE NIVEL, SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA, SIN RX PREVIO QUE DEMUESTRE LESIÓN ÓSEA Y SE REQUIERA AMPLIACIÓN DE ESTUDIO.	100%	0	405,700
2864866	1	179046	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	57,000	57,000
2864866	1	179046	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES	SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA	100%	0	48,400
2864866	1	179046	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2864867	1	179047	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2864867	1	179047	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2864867	1	179047	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2864867	1	179047	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2864867	1	179047	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	511,200	0
2864867	1	179047	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2864867	1	179047	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0
2864867	1	179047	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINECIA	100%	132,300	529,200
2864867	1	179047	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2864867	1	179047	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO	100%	0	38,500

						INTRAHOSPITALARIO. ESTE ULTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,			
2864867	1	179047	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	0	38,500
2864867	1	179047	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	0	209,200
2864867	1	179047	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	586,092	0

Total :								8,824,107	1,365,000

Siniestro COLPATRIA: 340639

Total :	1,995,591	101,500

Total :	1,995,591	101,500

Siniestro COLPATRIA: 26368

Total :	81,520	462,100

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891590

Siniestro COLPATRIA: 30249

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905611	1	177392	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	183,986	0
2905611	1	177392	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905611	1	177392	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905611	1	177392	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS. Y LA RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA NO SE RECONOCE 25% DE RX NO HAY LECTURA DE MEDICO RADÍÓLOGO ART 23 DECRETO 2423/96	100%	45,375	75,625
2905611	1	177392	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905612	1	177393	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	45,300	210,100
2905612	1	177393	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305	75%	63,800	141,200
2905612	1	177393	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	127,700
2905612	1	177393	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	56,700
2905612	1	177393	1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	15,500	200,700
2905612	1	177393	1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	85,320	63,624
2905612	1	177393	1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	915,300
2905612	1	177393	1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	170,300
2905612	1	177393	1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	351,100
2905612	1	177393	1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOCUTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN	100%	0	592,900

						ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.			
2905612	1	177393	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	433,900
2905612	1	177393	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905612	1	177393	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0

Total :								926,781	3,420,949

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 867941

Siniestro COLPATRIA: 327644

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2793687	1	1386609	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	34,680	0
2793687	1	1386609	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	447,200	0
2793687	1	1386609	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2793687	1	1386609	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 39131 NO PERTINENTE DE ACUERDO A CUADRO CLINICO Y MANEJO MEDICO.	100%	0	41,700
2793687	1	1386609	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN	NO SE RECONOCE 38915 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL PACIENTE SALE REMITIDO A OTRA INSTITUCION.	100%	0	62,400
2793687	1	1386609	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2793687	1	1386609	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	35,025	0
2793687	1	1386609	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905629	1	179333	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0
2905629	1	179333	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07		100%	466,000	0
2905629	1	179333	1	77710	OTROS		100%	78,300	0
2905629	1	179333	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0
2905629	1	179333	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07		100%	65,400	0
2905629	1	179333	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0
2905629	1	179333	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	140,200	560,800
2905629	1	179333	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2905629	1	179333	1	777103	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	38,000	0
2905629	1	179333	1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0

Total :								2,332,605	746,700

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891596

Siniestro COLPATRIA: 30251

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905632	1	180760	1	77710	OTROS		100%	15,687	0
2905632	1	180760	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2905632	1	180760	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905632	1	180760	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2905632	1	180760	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE CONSULTA AMBULATORIA POR ESPECIALIDAD SIN EVIDENCIA O PERTINENCIA DE SU REALIZACION	100%	0	45,100
2905632	1	180760	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2905632	1	180760	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2905632	1	180760	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2905633	1	180763	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905633	1	180763	3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	0	135,300
2905633	1	180763	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0
2905633	1	180763	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2905633	1	180763	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905633	1	180763	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905633	1	180763	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905633	1	180763	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905633	1	180763	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2905633	1	180763	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	205,673	0
2905633	1	180763	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2905633	1	180763	4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	132,300	396,900
2905633	1	180763	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2905633	1	180763	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0
2905633	1	180763	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2905633	1	180763	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2905633	1	180763	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905634	1	180767	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	60,300	0

Total :								5,815,960	654,300

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE SONDA NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRANO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES		100%	47,800	0

					ANESTÉSICOS				
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE; APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0

Total :								3,133,931	2,278,500

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 887656

Siniestro COLPATRIA: 30208

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905641	1	181473	1	77710	OTROS		100%	225,821	0
2905641	1	181473	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2905641	1	181473	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2905641	1	181473	2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	19,600	19,600
2905641	1	181473	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	0	54,400
2905641	1	181473	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACION INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	0	40,900
2905641	1	181473	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2905641	1	181473	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905641	1	181473	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2905641	1	181473	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0
2905641	1	181473	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905641	1	181473	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905641	1	181473	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	33,400
2905641	1	181473	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	32,600
2905641	1	181473	1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	11,000
2905641	1	181473	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,800
2905641	1	181473	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,200
2905642	1	181475	1	77710	OTROS		100%	796,405	0
2905642	1	181475	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	INCLUIDO EN ESTANCIA YA QUE EN ANTERIOR FACTURA DE ATENCION DE URGENCIAS YA SE REOCONOCIO ESTE CODIGO	100%	0	19,600
2905642	1	181475	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE CUIDADO NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	222,000
2905642	1	181475	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	32,600	0
2905642	1	181475	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	33,400	0

2905642	1	181475	1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	11,000	0
2905642	1	181475	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,800	0
2905642	1	181475	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905642	1	181475	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS		100%	13,200	0
2905642	1	181475	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE RECONOCE LAS TOMAS REALIZADAS.	100%	140,200	1,261,800
2905642	1	181475	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905642	1	181475	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,391,400	0
2905642	1	181475	1	13413	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EN MUSLO O RODILLA		50%	133,800	0
2905642	1	181475	1	13400	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE FÉMUR	DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS EN HISTORIA CLINICA Y LOS HALLAZGOS NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE REALIZACION DE DRENAJE SEGUN HOJA QUIRURGICA ESTE HACE PARTE DE LA TECNICA QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO MAYOR OSTEOSINTESIS SEGUN LESIONES QUE SE DESCRIBEN NO SE EVIDENCIA QUE INDIQUEN TRATAMIENTO CON DRENAJE PERTINENTE DEBRIDAMIENTO	100%	0	894,200
2905642	1	181475	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	433,900	0
2905642	1	181475	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	868,700	0
2905642	1	181475	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	148,000	0
2905642	1	181475	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	315,800	0
2905642	1	181475	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	541,900	0
2905642	1	181475	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE TRAMTIA CUENTA	100%	4,854,000	2,690,500

Total :								10,599,526	5,388,800

Siniestro COLPATRIA: 287924

Total :	1,787,389	66,000

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 772575

Siniestro COLPATRIA: 29108

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2334424	1	1277520	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA	ENVIAR EL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA VERIFICAR PERTINENCIA DEL TRASLADO.	100%	0	51,000
2334424	1	1277520	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2334424	1	1277520	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2334424	1	1277520	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	36,850	0
2334424	1	1277520	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 3 VENDAS DE YESO SIN JUSTIFICACION PARA SU USO Y CUADRO CLINICO ADICIONAL YA SE RECONOCEN 3	100%	47,967	46,350
2905651	1	181476	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	0	1,323,000
2905651	1	181476	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2905651	1	181476	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0
2905651	1	181476	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIAGRUPO 06		100%	285,700	0
2905651	1	181476	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0
2905651	1	181476	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0
2905651	1	181476	1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0
2905651	1	181476	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2905651	1	181476	1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0
2905651	1	181476	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2905651	1	181476	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE		100%	511,200	0
2905651	1	181476	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905651	1	181476	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905651	1	181476	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905651	1	181476	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905651	1	181476	1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0
2905651	1	181476	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0
2905651	1	181476	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2905651	1	181476	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905651	1	181476	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE VALORACION AMBULATORIA ADEMAS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE	100%	0	45,100
2905651	1	181476	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500
2905651	1	181476	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500

Total :	10,932,586	1,542,450

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 861252

Siniestro COLPATRIA: 30035

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2761966	1	1377455	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	6,860	0
2761966	1	1377455	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	422,400	0
2761966	1	1377455	1	77709	GASTOS MEDICOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN, VENDAS DE YESOS, VENDAS DE ALGODON, ELASTICAS Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	54,390
2761966	1	1377455	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2761966	1	1377455	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2761966	1	1377455	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	41,700	0
2761966	1	1377455	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2761966	1	1377455	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	64,000
2761966	1	1377455	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	51,900
2761966	1	1377455	3	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	/	100%, 100%	181,500	0
2909328	1	181070	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0
2909328	1	181070	1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0
2909328	1	181070	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	433,900	325,400
2909328	1	181070	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	310,249	0
2909328	1	181070	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0
2909328	1	181070	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0
2909328	1	181070	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0
2909328	1	181070	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0
2909328	1	181070	1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0
2909328	1	181070	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0
2909328	1	181070	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRUGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	140,200	560,800
2909328	1	181070	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	/	100%, 100%	93,400	0
2909328	1	181070	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0
2909328	1	181070	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA	50%	0	387,600

					10	YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1			
2909328	1	181070	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0
Total :								4,982,209	1,525,890

Siniestro COLPATRIA: 315147

Total :	303,812	462,100

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769107

Siniestro COLPATRIA: 29141

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931256	1	178244	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	353,466	0
2931256	1	178244	1	77701	MEDICAMENTOS	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.	100%	0	40,000
2931256	1	178244	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	218,700	218,700
2931256	1	178244	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931256	1	178244	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEDIA DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LIMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	225,500	90,200
2931256	1	178244	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2931256	1	178244	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2931256	1	178244	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLINICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	0	13,000
2931256	1	178244	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931256	1	178244	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	264,600	396,900
2931256	1	178244	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2931256	1	178244	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0
2931256	1	178244	1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	0	630,600
2931256	1	178244	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	0	365,600
2931256	1	178244	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0
2931256	1	178244	1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0
2931256	1	178244	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0
2931256	1	178244	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540	50%	0	390,000

					11	AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.			
2931256	1	178244	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	62,900	31,400
2931256	1	178244	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	131,250	64,650
2931256	1	178244	1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	229,400	114,700
2931256	1	178244	3	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	409,400	614,000
2931256	1	178244	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0
2931256	1	178244	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2931256	1	178244	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2931256	1	178244	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0

Total :								8,251,816	3,046,750

Siniestro COLPATRIA: 30175

Total :	61,920	80,100

Total :	

Siniestro CORIS: 788247
Siniestro COLPATRIA: 29292

Total :	951,919	188,589

Siniestro COLPATRIA: 30279

Total :	1,041,845	691,800

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 799975

Siniestro COLPATRIA: 29414

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2464621	1	1221795	1	77702	SUMINISTROS		100%	14,700	0
2464621	1	1221795	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	6,100	0
2464621	1	1221795	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2464621	1	1221795	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2464621	1	1221795	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	58,900	0
2464621	1	1221795	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	39,300	0
2464621	1	1221795	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2464621	1	1221795	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE SALA DE CURACIONES, NO SE EVIDENCIA TRASLADO DE PACIENTE A SALA DE PROCEDIMIENTOS .	100%	0	18,500
2464621	1	1221795	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	421,880	0
2931282	1	182177	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	100%	0	45,100
2931282	1	182177	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	75%	0	285,700
2931282	1	182177	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931282	1	182177	1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0
2931282	1	182177	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	760,174	0
2931282	1	182177	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 11		100%	779,900	0
2931282	1	182177	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0
2931282	1	182177	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0
2931282	1	182177	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0
2931282	1	182177	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2931282	1	182177	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931282	1	182177	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.	100%, 100%	0	90,200
2931282	1	182177	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931282	1	182177	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931282	1	182177	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	132,300	529,200
2931282	1	182177	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENCIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	44,000	44,000
2931282	1	182177	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL	100%	0	14,700

ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996.

2931282	1	182177	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	293,100	0

Total :								4,221,754	1,104,400

Siniestro COLPATRIA: 300234

Total :	982,526	19,600

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP200529 0	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP200529 0	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP200529 0	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2578960	1	HSP200529 0	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP200529 0	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP200529 0	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP200529 0	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP200529 0	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP200529 0	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMAS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVI BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO	75%	0	193,700

						ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTÁILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, SONDA NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATOMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN	75%	0	306,800

					NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.				
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	/CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%, 75%	307,000	307,000
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0

Total :								7,117,171	7,159,368

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 835607

Siniestro COLPATRIA: 29783

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2643515	1	517259	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2643515	1	517259	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2643515	1	517259	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	364,400	0
2643515	1	517259	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,471	0
2643515	1	517259	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	78,400	0
2643515	1	517259	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2722254	1	13148	1	77709	GASTOS MEDICOS	* SE EVIDENCIA SOBRECOSTO MANO OBRA LABORATORIO PARA PROVISIONALES SE RECONOCE 40.000 POR CADA UNO SUJETO A NUEVA AUDITORIA * NO SE EVIDENCIA SOPORTE RX PANORÁMICA QUE EVIDENCIA LAS LESIONES RELACIONADAS EN HISTORIA CLÍNICA , RECLAMACIÓN SUJETA A NUEVA AUDITORIA ,	100%	0	4,646,600
2722254	1	13148	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	24,600	0
2746904	1	172337	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2746904	1	172337	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	11,600	0
2746904	1	172337	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21121	SENOS PARANASALES, MAXILAR INFERIOR, ÓRBITAS, ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES, AGUJEROS ÓPTICOS		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2746933	1	175132	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300
2746933	1	175132	3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931292	1	178133	6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	0	72,600
2931292	1	178133	6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0

Total :								1,095,471	4,755,500

Siniestro COLPATRIA: 29978

Total :	274,931	155,000

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN		100%	411,922	0

					OBJECIÓN				
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2931307	1	179405	4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FISICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DIA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DIA	100%	42,600	42,600
2931323	1	179683	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0

Total :								3,346,931	2,321,100

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 777505

Siniestro COLPATRIA: 29154

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2359320	1	29827	1	39146	SUTURA		100%	14,600	0
2359320	1	29827	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2359320	1	29827	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2359320	1	29827	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL 39146	100%	0	18,500
2359320	1	29827	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2359320	1	29827	1	77702	SUMINISTROS		100%	17,000	0
2359320	1	29827	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77704	GASTOS DE TRANSPORTE		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	250,000	0
2373811	1	12572	2	36611	FIJACIONES TEMPORALES (CADA CUADRANTE)		100%	186,000	0
2373811	1	12572	3	36209	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO		100%	286,800	0
2373811	1	12572	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	23,200	0
2373811	1	12572	2	36105	RADIOGRAFIAS INTRAORALES (PERFIL DE CARA CON CEFALOSTATO)	NO HAY JUSTIFICACION PARA TOMA DE SEGUNDA RX PANORAMICA	100%	58,300	58,300
2434421	1	163892	1	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	435,900	0
2434421	1	163892	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	152,900	0
2434421	1	163892	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2434421	1	163892	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE 39143 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE HACEN PARTE E LOS HONORARIOS DEL ESPECIALISTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 Y ART 48 PARÁGRAFO 1. DECRETO 2423 DE 1996. PACIENTE SE PROGRAMA PARA MANEJO QUIRURGICO.	100%	0	45,100
2434421	1	163892	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2434421	1	163892	1	77702	SUMINISTROS	MEDICMENTOS E INSUMOS	100%	17,200	0
2434422	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	77710	OTROS		100%	491,500	0
2434422	1	164009	1	13212	EXTRACCIÓN QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN ANTEBRAZO		100%	152,600	0
2434423	1	164011	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2434423	1	164011	2	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	2,349,500	0
2434423	1	164011	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO		100%	431,700	0
2434423	1	164011	2	13262	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN RADIOCUBITAL DISTAL	NO SE RECONOCE REDUCCION ABIERTA DE LUXACION RADIOCUBITAL BILATERAL, TODA VEZ QUE ESTE PROCEDIMIENTO HACE PARTE DEL MANEJO QUIRURGICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA OSTEOSINTESIS.	100%	0	1,074,500
2434423	1	164011	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2434423	1	164011	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE EVIDENCIA SOBRECOSTO SEGUN EL PRECIO DEL MERCAOD PARA SISTEMA DE RADIO DISTAL Y PLACA DE RECONSTRUCCION SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 12 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 16MM (4 UNIDADES) POR VALOR DE 260000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 18MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 20 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 22 MM (1	100%	5,154,900	1,144,000

						UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 24 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO PLCA DE RADIO DISTAL BLOQ DER (1 UNIDADES) POR VALOR DE 439000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 20000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (5 UNIDADES) POR VALOR DE 100000.			
2434423	1	164011	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2434423	1	164011	4	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 3/4 PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR: NO HAY LUGAR A COBRO PUESTO QUE NO SE RECONOCE POR DISPARO DE FLUOROSCOPIO SI NO POR EL USO DEL EQUIPO	100%	132,300	396,900
2434423	1	164011	1	23116	CATETERISMO VESICAL	NO SE RECONOCE CATETERISMO VESICAL, PROCEDIMIENTO INCLUIDO EN LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA, NO SE EVIDENCIA NI SOPORTA SU REALIZACION POR ESPECIALISTA	100%	0	27,100
2434423	1	164011	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0
2434423	1	164011	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	21,600
2434423	1	164011	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	31,500
2434423	1	164011	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	30,700
2434423	1	164011	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN 6/8 VENOCAT N° 20, NO JUSTIFICADO NI PERTINENTE SU USO (\$28.800), NO SE RECONOCE HUMIDIFICADOR (\$9.500), Sonda NELATON (\$4.700), TUBO ENDOTRAQUEL (\$14.700) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DEC 2423/96	100%	450,701	57,700
2466719	1	165038	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	40,200	0
2517439	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0
2517439	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0
2544078	1	166351	6	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	120,600	0
2557790	1	166350	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	241,200	0
2655355	1	170429	4	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	80,400	0
2918141	1	CTA COBRO 2918141	1	77734	VALORACION JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ	DAMOS RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO COMO APODERADO ANTE ESTA COMPAÑIA ASEGURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ASUMA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PARA SER VALORADO DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO , POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 31 DE MAYO DE 2018 , AL RESPECTO MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE BAJO LAS COBERTURAS OTORGADAS EN EL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, NO SE REMITE AL LESIONADO ANTE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL RECIAMANTE DEBERÁ ACREDITAR	100%	0	807,300

OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO PRESENTADO.

ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL CONCEPTO NO. CONCEPTO 2019009983-004 DEL 23 DE ABRIL DE 2019, DENOTA QUE:

INCAPACIDAD PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 209 Y 211 EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON UNA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA DE CIENTO OCHENTA (180) VECES EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, A LA CUAL SE LE APLICARÁN LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN LAS TABLAS RESPECTIVAS.

CON LA DESCRIPCIÓN DE ESTE AMPARO EL PROPIO LEGISLADOR DELIMITÓ DE FORMA OBJETIVA LOS RIESGOS A CARGO DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA CON OCASIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS VINCULÓ A UN EFECTO DEFINIDO BAJO UN CRITERIO ESPECÍFICO: LA INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA VÍCTIMA CUYA VALORACIÓN NO PUEDE EXCEDER EL MONTO ALLÍ PREVISTO. LA COBERTURA ASÍ ESTABLECIDA NO PERMITE INFERIR UNA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS A OTRO TIPO DE PÉRDIDAS PATRIMONIALES O GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PARA OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ESTA DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA POR INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT SE CONFIRMA CON LA DEFINICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE CONSIGNADA EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (DECRETO 780 DE 2016) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ES EL VALOR A RECONOCER, POR UNA ÚNICA VEZ, A LA VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO () CUANDO COMO CONSECUENCIA DE TALES ACONTECIMIENTOS SE PRODUZCA EN ELLA LA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE . VALOR DE INDEMNIZACIÓN QUE SE REGIRÁ EN TODOS LOS CASOS POR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA TABLA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 2.6.1.4.2.8 DEL MISMO DECRETO (ARTÍCULOS 2.6.1.4.2.6 Y 2.6.1.4.2.7).

DADO LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS NEGAR SU SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA, QUE LOS HONORARIOS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT PREVISTA LEGALMENTE

2931325	1	179689	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931325	1	179689	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300

Total :								11,928,401	3,903,500

Siniestro CORIS: 838427
Siniestro COLPATRIA: 29820

Total :	1,458,331	402,713

Total :

Siniestro COLPATRIA: 314643

Total :	970,507	127,900

Total :

Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	0	334,00

Total :

Siniestro COLPATRIA: 346678

Total :	362,800	47,800

Siniestro COLPATRIA: 336576

Total :	93,419	60,501

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 782230

Siniestro COLPATRIA: 29221

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2411952	1	1754821	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2450122	1	164575	1	77710	OTROS		100%	66,051	0
2450122	1	164575	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2450122	1	164575	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2450122	1	164575	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	180,400	0
2450122	1	164575	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2450122	1	164575	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2557832	1	168687	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601271	1	168585	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601278	1	169542	14	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	281,400	0
2630846	1	171077	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0
2746901	1	170732	10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO ES PERTINENTE REALIZAR VARIAS TERAPIAS EL MISMO DIA DADO QUE SE PUEDE PRODUCIR DAÑO POR SOBRE EN EL SITIO AFECTADO	100%	106,500	106,500
2746914	1	173471	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	255,600	0
2746931	1	175095	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	42,600	0
2767244	1	170472	16	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 8 TERAPIAS DE 16 YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DÍA LO CUAL NO SE CONSIDERA PERTINENTE SOLO SE AVALA UNA TERAPIA FISICA POR DIA	100%	160,800	160,800
2931376	1	180080	2	77710	OTROS	CONDOPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	493,689	686,600
2931376	1	180080	1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0
2931376	1	180080	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0
2931376	1	180080	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0
2931376	1	180080	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0
2931376	1	180080	1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	135,900
2931376	1	180080	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	80,300
2931376	1	180080	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	35,700
2931376	1	180080	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	241,000
2931376	1	180080	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO	75%	0	193,700

					CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.				
2931376	1	180080	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931376	1	180080	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	0	38,500
2931376	1	180080	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	0	38,500
2931376	1	180080	8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0
2931376	1	180080	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0

Total :								6,985,340	1,717,500

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS:

849198

Siniestro COLPATRIA:

29909

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931377	1	180086	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0
2931377	1	180086	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0
2931377	1	180086	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2931377	1	180086	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931377	1	180086	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2931377	1	180086	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	0	41,700
2931377	1	180086	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0
2931377	1	180086	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2931377	1	180086	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2931377	1	180086	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2931377	1	180086	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2931394	1	181529	1	77710	OTROS		100%	308,268	0
2931394	1	181529	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931394	1	181529	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	CONTROL DE MARZO NO FACTURABLE INCLUIDO EN PROCEDIMIENTO QX	100%	143,400	47,800
2931394	1	181529	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	10	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE REOCNCOEN TOMAS.	100%	140,200	1,261,800
2931394	1	181529	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2931394	1	181529	2	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	100%, 75%	273,800	205,400
2931394	1	181529	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	0	233,000
2931394	1	181529	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	32,700	16,400
2931394	1	181529	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	73,150	36,550
2931394	1	181529	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	124,200	62,100
2931394	1	181529	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	2,627,300	0
2931394	1	181529	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2931394	1	181529	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO		100%	510,900	0

					08				
2931394	1	181529	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	75,600	0
2931394	1	181529	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	170,300	0
2931394	1	181529	1	13541	INJERTO OSEO EN PIE		100%	288,200	0
2931397	1	181664	5	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	106,500	0

Total :								6,643,766	1,986,550

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUNO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0

Total :								5,623,815	1,147,800

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931386	1	181217	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2931386	1	181217	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931386	1	181217	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931386	1	181217	1	77710	OTROS		100%	68,266	0
2931386	1	181217	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2931386	1	181217	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931386	1	181217	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2931386	1	181217	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	90,200	0
2931387	1	181218	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO PERTIENTE SEGUN EXAMEN FISICO DESCRITO EN HISTORIA CLINICA PACIENTE NO PRESENTA LESIONES A ESTE NIVEL, A LA VALORACION FISICA SIN ALLAZGOS.	100%	33,100	18,200
2931387	1	181218	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931387	1	181218	1	77710	OTROS		100%	52,227	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931389	1	181221	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931389	1	181221	1	77710	OTROS		100%	129,768	0

2931389	1	181221	1	19806	PROTEINA C REACTIVA PCR, PRUEBA CUANTITATIVA DE ALTA PRECISIÓN		100%	44,000	0
2931389	1	181221	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931389	1	181221	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931389	1	181221	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931390	1	181222	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0
2931390	1	181222	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0
2931390	1	181222	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0
2931390	1	181222	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931390	1	181222	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2931390	1	181222	1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0
2931390	1	181222	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96./	100%, 100%, 100%	0	31,200
2931390	1	181222	1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0
2931390	1	181222	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0
2931390	1	181222	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0
2931390	1	181222	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	765,182	0
2931390	1	181222	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0
2931390	1	181222	1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0
2931391	1	181223	11	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	221,100	0

Total :								10,669,358	1,197,200

Siniestro CORIS: 788248
Siniestro COLPATRIA: 29293

Total :	967,505	199,500

Total :

Siniestro CORIS: 789742
Siniestro COLPATRIA: 278303

Total :	2,229,422	203,200

Total :

Siniestro CORIS: 840315
Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	1,137,837	981,700

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP2005290	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP2005290	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP2005290	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP2005290	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2578960	1	HSP2005290	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP2005290	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP2005290	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP2005290	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP2005290	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONDILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMÁS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931285	1	182303	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931285	1	182303	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	0	45,100
2931285	1	182303	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931285	1	182303	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,207	0
2931285	1	182303	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVIO BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%	0	193,700
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-	100%	0	38,500

						ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.			
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTERILES, GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.	75%	0	306,800
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE	75%, 75%	307,000	307,000

						MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
3064477	1	176918	1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS	100%	0	4,617,200

ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES
AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996. ADICIONAL SUJETO A
RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO
MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE
RECONOCE LÁPIZ ELECTRO Y PLACA
ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN
BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE-
QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE,
APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75
Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96,
CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES
FACTURABLE, APLICA ART 48
PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL
DECRETO 2423 DEL 96, NO SE
RECONOCE DE DERECHOS DE SALA
PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO
HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA
QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS
LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU
FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO
EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

Total :	7,280,878	11,821,668

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8448461	3.159.591,54

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/21

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

121
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,159,591.54

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934059	0	\$3,159,591.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8449181	16.197.821,22

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/23

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

627
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$16,197,821.22

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934873	0	\$16,197,821.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8449805	6.257.115,76

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/25

Comprobante de Pago : 1169

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,257,115.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020935775	0	\$6,257,115.76	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401212	5.119.470,02

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/30

Comprobante de Pago : 45

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$5,119,470.02

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020937260	0	\$5,119,470.02	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401480	1.471.523,90

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

606
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$1,471,523.90

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Fecha de Pago 2019/11/05

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:1,4

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0	\$1,471,523.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

PrimeroAnterior1SiguienteÚltimo

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401811	3.611.382,32

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

546
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,611,382.32

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
	0	\$3,611,382.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403048	9.115.299,48

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/08

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

778
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$9,115,299.48

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020939490	0	\$9,115,299.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403292	6.471.552,50

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1095

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,471,552.50

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940086	0	\$6,471,552.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403693	6.468.326,34

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1155

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,468,326.34

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

on Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

468

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940399	0	\$6,468,326.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040408829.143.594,76

Scotiabank.

COLPATRIA

?

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/14

Comprobante de Pago : 701

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$29,143,594.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar10registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940821	0	\$29,143,594.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Transacciones

Colombia

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040441612.172.679,96

Scotiabank.

COLPATRIA

?

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/15

Comprobante de Pago : 447

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$12,172,679.96

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar10registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.	
0020941283	0	\$12,172,679.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040476713.870.019,38

Scotiabank.

COLPATRIA

?

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/18

Comprobante de Pago : 163
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$13,870,019.38
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020941724	0	\$13,870,019.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank

ORDEN DE PAGO
10405174 6.100.272,64

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda Santa Milena Leon Garavito

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/19

Comprobante de Pago : 450
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$6,100,272.64
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942203	0	\$6,100,272.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

ORDEN DE PAGO
10405604 23.064.334,30

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda Santa Milena Leon Garavito

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,064,334.30
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank

Cardes

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10405961	1.848.246,68

?

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$23,064,334.30

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTAS

CONTABILIDAD

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10406605	17.588.408,88

?

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/26

Comprobante de Pago : 118

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$17,588,408.88

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 17

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020943925	0	\$17,588,408.88	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10408013	23.179.739,10

?

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/29

Comprobante de Pago : 115
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,179,739.10
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuacion :

Mostrar 10 registros Buscar:

	^	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020945546		0	\$23,179,739.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10425485	744.445,24



Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2020/02/12

Comprobante de Pago : 277
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$744,445.24
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar: 744

	^	No. Control	↕	Valor Neto Pagado	↕	Valor IVA Pagado	↕	Valor Retención	↕	Valor Devolución	↕	Comprobante Dev. ↕
0020967188		0		\$744,445.24		\$0.00		\$0.00		\$0.00		0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

84484613.159.591,54

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/21

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

121
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,159,591.54

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934059	0	\$3,159,591.54	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

844918116.197.821,22

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/23

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

627
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$16,197,821.22

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934873	0	\$16,197,821.22	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

84498056.257.115,76

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/25

Comprobante de Pago : 1169

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,257,115.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020935775	0	\$6,257,115.76	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10401212

5.119.470,02

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/30

Comprobante de Pago : 45

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$5,119,470.02

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020937260	0	\$5,119,470.02	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10401480

1.471.523,90

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

104018113.611.382,32

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

606
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$1,471,523.90

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar10registros

Buscar:1.4

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
00209381110	\$1,471,523.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

PrimeroAnterior1SiguienteÚltimo

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

104030489.115.299,48

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/08

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

546
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,611,382.32

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar10registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
	0	\$3,611,382.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

104030489.115.299,48

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/08

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

778
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$9,115,299.48

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar10registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
	0	\$3,611,382.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020939490	0	\$9,115,299.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10403292

6.471.552,50

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1095

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,471,552.50

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940086	0	\$6,471,552.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10403693

6.468.326,34

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1155

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,468,326.34

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

on Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

468

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940399	0	\$6,468,326.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404088 29.143.594,76

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/14

Comprobante de Pago : 701

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$29,143,594.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940821	0	\$29,143,594.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404416 12.172.679,96

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/15

Comprobante de Pago : 447

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$12,172,679.96

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020941283	0	\$12,172,679.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404767 13.870.019,38

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10405961 1.848.246,68

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$23,064,334.30

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Ultimo

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10406605 17.588.408,88

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/26

Comprobante de Pago : 118

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$17,588,408.88

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 17

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020943925	0	\$17,588,408.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10408013 23.179.739,10

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/29

Comprobante de Pago : 115
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,179,739.10
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuacion :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020945546	0	\$23,179,739.10	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO
10425485

VLR PAGADO
744,445,24



Ayuda Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2020/02/12

Comprobante de Pago : 277
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$744,445.24
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar: 744

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020967188	0	\$744,445.24	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 3 registros) Primero Anterior 1 Siguiente Último

AXAPRESS

CARGA Y COLUMIER

ERSYFLY

Licencia Mintic 00949

NIT 830.137.513-7

Cr 103 # 24B-20

Tel 557-1-190918

Bogota D.C. - CP 111221

Contrato de Servicio en www.aexpress.com.co**MsjExp_P_M**

382218087

Remite: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. 691-INDEMNIZACIONES CR 21 # 164 39 BOGOTA		Orden: 2052291	HUILA
Destinatario: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL NEIVA		Fecha: 13-nov-2019 Hora: 5:54:57 pm Cantidad: 1 Peso: Valor Declarado: \$ 5,000 Valor Prima: \$ 50 Valor: \$ 1.408	

RECIBE: 382218087

CP

410004

0

178188

**CLINICA DE FRACTURAS
Y ORTOPEDIA LTDA**CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL
NEIVA

165

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RE	PH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS	FACHADA	PUERTA	CONTADOR		
CASA		1	BLANCA	MADERA	EDZ		
EDIFICIO		2	LOREMA	METAL	ACUA		
NEGOCIO		3	LADRILLO	VIDRIO	ACUA		
CONJUNTO		#	Nombre	OTROS			
LOCAL							

VST 1	dd	mm	aaaa	hh:mm
VST 2	dd	mm	aaaa	hh:mm



NIT 830.137.513-7 - Línea de Atención : +57-1-5190918

Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008

CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221

Contrato de Servicio y PQR en :

www.aexpress.com.co

MsjExp P M



Guía:

382539108

Remite:		Orden: 2055803		HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.				Fecha de emisión: 07-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES				Hora de emisión 4:59:43 pm	
CR 21 # 164 39				Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:				Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA				Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL				Valor Flete \$ 1,450	
NEIVA		HUILA		Valor: \$ 1.500	
RECIBE:		382539108 CP		3064533,3064534,3064	
		410004		0	
NACIONAL		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.		79995470804 180001	
		Nit. 800.11203		181-9	
FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:				CARTAS ENVIADAS	
MOT. DEVOLUCION DE NR DS RC RH OT				FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	
INMUEBLE		PISOS		12/02/2020	
CASA		1		FECHA ENTREGA	
EDIFICIO		2		HORA	
NEGOCIO		3		10 02 20 9:37	



NIT 830.137.513-7 - Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guía: 382544848

Remite:		Orden: 2055805	HUILA
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.			Fecha de emisión: 10-feb-2020
691-INDEMNIZACIONES			Hora de emisión 5:13:15 pm
CR 21 # 164 39			Cantidad: 1
BOGOTA		BOGOTA	Peso: 1
Destinatario:			Valor Declarado: \$ 5,000
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			Valor Prima: \$ 50
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL			Valor Flete \$ 1,450
NEIVA		HUILA	Valor: \$ 1.500
RECIBE:	382544848	CP 410004	

NACIONAL



CLINICA DE FRACTURAS
 Y ORTOPEDIA LTDA

Nit. 800.110.181-9

11 FEB 2020

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	Fecha:
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	CONTADOR
CASA		1		BLANCA		MADERA	
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	AGUA
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	GAS
CONJUNTO		#		OTROS		OTROS	
LOCAL							

CARTA ENVIADA

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 14/02/2020

FECHA ENTREGA HORA

VST 2

11 02 20 9:26



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949-10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guía: 382550270

Remite:		Orden: 2055806		HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.				Fecha de emisión: 11-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES				Hora de emisión: 5:09:42 pm	
CR 21 # 164 39				Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA		Peso: 1	
Destinatario:				Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPIEDIA LTDA				Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL				Valor Flete: \$ 1,450	
NEIVA		HUILA		Valor: \$ 1.500	
RECIBE:		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPIEDIA LTDA		3064480,3064495,3064	
Fecha: 12 FEB 2020		NACIONAL 800 110.181-9		178538,180952,181473	
Hora: 4:08 AM		FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:		88	
MOT. DEVOLUCION DE		NR DS RC RH OT		CARTA ENVIADA	
INMUEBLE		PISOS		FECHA_ESTIMADA_DE_ENTREGA	
CASA		FACHADA		17/02/2020	
EDIFICIO		PUERTA		FECHA ENTREGA	
NEGOCIO		MADERA		HORA	
CONJUNTO		METAL		VST 1 dd mm aaaa hh:mm	
LOCAL		VIDRIO		VST 2 dd mm aaaa hh:mm	
		GAS			
		OTROS			
		OTROS			



NIT B30.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuentes / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guía: 382555426

Remite:		Orden: 2055807	HUILA	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.			Fecha de emisión: 12-feb-2020	
691-INDEMNIZACIONES			Hora de emisión 4:34:39 pm	
CR 21 # 164 39			Cantidad: 1	
BOGOTA		BOGOTA	Peso: 1	
Destinatario:			Valor Declarado: \$ 5,000	
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			Valor Prima: \$ 50	
CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL			Valor Flete \$ 1,450	
NEIVA		HUILA	Valor: \$ 1.500	
RECIBE:	382555426	CP	410004	0

NACIONAL



**CLINICA DE FRACTURAS
 Y ORTOPEDIA LTDA**
 Nit. 800.110.181-9

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO:

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	
CASA		1		BLANCA		MADERA	
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	

3064477

CARTAS ENVIADAS

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA

18/02/2020

FECHA ENTREGA HORA

13/02/2020 8:55

Paula



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuentes / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221

Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M



Guía: 382625964

Remite: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. 691-INDEMNIZACIONES CR 21 # 164 39 BOGOTA		Orden: 2055820	HUILA
Destinatario: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL NEIVA			
RECIBE: 382625964 CP 410004 0			
			Fecha de emisión: 28-feb-2020 Hora de emisión: 3:20:15 pm Cantidad: 1 Peso: 1 Valor Declarado: \$ 5,000 Valor Prima: \$ 50 Valor Flete: \$ 1,410 Valor: \$ 1.460

NACIONAL

Handwritten signature and date: 14/03/20

3096070,3096072,3097

178631,180167,175059

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

MOT. DEVOLUCION	DE	NR	DS	RC	RH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	LOCUTORIO
CASA		1		BLANCA		MADERA	LUZ
EDIFICIO		2		CREMA		METAL	ACU
NEGOCIO		3		SABIDA		VIDRIO	GAS
CONJUNTO		#		OTROS		OTROS	
LOCAL							

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 04/03/2020	
FECHA ENTREGA	HORA
VST 1	VST 2
02/03/20	8:54



NIT 830.137.513-7 -Linea de Atencion :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuertos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogota DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guia: 382633159

Remite:

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
 691-INDEMNIZACIONES
 CR 21 # 164 39
 BOGOTA

Orden: 2055821

HUILA

BOGOTA

Destinatario:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
 CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL
 NEIVA

Fecha de emisión: 02-mar-2020

Hora de emisión 6:22:34 pm

Cantidad: 1

Peso: 1

Valor Declarado: \$ 5,000

Valor Prima: \$ 50

Valor Flete \$ 1,410

RECIBE:

382633159

CP

410004

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

3097635,3097638

NACIONAL

Y ORTOPEDIA LTDA.

Nit. 800.918.220.181-9

Fecha: 10 MAR 2020

FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION SELLO

CARTA ENVIADA

MOT. DEVOLUCION DE NR DS RC RH OT OTRO

Hora:

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA	CONTADOR	FECHA ENTREGA	HORA
CASA	1	BLANCA	MADERA	LUZ	9/03/2020	
EDIFICIO	2	CREMA	METAL	AGUA		
NEGOCIO	3	LADRILLO	VIDRIO	GAS		

VST 1 03 03 20 9:14



NIT 830.137.513-7 -Línea de Atención :+57-1-5190918
 Licencia MinTIC 949 10/05/2011 - Res MinPuestos / Transporte 1426 26/12/2008
 CR 127 24G-28 Bdg-28 - Tel +57-1-5190918 - Bogotá DC-Colombia CP 111221



Contrato de Servicio y PQR en :
 www.aexpress.com.co

MsjExp P M

Guia: 382644396

Remite: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. 691-INDEMNIZACIONES CR 21 # 164 39 BOGOTA				Orden: 2055823		HUILA	
Destinatario: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA CL 18 N 6 65 BRR QUIRINAL NEIVA				BOGOTA		Fecha de emisión: 04-mar-2020 Hora de emisión 6:13:39 pm Cantidad: 1 Peso: 1 Valor Declarado: \$ 5,000 Valor Prima: \$ 50 Valor Flete \$ 1,410 Valor Seguro: \$ 1.460	
RECIBE:				382644396 CP		430004	
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 800.110.135		3095177, 3096073, 3097 175707, 180283, 179047	
Fecha: 05 MAR 2020				96		CARTAS ENVIADAS	
FIRMA - NOMBRE LEGIBLE - DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - SELLO							
MOT. DEVOLUCION		DE	NR	DS	RH	OT	OTRO
INMUEBLE		PISOS		FACHADA		PUERTA	
CASA		1		BLANCA		MADERA	
EDIFICIO		2		PARED		META	
NEGOCIO		3		LADRILLO		VIDRIO	
						CONTADOR	
						GAS	
				FECHA_ESTIMADA_DE_ENTREGA			
				11/03/2020			
				FECHA ENTREGA			
				HORA			
				5:30			
				9:34			

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2864831	No.	882843	Sinistro	337595	No. Factura	174010
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	04/11/2018	Fecha aviso	30/08/2019
Fecha formalización		02/09/2019	Fecha liquidación	16/10/2019	Póliza	702412530	Vigencia
						12/04/2018	hast
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		53000634		Nombre			
				YONIBEL JOHANA ROJAS CASTIBLANCO			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos						S069, S009.	Ciuda
							NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0	73,700
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0	51,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	21706	SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES)		100%	478,400	0	478,400
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, PARESTESIAS, DISESTESIAS O PÉRDIDA DE FUERZA SIN OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	435,900	435,900	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,506	0	20,506

1001	Cobrado	1,224,406
1002	Obj. Parcial	435,900
1003	Liquidado	788,506

Liquidación: LESLIE.JUYO.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 337595

Total :	788,506	435,900

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso
							

No.		2864867		No.	882946		Siniestro		30177		No. Factura		179047			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		28/04/2018		Fecha aviso		30/08/2019		Fecha recepción		02/09/2019	
Fecha formalización		02/09/2019		Fecha liquidación		20/11/2019		Póliza	302917000		Vigencia		25/04/2018		hast	24/04/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		1069743985			Nombre		ANDRES FELIPE BUSTAMANTE SIERRA									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		T149										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	209,200	209,200	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	38,500	38,500	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINENCIA	100%	661,500	529,200	132,300
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0	3,673,175
7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0	1,530,900
1	13470	OSTEOSINTESIS EN FEMUR (DIAFISIS)		100%	511,200	0	511,200

1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0	297,900
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
1	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	586,092	0	586,092

1001	Cobrado	8,972,467
1002	Obj. Parcial	815,400
1003	Liquidado	8,157,067

Liquidación: FRANCISCO.LEANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 882946

Siniestro COLPATRIA: 30177

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2864866	1	179046	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2864866	1	179046	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	213,140	0
2864866	1	179046	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2864866	1	179046	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2864866	1	179046	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2864866	1	179046	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO	100%	0	38,500
2864866	1	179046	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2864866	1	179046	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2864866	1	179046	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2864866	1	179046	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2864866	1	179046	1	21714	PELVIS	NO SE RECONOCE TAC DE PELVIS SIN EVIDENCIA AL EXAMEN FÍSICO DE LESIONES A ESTE NIVEL, SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA, SIN RX PREVIO QUE DEMUESTRE LESIÓN ÓSEA Y SE REQUIERA AMPLIACIÓN DE ESTUDIO.	100%	0	405,700
2864866	1	179046	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	57,000	57,000
2864866	1	179046	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES	SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA	100%	0	48,400
2864866	1	179046	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2864867	1	179047	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2864867	1	179047	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2864867	1	179047	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2864867	1	179047	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2864867	1	179047	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	511,200	0
2864867	1	179047	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2864867	1	179047	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0
2864867	1	179047	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINECIA	100%	132,300	529,200
2864867	1	179047	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2864867	1	179047	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO	100%	0	38,500

						INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,			
2864867	1	179047	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	0	38,500
2864867	1	179047	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	0	209,200
2864867	1	179047	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	586,092	0

Total :								8,824,107	1,365,000

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2889102	No.	887433	Sinistro	340639	No. Factura	179225
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	24/01/2018	Fecha aviso	13/09/2019
Fecha formalización		16/09/2019	Fecha liquidación	21/10/2019	Póliza	701225120	Vigencia
							03/11/2017
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		1110234185		Nombre			
				DANIEL FELIPE CIFUENTES SECUE			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos						S602 S800 S724	Ciudad
							NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)		100%	271,900	0	271,900
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0	160,700
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0	71,400
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0	482,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	77702	SUMINISTROS	SE OBJETA: ELECTRODOS, MASCARA OXIGENO, HUMIDIFICADOR, JERINGAS, INSUMOS USADOS EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO INCLUIDOS EN LOS MATERIALES DEL PROCEDIMIENTO.	100%	24,500	24,500	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCEN CONSULTAS PREQX, SEGÚN ART 48 PARÁGRAFO 1-2 DEL DECRETO 2423 DE 1996, PACIENTE DERIVADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCEN CONSULTAS PREANESTESICA SEGÚN ART 48 PARÁGRAFO 1-2 DEL DECRETO 2423 DE 1996, SE ENCUENTRA INCLUIDA EN HONORARIOS DEL PROCEDIMIENTO	100%	38,500	38,500	0
1	77710	OTROS		100%	208,847	0	208,847

1001	Cobrado	1,773,347
1002	Obj. Parcial	101,500
1003	Liquidado	1,671,847

Liquidación: PATRICIA.REYES. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 340639

Total :	1,995,591	101,500

Total :	1,995,591	101,500



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2905601		No.	833337		Siniestro		26368		No. Factura		176053			
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		12/01/2019	Fecha aviso		22/02/2019		Fecha recepción		30/09/2019	
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		21/10/2019		Póliza	302603740		Vigencia		22/03/2018		hast	21/03/2019
Id tomador		0		Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Id accidentado		1000285809		Nombre		ANDRES FELIPE BECERRA BARRERA										
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Diagnósticos		S099										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO U OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	462,100	462,100	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	7,520	0	7,520

1001	Cobrado	543,620
1002	Obj. Parcial	462,100
1003	Liquidado	81,520

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 26368

Total :	81,520	462,100

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905612		No.	891590		Siniestro		30249		No. Factura		177393			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		18/05/2019		Fecha aviso		27/09/2019		Fecha recepción		30/09/2019	
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		29/10/2019		Póliza	304606380		Vigencia		02/11/2018		hast	01/11/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		7710211			Nombre		OSCAR JULIAN CLEVES RENDON									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S810										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	592,900	592,900	0
1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	351,100	351,100	0
1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	170,300	170,300	0
1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	915,300	915,300	0
1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	433,900	433,900	0
1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	216,200	200,700	15,500
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	56,700	56,700	0
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	127,700	127,700	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA,	75%	205,000	141,200	63,800

			SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305				
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	255,400	210,100	45,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0	231,900
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	40,900	40,900	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	148,944	63,624	85,320

1001	Cobrado	3,806,744
1002	Obj. Parcial	3,345,324
1003	Liquidado	461,420

Liquidación: YAMILE.MOLANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891590

Siniestro COLPATRIA: 30249

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905611	1	177392	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	183,986	0
2905611	1	177392	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905611	1	177392	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905611	1	177392	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS. Y LA RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA NO SE RECONOCE 25% DE RX NO HAY LECTURA DE MEDICO RADÍÓLOGO ART 23 DECRETO 2423/96	100%	45,375	75,625
2905611	1	177392	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905612	1	177393	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	45,300	210,100
2905612	1	177393	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305	75%	63,800	141,200
2905612	1	177393	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	127,700
2905612	1	177393	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	56,700
2905612	1	177393	1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	15,500	200,700
2905612	1	177393	1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	85,320	63,624
2905612	1	177393	1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	915,300
2905612	1	177393	1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	170,300
2905612	1	177393	1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	351,100
2905612	1	177393	1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOCUTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN	100%	0	592,900

						ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.			
2905612	1	177393	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	433,900
2905612	1	177393	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905612	1	177393	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0

Total :								926,781	3,420,949

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2905629	No.	867941	Sinistro	327644	No. Factura	179333		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	06/06/2019	Fecha aviso	09/07/2019	Fecha recepción	30/09/2019	
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	29/10/2019	Póliza	306702390	Vigencia	23/05/2019	hast	22/05/2020
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1079184411	Nombre	HENRY DIAZ						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S622						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0	146,300
1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTIA QUIRURGICA GRUPO 07		100%	65,400	0	65,400
1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 07		100%	466,000	0	466,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0	273,800
1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0	248,400
1	777103	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	38,000	0	38,000
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0	93,400
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	701,000	560,800	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	40,900	40,900	0
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0	95,600
1	77710	OTROS		100%	78,300	0	78,300

1001	Cobrado	2,288,000
1002	Obj. Parcial	642,600
1003	Liquidado	1,645,400

Liquidación: LUZ.LEON.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 867941

Siniestro COLPATRIA: 327644

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2793687	1	1386609	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	34,680	0
2793687	1	1386609	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	447,200	0
2793687	1	1386609	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2793687	1	1386609	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 39131 NO PERTINENTE DE ACUERDO A CUADRO CLINICO Y MANEJO MEDICO.	100%	0	41,700
2793687	1	1386609	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN	NO SE RECONOCE 38915 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL PACIENTE SALE REMITIDO A OTRA INSTITUCION.	100%	0	62,400
2793687	1	1386609	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2793687	1	1386609	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	35,025	0
2793687	1	1386609	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905629	1	179333	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0
2905629	1	179333	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07		100%	466,000	0
2905629	1	179333	1	77710	OTROS		100%	78,300	0
2905629	1	179333	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0
2905629	1	179333	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07		100%	65,400	0
2905629	1	179333	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0
2905629	1	179333	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	140,200	560,800
2905629	1	179333	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2905629	1	179333	1	777103	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	38,000	0
2905629	1	179333	1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0

Total :								2,332,605	746,700

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2905633	No.	891596	Sinistro	30251	No. Factura	180763		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	08/05/2018	Fecha aviso	27/09/2019	Fecha recepción	30/09/2019	
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	302704130	Vigencia	01/04/2018	hast	31/03/2019
Id tomador		0		Nombre tomador					
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		36088022		Nombre		MARTHA OSPINA LOSADA			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos							S602	Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTIA QUIRURGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTESICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0	3,250,000
3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	135,300	135,300	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRURGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0	30,700
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0	31,500
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0	13,000
1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0	21,600
4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	529,200	396,900	132,300
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0	132,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	205,673	0	205,673

1001	Cobrado	6,065,773
1002	Obj. Parcial	609,200
1003	Liquidado	5,456,573

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
ALEX.PEREZ.COLPATRIA			

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891596

Siniestro COLPATRIA: 30251

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905632	1	180760	1	77710	OTROS		100%	15,687	0
2905632	1	180760	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2905632	1	180760	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905632	1	180760	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2905632	1	180760	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE CONSULTA AMBULATORIA POR ESPECIALIDAD SIN EVIDENCIA O PERTINENCIA DE SU REALIZACION	100%	0	45,100
2905632	1	180760	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2905632	1	180760	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2905632	1	180760	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2905633	1	180763	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905633	1	180763	3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	0	135,300
2905633	1	180763	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0
2905633	1	180763	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2905633	1	180763	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905633	1	180763	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905633	1	180763	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905633	1	180763	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905633	1	180763	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2905633	1	180763	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	205,673	0
2905633	1	180763	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2905633	1	180763	4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	132,300	396,900
2905633	1	180763	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2905633	1	180763	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0
2905633	1	180763	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2905633	1	180763	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2905633	1	180763	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905634	1	180767	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	60,300	0

Total :								5,815,960	654,300

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.		2905640		No.	854081		Siniestro		320306		No. Factura		181406		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		15/05/2019		Fecha recepción		30/09/2019
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		21/10/2019		Póliza	305093830		Vigencia		16/12/2018	hast	15/12/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		1075268817			Nombre		DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S307										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0	161,800
3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	264,300	79,300	185,000
3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	576,900	144,200	432,700
3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	294,700	88,400	206,300
1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	352,200	352,200	0
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	201,500	201,500	0
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	96,300	96,300	0
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	582,400	582,400	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	273,800	273,800	0
1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0	121,300
1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	124,200	124,200	0
1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	73,200	73,200	0
1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	32,700	32,700	0
2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0	463,800
3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	68,100	68,100	0
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0	140,100
2	21601	PORTÁILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL		100%	97,200	0	97,200

		ESTUDIO, AGREGAR:					
2	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0	280,400
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0	40,900
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	121,300	121,300	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0	47,800
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0	411,922

1001	Cobrado	4,867,722
1002	Obj. Parcial	2,278,500
1003	Liquidado	2,589,222

Liquidación: JUDY.BOCANEGRA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE SONDA NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRANO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES		100%	47,800	0

					ANESTÉSICOS				
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE; APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0

Total :								3,133,931	2,278,500

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2905641		No.	887656		Siniestro		30208		No. Factura		181473		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		24/07/2019		Fecha aviso		13/09/2019		Fecha recepción		30/09/2019
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		15/11/2019		Póliza	303911300		Vigencia		22/08/2018	hast	21/08/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		83239053			Nombre		ALBERTO ZAMBRANO RAMIREZ								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S701										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	13,200	13,200	0
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	13,800	13,800	0
1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	11,000	11,000	0
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	32,600	32,600	0
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	33,400	33,400	0
1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0	60,500
1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0	51,300
1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0	66,200
1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0	22,900
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACIÓN INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	40,900	40,900	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	54,400	54,400	0
2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	39,200	19,600	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800

1	77710	OTROS		100%	225,821	0	225,821

1001	Cobrado	1,006,921
1002	Obj. Parcial	218,900
1003	Liquidado	788,021

Liquidación: ERIKA.JIMENEZ. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 887656

Siniestro COLPATRIA: 30208

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905641	1	181473	1	77710	OTROS		100%	225,821	0
2905641	1	181473	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2905641	1	181473	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2905641	1	181473	2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	19,600	19,600
2905641	1	181473	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	0	54,400
2905641	1	181473	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACION INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	0	40,900
2905641	1	181473	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2905641	1	181473	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905641	1	181473	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2905641	1	181473	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0
2905641	1	181473	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905641	1	181473	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905641	1	181473	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	33,400
2905641	1	181473	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	32,600
2905641	1	181473	1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	11,000
2905641	1	181473	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,800
2905641	1	181473	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,200
2905642	1	181475	1	77710	OTROS		100%	796,405	0
2905642	1	181475	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	INCLUIDO EN ESTANCIA YA QUE EN ANTERIOR FACTURA DE ATENCION DE URGENCIAS YA SE REOCONOCIO ESTE CODIGO	100%	0	19,600
2905642	1	181475	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE CUIDADO NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	222,000
2905642	1	181475	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	32,600	0
2905642	1	181475	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	33,400	0

2905642	1	181475	1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	11,000	0
2905642	1	181475	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,800	0
2905642	1	181475	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905642	1	181475	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS		100%	13,200	0
2905642	1	181475	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE RECONOCE LAS TOMAS REALIZADAS.	100%	140,200	1,261,800
2905642	1	181475	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905642	1	181475	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,391,400	0
2905642	1	181475	1	13413	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EN MUSLO O RODILLA		50%	133,800	0
2905642	1	181475	1	13400	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE FÉMUR	DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS EN HISTORIA CLINICA Y LOS HALLAZGOS NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE REALIZACION DE DRENAJE SEGUN HOJA QUIRURGICA ESTE HACE PARTE DE LA TECNICA QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO MAYOR OSTEOSINTESIS SEGUN LESIONES QUE SE DESCRIBEN NO SE EVIDENCIA QUE INDIQUEN TRATAMIENTO CON DRENAJE PERTINENTE DEBRIDAMIENTO	100%	0	894,200
2905642	1	181475	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	433,900	0
2905642	1	181475	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	868,700	0
2905642	1	181475	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	148,000	0
2905642	1	181475	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	315,800	0
2905642	1	181475	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	541,900	0
2905642	1	181475	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE TRAMTIA CUENTA	100%	4,854,000	2,690,500

Total :								10,599,526	5,388,800

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso
							

No.	2905643	No.	806228	Sinistro	287924	No. Factura	181588	
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	30/09/2018	Fecha aviso	09/11/2018	Fecha recepción	30/09/2019
Fecha formalización	30/09/2019	Fecha liquidación	28/10/2019	Póliza	702847740	Vigencia	06/06/2018	hast 05/06/2019
Id tomador	0		Nombre tomador					
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA				
Id accidentado	1023014343		Nombre	JEINNY MAGDALY HUILA CUSCUE				
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA				
Diagnósticos	H922						Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

2	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	871,800	0	871,800
1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	162,000	9,100	152,900
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	55,500	3,200	52,300
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE YA QUE EL PACIENTE ES REMITIDO PARA MANEJO POR NEUROCIRUGIA Y TOMA DE ESTUDIOS.	100%	51,300	51,300	0
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	40,900	2,400	38,500
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	70,976	0	70,976

1001	Cobrado	1,270,976
1002	Obj. Parcial	66,000
1003	Liquidado	1,204,976

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 806228
Siniestro COLPATRIA: 287924

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2499320	1	10054702	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2499320	1	10054702	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2499320	1	10054702	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	473,900	0
2499320	1	10054702	1	77702	SUMINISTROS	MTOS// SUMINISTROS	100%	8,213	0
2905643	1	181588	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	52,300	3,200
2905643	1	181588	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	70,976	0
2905643	1	181588	2	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	871,800	0
2905643	1	181588	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	152,900	9,100
2905643	1	181588	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO, SE RECONOCE SEGUN MANUAL TARIFARIO SOAT, DECRETO 2423 DE 1996. AJUSTADO AL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO.	100%	38,500	2,400
2905643	1	181588	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905643	1	181588	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE YA QUE EL PACIENTE ES REMITIDO PARA MANEJO POR NEUROCIRUGIA Y TOMA DE ESTUDIOS.	100%	0	51,300
Total :								1,787,389	66,000

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2905651		No.	772575		Siniestro		29108		No. Factura		181476			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		02/05/2018		Fecha aviso		18/06/2018		Fecha recepción		30/09/2019	
Fecha formalización		30/09/2019		Fecha liquidación		18/10/2019		Póliza	9102855		Vigencia		02/06/2017		hast	01/06/2018
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		83245523			Nombre		GONZALO PEÑUELA									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S701										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0	3,986,110
1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA, DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0	511,200
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0	89,100
1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0	39,300
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUP0 06		100%	285,700	0	285,700
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0	45,100
7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0	1,530,900
10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	1,323,000	1,323,000	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	38,500	38,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE	100%	45,100	45,100	0

		MEDICINA ESPECIALIZADA	VALORACIÓN AMBULATORIA ADEMÁS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE				
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0	1,308,259

1001	Cobrado	12,198,869
1002	Obj. Parcial	1,445,100
1003	Liquidado	10,753,769

Liquidación: ERIKA.JIMENEZ. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 772575

Siniestro COLPATRIA: 29108

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2334424	1	1277520	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA	ENVIAR EL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA VERIFICAR PERTINENCIA DEL TRASLADO.	100%	0	51,000
2334424	1	1277520	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2334424	1	1277520	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2334424	1	1277520	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	36,850	0
2334424	1	1277520	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 3 VENDAS DE YESO SIN JUSTIFICACION PARA SU USO Y CUADRO CLINICO ADICIONAL YA SE RECONOCEN 3	100%	47,967	46,350
2905651	1	181476	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	0	1,323,000
2905651	1	181476	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2905651	1	181476	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0
2905651	1	181476	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIAGRUPO 06		100%	285,700	0
2905651	1	181476	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0
2905651	1	181476	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0
2905651	1	181476	1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0
2905651	1	181476	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2905651	1	181476	1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0
2905651	1	181476	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2905651	1	181476	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE		100%	511,200	0
2905651	1	181476	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905651	1	181476	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905651	1	181476	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905651	1	181476	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905651	1	181476	1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0
2905651	1	181476	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0
2905651	1	181476	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2905651	1	181476	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905651	1	181476	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE VALORACION AMBULATORIA ADEMAS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE	100%	0	45,100
2905651	1	181476	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500
2905651	1	181476	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500

Total :	10,932,586	1,542,450

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2909328		No.	861252		Siniestro		30035		No. Factura		181070		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		25/05/2019		Fecha aviso		12/06/2019		Fecha recepción		02/10/2019
Fecha formalización		02/10/2019		Fecha liquidación		25/10/2019		Póliza	304134010		Vigencia		14/09/2018	hast	13/09/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		36381290			Nombre		ARELIS GARCIA GUZMAN								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S897										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13581	OSTEOSÍNTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0	486,400
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0	278,200
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0	133,300
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0	826,700
2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	759,300	325,400	433,900
1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0	325,200
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0	186,700
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0	88,600
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1	50%	387,600	387,600	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0	723,700
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%, 100%	93,400	0	93,400
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	701,000	560,800	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	40,900	40,900	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0	119,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	310,249	0	310,249

1001	Cobrado	5,548,949
1002	Obj. Parcial	1,355,600
1003	Liquidado	4,193,349

Liquidación: LESLIE.JUYO.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 861252

Siniestro COLPATRIA: 30035

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2761966	1	1377455	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	6,860	0
2761966	1	1377455	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	422,400	0
2761966	1	1377455	1	77709	GASTOS MEDICOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN, VENDAS DE YESOS, VENDAS DE ALGODON, ELASTICAS Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	54,390
2761966	1	1377455	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2761966	1	1377455	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2761966	1	1377455	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	41,700	0
2761966	1	1377455	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2761966	1	1377455	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	64,000
2761966	1	1377455	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	51,900
2761966	1	1377455	3	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	/	100%, 100%	181,500	0
2909328	1	181070	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0
2909328	1	181070	1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0
2909328	1	181070	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	433,900	325,400
2909328	1	181070	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	310,249	0
2909328	1	181070	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0
2909328	1	181070	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0
2909328	1	181070	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0
2909328	1	181070	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0
2909328	1	181070	1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0
2909328	1	181070	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0
2909328	1	181070	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRUGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	140,200	560,800
2909328	1	181070	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	/	100%, 100%	93,400	0
2909328	1	181070	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0
2909328	1	181070	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA	50%	0	387,600

					10	YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1			
2909328	1	181070	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0
Total :								4,982,209	1,525,890

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931254	No.	849205	Sinistro	315147	No. Factura	177691		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	30/03/2019	Fecha aviso	29/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	18/11/2019	Póliza	702568690	Vigencia	02/05/2018	hast	01/05/2019
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	1006095173		Nombre	JHON EDWARD TAPIERO RODRIGUEZ					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S099						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0	78,100
1	21120	CARA, MALAR, ARCO CIGOMATICO, HUESOS NAALES, MAXILAR SUPERIOR, SILLA TURCA, BASE DEL CRÁNEO		100%	60,500	0	60,500
1	21701	CRÁNEO SIMPLE	NO SE RECONOCE TAC DE CRÁNEO SIMPLE PACIENTE SIN ALTERACIÓN DE CONSCIENCIA O DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. A QUIEN NO SE LE REALIZO HOJA NEUROLÓGICA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 HORAS, QUE MOSTRARA DÉFICIT NEUROLÓGICO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, PARESTESIAS, DISESTESIAS O PÉRDIDA DE FUERZA SIN OTROS HALLAZGOS ANORMALES AL EXAMEN FÍSICO.	100%	462,100	462,100	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	43,412	0	43,412

1001	Cobrado	765,912
1002	Obj. Parcial	462,100
1003	Liquidado	303,812

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
LESLIE.JUYO.COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 315147

Total :	303,812	462,100

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2931256		No.	769107		Siniestro		29141		No. Factura		178244		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		08/04/2018		Fecha aviso		05/06/2018		Fecha recepción		16/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza	302086210		Vigencia		02/02/2018	hast	01/02/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		36166689			Nombre		JULIA FERNANDEZ ANACONA								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13580	OSTEOSÍNTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0	511,200
1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0	297,900
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0	139,600
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0	819,500
3	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	1,023,400	614,000	409,400
1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	344,100	114,700	229,400
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	195,900	64,650	131,250
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	94,300	31,400	62,900
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	390,000	390,000	0
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0	176,200
1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0	306,800
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0	83,600
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	365,600	365,600	0

1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	630,600	630,600	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0	3,862,500
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	661,500	396,900	264,600
1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0	21,600
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLÍNICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	13,000	13,000	0
1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0	31,500
1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0	30,700
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	38,500	38,500	0
7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEdia DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LÍMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	315,700	90,200	225,500
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	437,400	218,700	218,700
1	77701	ENOXAPARINA 40 mg/0.4mL Caja x 6 unidades Jer. prell.	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.		40,000	40,000	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	353,466	0	353,466

1001	Cobrado	11,298,566
1002	Obj. Parcial	3,046,750
1003	Liquidado	8,251,816

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769107

Siniestro COLPATRIA: 29141

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931256	1	178244	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	353,466	0
2931256	1	178244	1	77701	MEDICAMENTOS	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.	100%	0	40,000
2931256	1	178244	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	218,700	218,700
2931256	1	178244	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931256	1	178244	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEDIA DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LIMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	225,500	90,200
2931256	1	178244	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2931256	1	178244	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2931256	1	178244	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLINICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	0	13,000
2931256	1	178244	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931256	1	178244	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	264,600	396,900
2931256	1	178244	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2931256	1	178244	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0
2931256	1	178244	1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	0	630,600
2931256	1	178244	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	0	365,600
2931256	1	178244	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0
2931256	1	178244	1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0
2931256	1	178244	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0
2931256	1	178244	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540	50%	0	390,000

					11	AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.			
2931256	1	178244	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	62,900	31,400
2931256	1	178244	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	131,250	64,650
2931256	1	178244	1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	229,400	114,700
2931256	1	178244	3	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	409,400	614,000
2931256	1	178244	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0
2931256	1	178244	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2931256	1	178244	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2931256	1	178244	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0

Total :								8,251,816	3,046,750



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931274		No.		882848		Siniestro		30175		No. Factura		180996						
Amparo		1		Gastos médicos		Fecha siniestro		15/07/2019		Fecha aviso		30/08/2019		Fecha recepción		16/10/2019				
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza		303773920		Vigencia		07/08/2018		hast		06/08/2019	
Id tomador			0			Nombre tomador														
Id beneficiario			8001101819			Nombre beneficiario			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado			36178071			Nombre			MARIA EUSTACIA NINCO											
Id reclamante			8001101819			Nombre reclamante			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos			S801											Ciuda		NEIVA				

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE EVIDENCIAN LESIONES EN PIEL A LA VALORACIÓN FÍSICA NI SOPORTE DE CURACIÓN, POR LO CUAL NO SE RECONOCE.	100%	19,600	19,600	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX PIERNA, NO SE EVIDENCIAN SUFICIENTES HALLAZGOS DESCRITOS A LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL QUE JUSTIFIQUEN SU REALIZACIÓN	100%	60,500	60,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	7,520	0	7,520

1001	Cobrado	142,020
1002	Obj. Parcial	80,100
1003	Liquidado	61,920

Liquidación: INGRID.GUZMAN. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 30175

Total :	61,920	80,100

Total :	

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931277	No.	788247	Siniestro	29292	No. Factura	182032		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	15/07/2018	Fecha aviso	24/08/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	302591550	Vigencia	22/03/2018	hast	21/03/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	12138383	Nombre	JAVIER CASTAÑEDA MEDINA						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S00					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15101	DRENAJE PROFUNDO PARTES BLANDASJ INCLUYE ABSCESO PROFUNDO, FLEGMÓN		100%	112,200	0	112,200
1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		100%	80,700	0	80,700
1	39206	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 04		100%	198,200	0	198,200
1	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06		100%	111,200	0	111,200
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONCE INSUMOS DE LA SALA , CLORURO DE SODIO , HUMIDIFICADOR, MASCARA , GUANTES , EQUIPO MACRO,VENOCAT, ANTIBIOTICO PROFILACTIO,	100%	98,389	98,389	0
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0	38,500
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0	38,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINETNE YA QUE SE ESTA RECONOCIENDO CONSULTA PERQUIRURGICA NO PERTINENTE.	100%	45,100	45,100	0
7	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	129,500	0	129,500
1	77710	OTROS		100%	51,800	0	51,800

1001	Cobrado	904,089
1002	Obj. Parcial	143,489
1003	Liquidado	760,600

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
LUZ.LEON.COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 29292

Total :	951,919	188,589

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931280	No.	896019	Sinistro	30279	No. Factura	182162		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	02/09/2018	Fecha aviso	15/10/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	20/11/2019	Póliza	301122330	Vigencia	22/11/2017	hast	21/11/2018
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario						
Id accidentado	1007600717		Nombre						
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante						
Diagnósticos	S203						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

3	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	458,700	0	458,700
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	62,500	0	62,500
1	21715	ABDOMEN TOTAL	NO SE RECONOCE, NO SE EVIDENCIA ESCALONAMIENTO DIAGNOSTICO CON ECO ABDOMINAL	100%	478,400	478,400	0
2	19062	AMILASA		100%	33,800	0	33,800
2	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE TAB DE ABDOMEN NO PERTINENTE	100%	25,000	25,000	0
2	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	43,200	0	43,200
1	19482	GASES ARTERIALES	NO SE RECONOCE, NO PERTINENTE PARA LAS LESIONES OCASIONADAS POR EL AT	100%	48,400	48,400	0
1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0	13,000
1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	10,400	0	10,400
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	52,300	0	52,300
1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	38,500	0	38,500
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0	51,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77701	opramida 300mg/ml ultravist	NO SE RECONOCE, TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO NO PERTINENTE PARA EL MANEJO DE TRAUMA DE ABDOMEN AGUDO		140,000	140,000	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	170,545	0	170,545

1001	Cobrado	1,733,645
1002	Obj. Parcial	691,800
1003	Liquidado	1,041,845

Liquidación: PAOLA.MURCIA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 896019
Siniestro COLPATRIA: 30279

Total :	1,041,845	691,800

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2931282		No.	799975		Siniestro		29414		No. Factura		182177		
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		16/09/2018		Fecha aviso		11/10/2018		Fecha recepción		16/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		07/11/2019		Póliza	303258800		Vigencia		07/06/2018	hast	06/06/2019
Id tomador		0			Nombre tomador										
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Id accidentado		1079178622			Nombre		EDUAR RAMIREZ PERDOMO								
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA								
Diagnósticos		S801										Ciuda		NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	13581	OSTEOSÍNTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0	458,800
1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0	262,500
1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0	125,800
1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	779,900	0	779,900
1	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0	409,400
1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0	89,100
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	75%	285,700	285,700	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96.	100%	45,100	45,100	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	293,100	0	293,100
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996.	100%	14,700	14,700	0
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	88,000	44,000	44,000
5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	661,500	529,200	132,300
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR	100%, 100%	90,200	90,200	0

		MEDICINA ESPECIALIZADA	CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.				
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0	18,500
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	760,174	0	760,174

1001	Cobrado	4,609,474
1002	Obj. Parcial	1,085,900
1003	Liquidado	3,523,574

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 799975

Siniestro COLPATRIA: 29414

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2464621	1	1221795	1	77702	SUMINISTROS		100%	14,700	0
2464621	1	1221795	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	6,100	0
2464621	1	1221795	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2464621	1	1221795	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2464621	1	1221795	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	58,900	0
2464621	1	1221795	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	39,300	0
2464621	1	1221795	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2464621	1	1221795	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE SALA DE CURACIONES, NO SE EVIDENCIA TRASLADO DE PACIENTE A SALA DE PROCEDIMIENTOS .	100%	0	18,500
2464621	1	1221795	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	421,880	0
2931282	1	182177	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	100%	0	45,100
2931282	1	182177	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	75%	0	285,700
2931282	1	182177	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931282	1	182177	1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0
2931282	1	182177	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	760,174	0
2931282	1	182177	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 11		100%	779,900	0
2931282	1	182177	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0
2931282	1	182177	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0
2931282	1	182177	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0
2931282	1	182177	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2931282	1	182177	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931282	1	182177	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.	100%, 100%	0	90,200
2931282	1	182177	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931282	1	182177	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931282	1	182177	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	132,300	529,200
2931282	1	182177	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENCIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	44,000	44,000
2931282	1	182177	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL	100%	0	14,700

ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996.

2931282	1	182177	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	293,100	0

Total :								4,221,754	1,104,400

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931288	No.	826768	Sinistro	300234	No. Factura	175848		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	18/01/2019	Fecha aviso	31/01/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	702482860	Vigencia	22/04/2018	hast	21/04/2019
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	1081157883		Nombre	CARLOS ANDRES RIVERA QUINTERO					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S010						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21701	CRANEO SIMPLE		100%	462,100	0	462,100
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39146	SUTURA		100%	15,500	0	15,500
1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	45,300	0	45,300
2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	SE OBJETA 1.39202, SOLO SE EVIDENCIA LA REALIZACION DE UNA CURACION, SOBREFACTURACION.	100%	39,200	19,600	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	175,826	0	175,826

1001	Cobrado	1,002,126
1002	Obj. Parcial	19,600
1003	Liquidado	982,526

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
PATRICIA.REYES. COLPATRIA			

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso	
								

No.		2931289		No.	820237		Siniestro		85476		No. Factura		176918							
Amparo		1		Gastos médicos		Fecha siniestro		27/11/2018		Fecha aviso		08/01/2019		Fecha recepción		16/10/2019				
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		06/11/2019		Póliza		302199790		Vigencia		13/02/2018		hast		12/02/2019	
Id tomador			0		Nombre tomador															
Id beneficiario			8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA													
Id accidentado			80226510		Nombre		MAURICIO RIVERA GOMEZ													
Id reclamante			8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA													
Diagnósticos			S800											Ciuda		NEIVA				

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	662,200	662,200	0
1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	386,700	386,700	0
1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTIA QUIRURGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	180,700	180,700	0
1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	906,800	906,800	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%	193,700	193,700	0
1	13880	NEURÓLISIS NERVIO BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	203,900	203,900	0

1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	120,500	120,500	0
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	53,500	53,500	0
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	241,000	241,000	0
1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE		75%	383,400	0	383,400
1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0	223,400
1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0	104,700
1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0	409,800
2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%, 75%	614,000	307,000	307,000
1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	306,800	306,800	0
1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	176,200	176,200	0
1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	83,600	83,600	0
1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIONL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE	50%	365,600	365,600	0

			PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.				
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0	65,000
1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HIMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	332,400	332,400	0
4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0	235,000
1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0	45,800
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0	236,300
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	19,600	19,600	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0	288,887

1001	Cobrado	7,135,187
1002	Obj. Parcial	4,617,200
1003	Liquidado	2,517,987

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP200529 0	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP200529 0	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP200529 0	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2578960	1	HSP200529 0	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP200529 0	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP200529 0	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP200529 0	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP200529 0	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP200529 0	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMAS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVI BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO	75%	0	193,700

						ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTÁILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, SONDA NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATOMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN	75%	0	306,800

					NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.				
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	/CODIFICACION MAL ASIGNADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%, 75%	307,000	307,000
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0

Total :								7,117,171	7,159,368



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931292		No.	835607		Siniestro		29783		No. Factura		178133						
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		06/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019			
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		14/11/2019		Póliza	305853740		Vigencia			21/02/2019		hast	20/02/2020	
Id tomador		0			Nombre tomador														
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Id accidentado		12137485			Nombre		JAVIER LESMES RODRIGUEZ												
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Diagnósticos		S025										Ciuda		NEIVA					

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0	127,800
6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	72,600	72,600	0

1001	Cobrado	200,400
1002	Obj. Parcial	72,600
1003	Liquidado	127,800

Liquidación: LADY.SEPULVEDA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 835607

Siniestro COLPATRIA: 29783

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2643515	1	517259	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2643515	1	517259	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2643515	1	517259	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	364,400	0
2643515	1	517259	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,471	0
2643515	1	517259	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	78,400	0
2643515	1	517259	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2722254	1	13148	1	77709	GASTOS MEDICOS	* SE EVIDENCIA SOBRECOSTO MANO OBRA LABORATORIO PARA PROVISIONALES SE RECONOCE 40.000 POR CADA UNO SUJETO A NUEVA AUDITORIA * NO SE EVIDENCIA SOPORTE RX PANORÁMICA QUE EVIDENCIA LAS LESIONES RELACIONADAS EN HISTORIA CLÍNICA , RECLAMACIÓN SUJETA A NUEVA AUDITORIA ,	100%	0	4,646,600
2722254	1	13148	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	24,600	0
2746904	1	172337	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2746904	1	172337	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	11,600	0
2746904	1	172337	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21121	SENOS PARANASALES, MAXILAR INFERIOR, ÓRBITAS, ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES, AGUJEROS ÓPTICOS		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2746933	1	175132	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300
2746933	1	175132	3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931292	1	178133	6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	0	72,600
2931292	1	178133	6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0

Total :								1,095,471	4,755,500



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931297		No.		858364		Siniestro		29978		No. Factura		178538			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		31/05/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		13/11/2019		Póliza	305340570		Vigencia		30/12/2018		hast	29/12/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Id accidentado		1078246149			Nombre		MARIA ALEJANDRA NINCO REYES										
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Diagnósticos		S600											Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE RX DE (MUÑECA IZQU)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	46,700	46,700	0
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA DERECHA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	60,500	60,500	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	47,800	47,800	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	73,131	0	73,131

1001	Cobrado	302,131
1002	Obj. Parcial	155,000
1003	Liquidado	147,131

Liquidación: MELISA.OROZCO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 29978

Total :	274,931	155,000



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931307		No.	854081		Siniestro		320306		No. Factura		179405			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		22/04/2019		Fecha aviso		15/05/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		05/11/2019		Póliza	305093830		Vigencia		16/12/2018		hast	15/12/2019
Id tomador		0			Nombre tomador											
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Id accidentado		1075268817			Nombre		DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR									
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA									
Diagnósticos		S913										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FISICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DIA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DIA	100%	85,200	42,600	42,600

1001	Cobrado	85,200
1002	Obj. Parcial	42,600
1003	Liquidado	42,600

Liquidación: ANDRES.VARGAS. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTÁTILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN		100%	411,922	0

					OBJECIÓN				
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2931307	1	179405	4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FISICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DIA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DIA	100%	42,600	42,600
2931323	1	179683	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0

Total :								3,346,931	2,321,100

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931325	No.	777505	Siniestro	29154	No. Factura	179689	
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	31/05/2018	Fecha aviso	10/07/2018	Fecha recepción	16/10/2019
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	07/11/2019	Póliza	301692710	Vigencia	30/12/2017	hast 29/12/2018
Id tomador	0	Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	1078778176	Nombre	DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO					
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S015					Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0	63,900
3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	36,300	36,300	0

1001	Cobrado	100,200
1002	Obj. Parcial	36,300
1003	Liquidado	63,900

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 777505

Siniestro COLPATRIA: 29154

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2359320	1	29827	1	39146	SUTURA		100%	14,600	0
2359320	1	29827	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2359320	1	29827	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2359320	1	29827	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL 39146	100%	0	18,500
2359320	1	29827	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2359320	1	29827	1	77702	SUMINISTROS		100%	17,000	0
2359320	1	29827	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77704	GASTOS DE TRANSPORTE		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	250,000	0
2373811	1	12572	2	36611	FIJACIONES TEMPORALES (CADA CUADRANTE)		100%	186,000	0
2373811	1	12572	3	36209	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO		100%	286,800	0
2373811	1	12572	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	23,200	0
2373811	1	12572	2	36105	RADIOGRAFIAS INTRAORALES (PERFIL DE CARA CON CEFALOSTATO)	NO HAY JUSTIFICACION PARA TOMA DE SEGUNDA RX PANORAMICA	100%	58,300	58,300
2434421	1	163892	1	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	435,900	0
2434421	1	163892	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	152,900	0
2434421	1	163892	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2434421	1	163892	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE 39143 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE HACEN PARTE E LOS HONORARIOS DEL ESPECIALISTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 Y ART 48 PARÁGRAFO 1. DECRETO 2423 DE 1996. PACIENTE SE PROGRAMA PARA MANEJO QUIRURGICO.	100%	0	45,100
2434421	1	163892	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2434421	1	163892	1	77702	SUMINISTROS	MEDICMENTOS E INSUMOS	100%	17,200	0
2434422	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	77710	OTROS		100%	491,500	0
2434422	1	164009	1	13212	EXTRACCIÓN QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN ANTEBRAZO		100%	152,600	0
2434423	1	164011	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2434423	1	164011	2	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	2,349,500	0
2434423	1	164011	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO		100%	431,700	0
2434423	1	164011	2	13262	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN RADIOCUBITAL DISTAL	NO SE RECONOCE REDUCCION ABIERTA DE LUXACION RADIOCUBITAL BILATERAL, TODA VEZ QUE ESTE PROCEDIMIENTO HACE PARTE DEL MANEJO QUIRURGICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA OSTEOSINTESIS.	100%	0	1,074,500
2434423	1	164011	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2434423	1	164011	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE EVIDENCIA SOBRECOSTO SEGUN EL PRECIO DEL MERCAOD PARA SISTEMA DE RADIO DISTAL Y PLACA DE RECONSTRUCCION SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 12 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 16MM (4 UNIDADES) POR VALOR DE 260000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 18MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 20 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 22 MM (1	100%	5,154,900	1,144,000

						UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 24 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO PLCA DE RADIO DISTAL BLOQ DER (1 UNIDADES) POR VALOR DE 439000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 20000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (5 UNIDADES) POR VALOR DE 100000.			
2434423	1	164011	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2434423	1	164011	4	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 3/4 PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR: NO HAY LUGAR A COBRO PUESTO QUE NO SE RECONOCE POR DISPARO DE FLUOROSCOPIO SI NO POR EL USO DEL EQUIPO	100%	132,300	396,900
2434423	1	164011	1	23116	CATETERISMO VESICAL	NO SE RECONOCE CATETERISMO VESICAL, PROCEDIMIENTO INCLUIDO EN LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA, NO SE EVIDENCIA NI SOPORTA SU REALIZACION POR ESPECIALISTA	100%	0	27,100
2434423	1	164011	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0
2434423	1	164011	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	21,600
2434423	1	164011	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	31,500
2434423	1	164011	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	30,700
2434423	1	164011	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN 6/8 VENOCAT N° 20, NO JUSTIFICADO NI PERTINENTE SU USO (\$28.800), NO SE RECONOCE HUMIDIFICADOR (\$9.500), Sonda NELATON (\$4.700), TUBO ENDOTRAQUEL (\$14.700) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DEC 2423/96	100%	450,701	57,700
2466719	1	165038	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	40,200	0
2517439	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0
2517439	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0
2544078	1	166351	6	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	120,600	0
2557790	1	166350	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	241,200	0
2655355	1	170429	4	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	80,400	0
2918141	1	CTA COBRO 2918141	1	77734	VALORACION JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ	DAMOS RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO COMO APODERADO ANTE ESTA COMPAÑIA ASEGURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ASUMA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PARA SER VALORADO DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO , POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 31 DE MAYO DE 2018 , AL RESPECTO MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE BAJO LAS COBERTURAS OTORGADAS EN EL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, NO SE REMITE AL LESIONADO ANTE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL RECIAMANTE DEBERÁ ACREDITAR	100%	0	807,300

OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO PRESENTADO.

ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL CONCEPTO NO. CONCEPTO 2019009983-004 DEL 23 DE ABRIL DE 2019, DENOTA QUE:

INCAPACIDAD PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 209 Y 211 EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON UNA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA DE CIENTO OCHENTA (180) VECES EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, A LA CUAL SE LE APLICARÁN LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN LAS TABLAS RESPECTIVAS.

CON LA DESCRIPCIÓN DE ESTE AMPARO EL PROPIO LEGISLADOR DELIMITÓ DE FORMA OBJETIVA LOS RIESGOS A CARGO DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA CON OCASIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS VINCULÓ A UN EFECTO DEFINIDO BAJO UN CRITERIO ESPECÍFICO: LA INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA VÍCTIMA CUYA VALORACIÓN NO PUEDE EXCEDER EL MONTO ALLÍ PREVISTO. LA COBERTURA ASÍ ESTABLECIDA NO PERMITE INFERIR UNA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS A OTRO TIPO DE PÉRDIDAS PATRIMONIALES O GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PARA OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ESTA DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA POR INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT SE CONFIRMA CON LA DEFINICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE CONSIGNADA EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (DECRETO 780 DE 2016) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ES EL VALOR A RECONOCER, POR UNA ÚNICA VEZ, A LA VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO () CUANDO COMO CONSECUENCIA DE TALES ACONTECIMIENTOS SE PRODUZCA EN ELLA LA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE . VALOR DE INDEMNIZACIÓN QUE SE REGIRÁ EN TODOS LOS CASOS POR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA TABLA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 2.6.1.4.2.8 DEL MISMO DECRETO (ARTÍCULOS 2.6.1.4.2.6 Y 2.6.1.4.2.7).

DADO LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS NEGAR SU SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA, QUE LOS HONORARIOS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT PREVISTA LEGALMENTE

2931325	1	179689	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931325	1	179689	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300

Total :								11,928,401	3,903,500



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931341		No.	838427		Siniestro		29820		No. Factura		180701					
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		23/01/2019		Fecha aviso		14/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		06/11/2019		Póliza	302615800		Vigencia		23/03/2018		hast	22/03/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador													
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado		12247243			Nombre		DIEGO MAURICIO QUIROGA LASSO											
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos		S400											Ciuda		NEIVA			

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

8	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 4 TERAPIAS FISICAS SIN SOPORTES DE EVOLUCIONES DIA A DIA DONDE SE EVIDENCIE ESTADO CLINICO DE PACIENTE Y EVOLUCION, SUJETO A NUEVA AUDITORIA.	100%	170,400	85,200	85,200

1001	Cobrado	170,400
1002	Obj. Parcial	85,200
1003	Liquidado	85,200

Liquidación: YAMILE.MOLANO. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 838427
Siniestro COLPATRIA: 29820

Total :	1,458,331	402,713

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931355	No.	842820	Siniestro	314643	No. Factura	177807		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	11/03/2019	Fecha aviso	04/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	704629490	Vigencia	21/11/2018	hast	20/11/2019
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1082217156	Nombre	OTONIEL MANCHOLA PERDOMO						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S400					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	46,700	0	46,700
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS.	100%	60,500	60,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE IC DE ORTOPEDIA EL PACIENTE SOLO PRESENTA TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS POR LO QUE PUEDE SER MANEJADO PRO MEDICO GENERAL	100%	47,800	47,800	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	93,057	0	93,057

1001	Cobrado	484,057
1002	Obj. Parcial	108,300
1003	Liquidado	375,757

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 314643

Total :	970,507	127,900

Total :



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931360		No.	840315		Siniestro		29848		No. Factura		178188					
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		21/03/2019		Fecha recepción		16/10/2019		
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación		12/11/2019		Póliza	303206660		Vigencia		31/05/2018		hast	30/05/2019	
Id tomador		0			Nombre tomador													
Id beneficiario		8001101819			Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Id accidentado		1075253854			Nombre		ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ											
Id reclamante		8001101819			Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA											
Diagnósticos		T149										Ciuda		NEIVA				

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	77709	GASTOS MEDICOS	UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE RECLAMACIÓN SE SOLICITA ANEXAR HOJA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE TERAPIAS COMPLETAS YA QUE NOS ESTÁN GENERANDO FACTURACIÓN POR 10 TERAPIAS FÍSICAS Y 10 ELECTROESTIMULACIÓN, IGUALMENTE HISTORIA CLÍNICA DONDE SE EVIDENCIE EVOLUCIÓN DE LA TERAPIA. ES DE ACLARAR QUE DEBE APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU FACTURACIÓN, JUNTO CON LOS QUE ACTUALMENTE SE REQUIEREN, TENIENDO EN CUENTA QUE TODOS SON NECESARIOS PARA REALIZAR SU FORMALIZACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA Y PROCEDER CON EL RESPECTIVO TRAMITE DE LA RECLAMACIÓN. , CUANDO SE ANEXE LO MENCIONADO LA RECLAMACIÓN SERÁ SUJETO A NUEVA AUDITORIA	100%	334,000	334,000	0

1001	Cobrado	334,000
1002	Obj. Parcial	334,000
1003	Liquidado	0

Liquidación: MARIA.ALDONA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	0	334,00

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931372	No.	896025	Sinistro	346678	No. Factura	179795
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	16/06/2019	Fecha aviso	15/10/2019
Fecha formalización		16/10/2019	Fecha liquidación		12/11/2019	Póliza	705492010
Fecha recepción		09/01/2019	hast		08/01/2020		
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
Id accidentado		1075289775		Nombre			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
Diagnósticos		S900				Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	46,700	0	46,700
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA1.39143, NO PERTINENTE, PACIENTE CON MANEJO INICIAL POR ORTOPEdia, SIN JUSTIFICACION PARA COBRO DE UNA SEGUNDA VALORACION EN MISMA ESTANCIA.	100%	95,600	47,800	47,800
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,600	0	14,600

1001	Cobrado	410,600
1002	Obj. Parcial	47,800
1003	Liquidado	362,800

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
PATRICIA.REYES. COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 346678

Total :	362,800	47,800



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		2931373		No.	879260		Siniestro		336576		No. Factura		179804			
Amparo	1			Gastos médicos		Fecha siniestro		07/06/2019	Fecha aviso		15/08/2019		Fecha recepción		16/10/2019	
Fecha formalización		16/10/2019		Fecha liquidación		07/11/2019		Póliza	306314860		Vigencia		18/04/2019		hast	17/04/2020
Id tomador		0		Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Id accidentado		1075320589		Nombre		MARIA PAULA GOMEZ LOZANO										
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE RODILLA NO PERTINENTE SOLO EVIDENCIA LACETACIONES Y DOLOR SIN MAS HALLAZGOS CLINICOS PARA SOSPECHAR DE FRACTURA Y JUSTIFICAR TOMA	100%	60,500	60,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	19,419	0	19,419

1001	Cobrado	153,919
1002	Obj. Parcial	60,500
1003	Liquidado	93,419

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
LESLIE.JUYO.COLPATRIA			

Siniestro COLPATRIA: 336576

Total :	93,419	60,501

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso 

No.		2931376		No.			782230	Siniestro		29221		No. Factura		180080							
Amparo		1		Gastos médicos			Fecha siniestro		05/06/2018		Fecha aviso		31/07/2018		Fecha recepción		16/10/2019				
Fecha formalización			16/10/2019		Fecha liquidación			08/11/2019		Póliza		300761100		Vigencia		19/10/2017		hast		18/10/2018	
Id tomador			0			Nombre tomador															
Id beneficiario			8001101819			Nombre beneficiario			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Id accidentado			36067102			Nombre			ANDREA OVIEDO PERDOMO												
Id reclamante			8001101819			Nombre reclamante			CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA												
Diagnósticos			S602											Ciuda		NEIVA					

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0	662,200
1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0	386,700
1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0	180,700
1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0	906,800
2	77710	OTROS	CONDROPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	1,180,289	686,600	493,689
1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	135,900	135,900	0
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	80,300	80,300	0
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	35,700	35,700	0
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	241,000	241,000	0
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	75%	193,700	193,700	0
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0	218,700
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	38,500	38,500	0
8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0	360,800
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0	999,400

1001	Cobrado	5,659,189
1002	Obj. Parcial	1,450,200
1003	Liquidado	4,208,989

Liquidación: GLADYS.AGUILERA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 782230

Siniestro COLPATRIA: 29221

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2411952	1	1754821	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2450122	1	164575	1	77710	OTROS		100%	66,051	0
2450122	1	164575	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2450122	1	164575	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2450122	1	164575	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	180,400	0
2450122	1	164575	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2450122	1	164575	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2557832	1	168687	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601271	1	168585	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601278	1	169542	14	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	281,400	0
2630846	1	171077	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0
2746901	1	170732	10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO ES PERTINENTE REALIZAR VARIAS TERAPIAS EL MISMO DIA DADO QUE SE PUEDE PRODUCIR DAÑO POR SOBRE EN EL SITIO AFECTADO	100%	106,500	106,500
2746914	1	173471	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	255,600	0
2746931	1	175095	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	42,600	0
2767244	1	170472	16	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 8 TERAPIAS DE 16 YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DÍA LO CUAL NO SE CONSIDERA PERTINENTE SOLO SE AVALA UNA TERAPIA FISICA POR DIA	100%	160,800	160,800
2931376	1	180080	2	77710	OTROS	CONDOPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	493,689	686,600
2931376	1	180080	1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0
2931376	1	180080	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0
2931376	1	180080	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0
2931376	1	180080	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0
2931376	1	180080	1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	135,900
2931376	1	180080	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	80,300
2931376	1	180080	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	35,700
2931376	1	180080	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	241,000
2931376	1	180080	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO	75%	0	193,700

					CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.				
2931376	1	180080	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931376	1	180080	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	0	38,500
2931376	1	180080	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGUN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	0	38,500
2931376	1	180080	8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0
2931376	1	180080	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0

Total :								6,985,340	1,717,500

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931377	No.	849198	Sinistro	29909	No. Factura	180086		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	16/03/2019	Fecha aviso	29/04/2019	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	12/11/2019	Póliza	302942860	Vigencia	27/04/2018	hast	26/04/2019
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	7708316		Nombre	JOSE BIENVENIDO GRANDA OLAYA					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S999						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0	63,800
1	38124	HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0	162,000
2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0	93,400
1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0	51,900
1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0	55,500
1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	41,700	41,700	0
1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0	54,400
1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0	19,600
1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0	64,000
1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0	394,200
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0	186,948

1001	Cobrado	1,187,448
1002	Obj. Parcial	41,700
1003	Liquidado	1,145,748

Liquidación: DIANA.BALLEN.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 849198

Siniestro COLPATRIA: 29909

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931377	1	180086	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0
2931377	1	180086	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0
2931377	1	180086	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2931377	1	180086	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931377	1	180086	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2931377	1	180086	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	0	41,700
2931377	1	180086	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0
2931377	1	180086	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2931377	1	180086	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2931377	1	180086	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2931377	1	180086	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2931394	1	181529	1	77710	OTROS		100%	308,268	0
2931394	1	181529	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931394	1	181529	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	CONTROL DE MARZO NO FACTURABLE INCLUIDO EN PROCEDIMIENTO QX	100%	143,400	47,800
2931394	1	181529	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	10	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE REOCNCOEN TOMAS.	100%	140,200	1,261,800
2931394	1	181529	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2931394	1	181529	2	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	YDE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	100%, 75%	273,800	205,400
2931394	1	181529	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	0	233,000
2931394	1	181529	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	32,700	16,400
2931394	1	181529	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	73,150	36,550
2931394	1	181529	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	124,200	62,100
2931394	1	181529	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	2,627,300	0
2931394	1	181529	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2931394	1	181529	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO		100%	510,900	0

					08				
2931394	1	181529	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	75,600	0
2931394	1	181529	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	170,300	0
2931394	1	181529	1	13541	INJERTO OSEO EN PIE		100%	288,200	0
2931397	1	181664	5	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	106,500	0

Total :								6,643,766	1,986,550

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	2931388	No.	769102	Siniestro	29071	No. Factura	181219		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	04/04/2018	Fecha aviso	05/06/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	15/11/2019	Póliza	300921030	Vigencia	03/11/2017	hast	02/11/2018
Id tomador	0	Nombre tomador							
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Id accidentado	1075307139	Nombre	KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ						
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA						
Diagnósticos	S501					Ciuda	NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CÚBITO O RADIO		100%	332,300	0	332,300
1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0	190,100
1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0	90,900
1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0	549,500
1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CÚBITO O RADIO		75%	150,000	0	150,000
1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0	89,100
1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0	39,300
1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	285,700	285,700	0
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	45,100	45,100	0
1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMETNO QX	100%	218,700	218,700	0
1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0	3,589,000
1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0	44,000
5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	661,500	521,300	140,200
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	38,500	38,500	0
1	77710	OTROS		100%	151,115	0	151,115

1001	Cobrado	6,771,615
1002	Obj. Parcial	1,147,800
1003	Liquidado	5,623,815

Liquidación: LUZ.LEON.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUNO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0

Total :								5,623,815	1,147,800

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931390	No.	769102	Sinistro	29071	No. Factura	181222		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	04/04/2018	Fecha aviso	05/06/2018	Fecha recepción	16/10/2019	
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	20/11/2019	Póliza	300921030	Vigencia	03/11/2017	hast	02/11/2018
Id tomador	0		Nombre tomador						
Id beneficiario	8001101819		Nombre beneficiario	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Id accidentado	1075307139		Nombre	KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ					
Id reclamante	8001101819		Nombre reclamante	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA					
Diagnósticos	S501						Ciuda	NEIVA	

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado
6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0	1,312,200
1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA, DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0	271,900
1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0	160,700
1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0	71,400
1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0	482,000
1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0	258,300
1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0	56,100
1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0	40,400
3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96.//	100%, 100%, 100%	31,200	31,200	0
3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0	132,000
7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0	315,700
4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0	74,000
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	765,182	0	765,182

1001	Cobrado	3,971,082
1002	Obj. Parcial	31,200
1003	Liquidado	3,939,882

Liquidación: JUDY.BOCANEGRA. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931386	1	181217	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2931386	1	181217	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931386	1	181217	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931386	1	181217	1	77710	OTROS		100%	68,266	0
2931386	1	181217	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2931386	1	181217	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931386	1	181217	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2931386	1	181217	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	90,200	0
2931387	1	181218	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO PERTIENTE SEGUN EXAMEN FISICO DESCRITO EN HISTORIA CLINICA PACIENTE NO PRESENTA LESIONES A ESTE NIVEL, A LA VALORACION FISICA SIN ALLAZGOS.	100%	33,100	18,200
2931387	1	181218	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931387	1	181218	1	77710	OTROS		100%	52,227	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931389	1	181221	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931389	1	181221	1	77710	OTROS		100%	129,768	0

2931389	1	181221	1	19806	PROTEINA C REACTIVA PCR, PRUEBA CUANTITATIVA DE ALTA PRECISIÓN		100%	44,000	0
2931389	1	181221	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931389	1	181221	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931389	1	181221	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931390	1	181222	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0
2931390	1	181222	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0
2931390	1	181222	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0
2931390	1	181222	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931390	1	181222	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2931390	1	181222	1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0
2931390	1	181222	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96./	100%, 100%, 100%	0	31,200
2931390	1	181222	1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0
2931390	1	181222	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0
2931390	1	181222	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0
2931390	1	181222	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	765,182	0
2931390	1	181222	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0
2931390	1	181222	1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0
2931391	1	181223	11	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	221,100	0

Total :								10,669,358	1,197,200

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	No. Egreso 

No.	2931403	No.	788248	Sinistro	29293	No. Factura	181892
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	13/06/2018	Fecha aviso	24/08/2018
Fecha formalización	16/10/2019	Fecha liquidación	26/11/2019	Póliza	302473980	Vigencia	09/03/2018
Id tomador	0	Nombre tomador					
Id beneficiario	8001101819	Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado	36066090	Nombre		SANDRA MILENA POLANIA ORTIZ			
Id reclamante	8001101819	Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos	S400					Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	13750	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN DE HOMBRO		100%	152,600	0	152,600
1	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05		100%	99,700	0	99,700
1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0	60,200
1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0	57,000
1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 1.39137 DE ACUERDO DECT 2423-96 ARTICULO 75, NO SE RECONCOE 1.39143 PACIENTE CON CONDUCTA QUIRÚRGICA DEFINIDA NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 1.39139 NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	38,500	38,500	0
1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0	45,100
1	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	SE EVIDENCIA MAYOR VALOR COBRADO PARA EL AÑO DE PRESTACION DEL SERVICIO	100%	394,600	122,500	272,100
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	34,200	0	34,200

1001	Cobrado	920,400
1002	Obj. Parcial	199,500
1003	Liquidado	720,900

Liquidación: GINA.HERRAN.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro CORIS: 788248
Siniestro COLPATRIA: 29293

Total :	967,505	199,500

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						No. Egreso

No.	2931405	No.	789742	Siniestro	278303	No. Factura	181897
Amparo	1	Gastos médicos		Fecha siniestro	14/07/2018	Fecha aviso	31/08/2018
Fecha formalización		16/10/2019	Fecha liquidación	08/11/2019	Póliza	701096310	Vigencia
					08/10/2017	hast	07/10/2018
Id tomador		0		Nombre tomador			
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Id accidentado		55188741		Nombre			
				BLANCA NIEVES RIVERA			
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante			
				CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA			
Diagnósticos		S917				Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	15140	COLGAJO DE PIEL REGIONAL		100%	234,400	0	234,400
2	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 07	/	100%, 100%	184,300	0	184,300
2	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	/	100%, 100%	108,000	0	108,000
2	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	/	100%, 100%	659,400	0	659,400
2	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	/	100%, 100%	452,000	0	452,000
1	15102	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN SUPERFICIAL, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	SE OBJETA 15102 PROCEDIMIENTO QUE HACE PARTE DE LA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA LA REALIZACION DEL COGAJO, NO FACTURABLE.	100%	126,200	126,200	0
1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	175,800	0	175,800
1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA 39137 PACIENTE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QX, INCLUIDO EN LOS HONORARIOS DEL MISMO, NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	SE OBJETA 39139 PACIENTE LLEVADO A PROCEDIMIENTO QX, INCLUIDO EN LOS HONORARIOS DEL MISMO, NO FACTURABLE.	100%	38,500	38,500	0
1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	67,800	0	67,800

1001	Cobrado	2,084,900
1002	Obj. Parcial	203,200
1003	Liquidado	1,881,700

Liquidación: PATRICIA.REYES. COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Siniestro COLPATRIA: 278303

Total :	2,229,422	203,200

Total :

2,229,422

203,200



LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

No. Egreso



No.		3044299		No.	840315		Siniestro		29848		No. Factura		178188			
Amparo	1	Gastos médicos			Fecha siniestro		24/02/2019		Fecha aviso		21/03/2019		Fecha recepción		15/01/2020	
Fecha formalización		15/01/2020		Fecha liquidación		07/02/2020		Póliza	303206660		Vigencia		31/05/2018		hast	30/05/2019
Id tomador		0		Nombre tomador												
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Id accidentado		1075253854		Nombre		ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ										
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante		CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA										
Diagnósticos		S800										Ciuda		NEIVA		

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	213,000	0	213,000
10	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN 10 SESIONES DE ESTIMULACIONES ELECTRICAS TRANSCUTANEAS, NO PERTINENTE SU COBRO YA QUE ESTÁN INCLUIDAS EN LAS TERAPIAS FÍSICAS, POR TANTO NO PERTINENTE PARA EL MANEJO DE LAS LESIONES POR EL AT. SIN REPORTES FÍSICA INTEGRAL RECONOCIDAS EN LA MISMA RECLAMACIÓN.	100%	121,000	121,000	0

1001	Cobrado	334,000
1002	Obj. Parcial	121,000
1003	Liquidado	213,000

Liquidación:	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:
JOHN.MUNAR.COLPATRIA			

Siniestro CORIS: 840315
Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	1,137,837	981,700

Total :

	LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES SOAT AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		No. Egreso
			

No.	3064477	No.	820237	Siniestro	85476	No. Factura	176918		
Amparo	1	Gastos médicos	Fecha siniestro	27/11/2018	Fecha aviso	08/01/2019	Fecha recepción	15/01/2020	
Fecha formalización	15/01/2020	Fecha liquidación	06/02/2020	Póliza	302199790	Vigencia	13/02/2018	hast	12/02/2019
Id tomador		0		Nombre tomador					
Id beneficiario		8001101819		Nombre beneficiario					CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Id accidentado		80226510		Nombre					MAURICIO RIVERA GOMEZ
Id reclamante		8001101819		Nombre reclamante					CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Diagnósticos							S800	Ciuda	NEIVA

Cant.	Código	Procedimiento	Observaciones	%	Cobrado	Obj. Parcial	Liquidado

1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTÉRILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SUJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LÁPIZ	100%	4,617,200	4,617,200	0

ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96, CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96, NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

1001	Cobrado	4,617,200
1002	Obj. Parcial	4,617,200
1003	Liquidado	0

Liquidación: ALEX.PEREZ.COLPATRIA	Revisión	Aprobación:	Vo. Bo. Médico:

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP2005290	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP2005290	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP2005290	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP2005290	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2578960	1	HSP2005290	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP2005290	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP2005290	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP2005290	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP2005290	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONDILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMÁS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931285	1	182303	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931285	1	182303	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	0	45,100
2931285	1	182303	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931285	1	182303	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,207	0
2931285	1	182303	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96.	75%	0	193,700
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-	100%	0	38,500

						ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.			
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTERILES, GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	306,800
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE	75%, 75%	307,000	307,000

						MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
3064477	1	176918	1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS	100%	0	4,617,200

ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES
AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996. ADICIONAL SUJETO A
RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO
MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE
RECONOCE LÁPIZ ELECTRO Y PLACA
ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN
BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE-
QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE,
APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75
Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96,
CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES
FACTURABLE, APLICA ART 48
PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL
DECRETO 2423 DEL 96, NO SE
RECONOCE DE DERECHOS DE SALA
PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO
HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA
QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS
LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU
FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO
EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

Total :	7,280,878	11,821,668



Bogotá, D.C. Noviembre 12 de 2019

Señor(es):

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA
HUILA

REF: OBJECIÓN DOCUMENTOS BÁSICOS INCOMPLETOS

PÓLIZA SOAT No.	: AT-13063032066600-3
VICTIMA	: ANYELA PATRICIA DIAZ SUAREZ
VALOR DE FACTURA	: \$ 334000
FACTURA	: 178188

Respetado(s) Señor(es):

De la manera más atenta damos respuesta a la solicitud de pago presentada a esta compañía, por concepto de reclamación del ramo SOAT, correspondiente a Gastos médicos, amparados por la póliza citada en la referencia, a cuyo propósito le manifestamos:

Atendiendo los parámetros señalados en el Título IV del Decreto 056 de 2015 y demás normas aplicables al SOAT, en especial a lo concerniente a seguros terrestres estipulado en el Código de Comercio (Artículo 077) y en atención a su reclamación, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. le informa que con la documentación aportada no se probó ocurrencia y cuantía del siniestro objeto de esta reclamación.

A continuación se detalla la información necesaria para probar ocurrencia y cuantía del siniestro.:

Una vez analizada la presente reclamación se solicita anexar hoja de registro y control de asistencia de terapias completas ya que nos están generando facturación por 10 terapias físicas y 10 electroestimulación, igualmente historia clínica donde se evidencie evolución de la terapia. es de aclarar que debe aportar la totalidad de los documentos que soporten su facturación, junto con los que actualmente se requieren, teniendo en cuenta que todos son necesarios para realizar su formalización ante la compañía y proceder con el respectivo trámite de la reclamación. , cuando se anexe lo mencionado la reclamación será sujeto a nueva auditoría



Por la razón explicada anteriormente, nos permitimos comunicarle que para este caso la compañía procede a objetar y niega el pago de las indemnizaciones solicitadas por estos conceptos.

NOTA: No se realiza devolución de documentos presentados quedando en custodia de esta Aseguradora, a la espera de su respuesta. Al contestar por favor citar número de factura relacionado en la referencia de esta comunicación y anexar copia de esta objeción.

Reciban cordial saludo,



Líder Gestión De Siniestros - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Reclamación: 2931360



Bogotá, D.C. 06 de febrero de 2020

Señor(es):
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA
HUILA

REF: OBJECION PERTINENCIA MEDICA

PÓLIZA SOAT No.	AT-13063021997900-5
VICTIMA:	MAURICIO RIVERA GOMEZ
VALOR FACTURA:	\$ 4617200
FACTURA:	176918

Respetado(s) Señor(es):

De la manera más atenta damos respuesta a la solicitud de pago presentada a esta compañía, por concepto de reclamación del ramo SOAT, correspondiente a la indemnización por Gastos Médicos, amparados por la póliza citada en la referencia, a cuyo propósito le manifestamos:

Del análisis efectuado a la documentación aportada, se concluye objetar la reclamación por de acuerdo a respuesta de la ips se ratifican glosas: no se reconoce procedimiento corrección quirúrgica ligamentaría sustitutiva por auto injerto o aloinjerto toda vez que en radicado 2579220 folio 67 reporte de rnm de rodilla del día 06/12/2018 no se evidencia lesión del ligamento lateral el cual se describe en nota de procedimiento qx, se evidencia es lesión en colateral en reporte oficial de rnm, no se reconoce necrólisis nervio brazo se evidencia como técnica qx para preparación de los tejidos como vía de acceso para ingreso y realización de procedimiento mayor. mal facturado es igual vía, no se reconocen derechos de materiales ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por el mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 4, art 55 decreto 2423/96, no se reconocen derechos de sala ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 1, art 49 decreto 2423/96, codificación mal asignada adicional no se reconoce sutura de meniscos toda vez que en radicado 2579220 folio 67 reporte de rnm de rodilla del día 06/12/2018 no se evidencia lesión del menisco el cual se describe en nota de procedimiento qx, se evidencia preparación de los tejidos para posterior osteosíntesis y cierre. es igual vía, no se reconocen derechos de materiales ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por el mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 4, art 55 decreto 2423/96, no se reconocen derechos de sala ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica parágrafo 1, art 49 decreto 2423/96, no se reconoce mascara de oxígeno, prolene, vicryl, gasas estériles, guantes estériles, tubo endotraqueal, hojas de bisturí, humidificador, sonda nelaton, compresas estériles insumos no facturables al encontrarse incluidos en la tarifa de los derechos de sala del procedimiento quirúrgico realizado, en conformidad con el artículo 49 y artículo 55 parágrafo 5 decreto 2423 de 1996. adicional sujeto a reconocimiento de procedimiento mayor a grupo 20. //// no se reconoce lápiz electro y placa electro hace parte de la dotación básica de salas, consulta pre- quirúrgica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96, consulta pre-anestésica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96, no se reconoce de derechos de sala para curaciones toda vez que no hay pertinencia para su cobro ya que no hay complicaciones en las lesiones que justifiquen su facturación paciente se pudo educar para cuidado en casa.

Por la razón explicada anteriormente, nos permitimos comunicarle que para el caso que nos ocupa la compañía procede a objetar y niega el pago de la indemnización solicitada por este concepto.

NOTA: No se realiza devolución de documentos presentados quedando en custodia de esta Aseguradora, a la espera de su respuesta. Al contestar por favor citar número de factura relacionado en la referencia de esta comunicación y anexar copia de esta objeción.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Reciban cordial saludo,

Catalina Goot Hda

Líder Gestión De Siniestros - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co
Reclamacion :3064477



ORDEN DE PAGO

Nro. 8448461

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	17/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	16/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 3,159,591.54

Valor en letras

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 64,481.46

TOTAL IMPUESTOS 64,481.46

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

181467 \$1,738,566.00 \$3,159,591.54

179211 \$323,744.00

177938 \$81,819.00

176530 \$153,919.00

174006 \$137,519.00

174010 \$788,506.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	80,182.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	317,269.12	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	134,768.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	772,735.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,703,794.68	0.00
SUMAS	3,159,591.54	0.00
TOTAL		3,159,591.54

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 8449181

Sucursal	: BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	: 19/10/2019
Dependencia	: Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	: 18/10/2019
Tipo de Pago	: SAP		

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 16,197,821.22

Valor en letras

DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 330,567.78

TOTAL IMPUESTOS 330,567.78

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
179632	\$392,900.00	\$16,197,821.22
181476	\$10,753,769.00	
177857	\$2,012,605.00	
177575	\$94,506.00	
181349	\$450,075.00	
177808	\$88,600.00	
180676	\$452,019.00	
177860	\$42,600.00	
176939	\$84,719.00	
180977	\$981,919.00	
181367	\$261,300.00	
177656	\$229,639.00	
179960	\$135,300.00	
181178	\$143,400.00	
175346	\$185,400.00	
178824	\$137,819.00	
177584	\$81,819.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	10,538,693.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	256,074.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	92,615.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	441,073.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	442,978.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	135,062.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	385,042.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	962,280.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	225,046.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,532.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,972,352.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	86,828.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	83,024.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	181,692.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	80,182.62	0.00
SUMAS	16,197,821.22	0.00
TOTAL		16,197,821.22



ORDEN DE PAGO

Nro. 8449805

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	23/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	22/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 6,257,115.76

Valor en letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 127,696.24

TOTAL IMPUESTOS 127,696.24

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181406	\$2,589,222.00	\$6,257,115.76
179225	\$1,671,847.00	
176053	\$81,520.00	
176174	\$481,358.00	
180950	\$382,966.00	
177650	\$107,000.00	
177392	\$465,361.00	
177847	\$170,400.00	
176997	\$186,819.00	
175314	\$248,319.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA SAN DIEGO	79,889.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	471,730.84	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	456,053.78	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	243,352.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,537,437.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,638,410.06	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	375,306.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,860.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	166,992.00	0.00
SUMAS	6,257,115.76	0.00
TOTAL		6,257,115.76

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401212

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	27/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	25/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

5,119,470.02

Valor en letras

CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON DOS CENTAVOS

M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 104,478.98

TOTAL IMPUESTOS 104,478.98

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

179318 \$1,030,600.00 \$5,119,470.02

181070 \$4,193,349.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,009,988.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	4,109,482.02	0.00
SUMAS	5,119,470.02	0.00
TOTAL		5,119,470.02



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401480

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	29/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	28/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	:	1,471,523.90
Valor en letras UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE.*****					
DETALLE DEL PAGO					
CODIGO SISE: 348 PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT: AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:					
NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA DIRECCION: CALLE 18 N 6 65 TELEFONO: 8756349 CIUDAD: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA					
IMPUESTOS RTEFT 2.0000 30,031.10 TOTAL IMPUESTOS 30,031.10					
POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:					
FACTURA VR. PAGADO TOTAL A PAGAR 181588 \$1,204,976.00 \$1,471,523.90 179732 \$94,500.00 177628 \$202,079.00					
SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:					
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE					

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	92,610.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,180,876.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	198,037.42	0.00
SUMAS	1,471,523.90	0.00
TOTAL		1,471,523.90



ORDEN DE PAGO

Nro. 10401811

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	30/10/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	29/10/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

3,611,382.32

Valor en letras

TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 73,701.68

TOTAL IMPUESTOS 73,701.68

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

177393 \$461,420.00 \$3,611,382.32

175534 \$542,388.00

179333 \$1,645,400.00

178754 \$1,035,876.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,015,158.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	452,191.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	531,540.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,612,492.00	0.00
SUMAS	3,611,382.32	0.00
TOTAL		3,611,382.32

Generado por

USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector

NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 10403048

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	06/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	05/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 9,115,299.48

Valor en letras

NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 186,026.52

TOTAL IMPUESTOS 186,026.52

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180996	\$61,920.00	\$9,115,299.48
180327	\$359,800.00	
178244	\$8,251,816.00	
180386	\$184,271.00	
176113	\$153,919.00	
179061	\$135,300.00	
179405	\$42,600.00	
181484	\$47,800.00	
179462	\$63,900.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	60,681.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	8,086,779.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	46,844.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	352,604.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	180,585.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SUMAS	9,115,299.48	0.00
TOTAL		9,115,299.48



ORDEN DE PAGO

Nro. 10403292

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 07/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 06/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 6,471,552.50

Valor en letras
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 132,072.50
TOTAL IMPUESTOS 132,072.50

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181584	\$56,660.00	\$6,471,552.50
178968	\$93,419.00	
181664	\$106,500.00	
179884	\$164,093.00	
180058	\$135,300.00	
179855	\$165,035.00	
177108	\$131,045.00	
177473	\$149,100.00	
179765	\$149,100.00	
178384	\$42,600.00	
181714	\$42,600.00	
179395	\$85,200.00	
180696	\$85,200.00	
180701	\$85,200.00	
179449	\$42,600.00	
181111	\$93,419.00	
181590	\$84,719.00	
181745	\$732,171.00	
181527	\$63,900.00	
176918	\$2,517,987.00	
179414	\$42,600.00	
179439	\$63,900.00	
180649	\$426,000.00	
177169	\$471,016.00	
178641	\$74,000.00	
181893	\$347,722.00	
179886	\$152,539.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	55,526.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	132,594.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	83,024.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	717,527.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	41,748.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	128,424.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	2,467,627.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	160,811.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	161,734.30	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	83,496.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	461,595.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	417,480.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	72,520.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	340,767.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	149,488.22	0.00
SUMAS	6,471,552.50	0.00
TOTAL		6,471,552.50



ORDEN DE PAGO

Nro. 10403693

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	08/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	07/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	: 6,468,326.34

Valor en letras
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 132,006.66
TOTAL IMPUESTOS 132,006.66

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180986	\$381,226.00	\$6,468,326.34
180276	\$95,600.00	
180572	\$106,500.00	
180733	\$170,493.00	
178930	\$142,899.00	
179546	\$127,800.00	
180089	\$146,839.00	
180328	\$137,513.00	
179209	\$163,500.00	
178155	\$170,400.00	
178063	\$167,819.00	
177525	\$160,800.00	
179804	\$93,419.00	
179684	\$170,400.00	
179572	\$170,400.00	
182177	\$3,523,574.00	
178975	\$254,331.00	
174589	\$26,800.00	
179660	\$119,420.00	
179669	\$170,400.00	
179511	\$100,200.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - IBAGUE	249,244.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	373,601.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	143,902.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	157,584.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	3,453,102.52	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	117,031.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	98,196.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	167,083.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,041.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	134,762.74	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	164,462.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	166,992.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	26,264.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - AGENCIA DELEGADA	160,230.00	0.00

SUMAS	6,468,326.34	0.00
TOTAL		6,468,326.34



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404088

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	11/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	08/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 29,143,594.76

Valor en letras

VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 594,767.24

TOTAL IMPUESTOS 594,767.24

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180763	\$5,456,573.00	\$29,143,594.76
180952	\$2,563,025.00	
182262	\$5,522,890.00	
180080	\$4,208,989.00	
182300	\$3,497,003.00	
181529	\$5,391,518.00	
181850	\$351,007.00	
177807	\$375,757.00	
179689	\$63,900.00	
180627	\$149,100.00	
178120	\$213,000.00	
179512	\$63,900.00	
181897	\$1,881,700.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,347,441.54	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,412,432.20	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	4,124,809.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,283,687.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	62,622.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	343,986.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	368,241.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	146,118.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,511,764.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	3,427,062.94	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,844,066.00	0.00
SUMAS	29,143,594.76	0.00
TOTAL		29,143,594.76

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404416

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 13/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 12/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 12,172,679.96

Valor en letras
DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 248,422.04
TOTAL IMPUESTOS 248,422.04

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
178094	\$213,000.00	\$12,172,679.96
175813	\$429,500.00	
176907	\$911,600.00	
175840	\$344,794.00	
180112	\$426,000.00	
180095	\$140,119.00	
179912	\$387,300.00	
180323	\$146,099.00	
179406	\$287,919.00	
178833	\$192,506.00	
179120	\$269,886.00	
178211	\$248,531.00	
182174	\$867,420.00	
180428	\$201,719.00	
179795	\$362,800.00	
179100	\$153,919.00	
176139	\$284,628.00	
176902	\$200,400.00	
179800	\$186,719.00	
179091	\$225,087.00	
177648	\$1,100,619.00	
175848	\$982,526.00	
182032	\$760,600.00	
182125	\$471,387.00	
175833	\$707,719.00	
180086	\$1,145,748.00	
180037	\$228,626.00	
181265	\$95,600.00	
179022	\$448,331.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,078,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	745,388.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,122,833.04	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	420,910.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	337,898.12	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	417,480.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	379,554.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	188,655.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	850,071.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	278,935.44	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,392.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	461,959.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	962,875.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	693,564.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	224,053.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	893,368.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	143,177.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	282,160.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	264,488.28	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,560.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	355,544.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	182,984.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	220,585.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	439,364.38	0.00
SUMAS	12,172,679.96	0.00
TOTAL		12,172,679.96



ORDEN DE PAGO

Nro. 10404767

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	14/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	13/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Documento:	800.110.181-9
Cheque a nombre de	:	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	Valor \$	: 13,870,019.38

Valor en letras
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS
M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 283,061.62
TOTAL IMPUESTOS 283,061.62

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
177360	\$434,688.00	\$13,870,019.38
181675	\$133,600.00	
180128	\$187,919.00	
176707	\$419,538.00	
179527	\$213,000.00	
178726	\$260,839.00	
182118	\$147,131.00	
176396	\$133,039.00	
178199	\$235,719.00	
179906	\$191,419.00	
179393	\$127,800.00	
181045	\$247,133.00	
179019	\$150,919.00	
178342	\$197,619.00	
180383	\$84,619.00	
182263	\$195,800.00	
180481	\$86,339.00	
177106	\$192,260.00	
179893	\$143,300.00	
175175	\$78,600.00	
178786	\$140,119.00	
181894	\$140,119.00	
177655	\$686,919.00	
182091	\$79,271.00	
178332	\$93,419.00	
178232	\$93,419.00	
183109	\$1,135,000.00	
181426	\$175,147.00	
179411	\$146,839.00	
175691	\$200,619.00	
179794	\$200,619.00	
178885	\$186,819.00	
181259	\$93,419.00	
178967	\$140,119.00	
178624	\$78,819.00	
178538	\$147,131.00	
174613	\$84,400.00	
182030	\$94,500.00	
180244	\$192,920.00	
181241	\$95,600.00	
180710	\$267,200.00	
178395	\$201,719.00	
178542	\$93,419.00	
179206	\$201,719.00	
182742	\$234,300.00	
178248	\$155,680.00	
180463	\$201,719.00	
178470	\$147,926.00	
181502	\$462,300.00	
179482	\$325,650.00	
175170	\$319,819.00	
179932	\$90,419.00	
178713	\$186,819.00	
175404	\$586,099.00	
177998	\$221,375.00	
178604	\$187,319.00	
178940	\$86,339.00	
174108	\$166,420.00	
178758	\$153,919.00	
177886	\$964,469.00	
178145	\$306,735.00	
178106	\$277,119.00	
180584	\$248,100.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:		
PAGO POR SAP: CUENTA No. 45461028609 BANCO BANCOLOMBIA S.A. TIPO :CORRIENTE		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	425,994.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	130,928.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	255,622.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	130,378.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	242,190.34	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	147,900.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,112,300.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	171,644.06	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	261,856.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	152,566.40	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	144,967.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	313,422.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	574,377.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	84,612.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	300,600.30	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	216,947.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	184,160.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	411,147.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	231,004.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	187,590.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	193,666.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	82,926.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	191,884.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	84,612.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	188,414.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,434.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,028.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	673,180.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,685.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	143,902.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	77,242.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	82,712.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	92,610.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	189,061.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	93,688.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	229,614.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	453,054.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	319,137.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	88,610.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,082.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	183,572.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	163,091.60	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	945,179.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	271,576.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,138.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - AGENCIA DELEGADA	197,684.62	0.00

SUMAS	13,870,019.38	0.00
TOTAL		13,870,019.38



ORDEN DE PAGO

Nro. 10405174

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 15/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 14/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 6,100,272.64

Valor en letras
SEIS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS
M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 124,495.36
TOTAL IMPUESTOS 124,495.36

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
180001	\$153,919.00	\$6,100,272.64
181311	\$340,072.00	
178867	\$140,119.00	
178837	\$330,219.00	
177010	\$201,719.00	
180741	\$159,659.00	
182688	\$106,500.00	
179801	\$217,719.00	
181333	\$103,360.00	
178368	\$200,619.00	
177745	\$468,663.00	
178133	\$127,800.00	
176771	\$214,419.00	
179982	\$262,206.00	
174517	\$193,360.00	
180885	\$241,019.00	
180692	\$106,500.00	
181580	\$93,419.00	
180409	\$160,500.00	
178398	\$93,419.00	
178548	\$825,966.00	
179216	\$206,319.00	
182252	\$652,010.00	
177379	\$140,119.00	
182439	\$326,406.00	
178379	\$158,738.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	91,550.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	809,446.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	638,969.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	155,563.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	137,316.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	323,614.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	459,289.74	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	210,130.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	333,270.56	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	157,290.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	202,192.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	319,877.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	150,840.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	156,465.82	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	213,364.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	101,292.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	256,961.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	189,492.80	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	236,198.62	0.00
SUMAS	6,100,272.64	0.00
TOTAL		6,100,272.64

ORDEN DE PAGO

Nro. 10405604

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES Fecha Emisión : 16/11/2019
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo Fecha Estimada : 15/11/2019
Tipo de Pago : SAP

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Valor \$: 23,064,334.30

Valor en letras
VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 470,700.70
TOTAL IMPUESTOS 470,700.70

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
177519	\$973,780.00	\$23,064,334.30
181475	\$9,811,505.00	
182303	\$163,707.00	
181219	\$5,623,815.00	
178033	\$191,200.00	
179079	\$247,251.00	
181218	\$103,827.00	
178187	\$924,837.00	
181813	\$496,400.00	
179971	\$143,300.00	
180823	\$654,231.00	
180566	\$127,800.00	
180805	\$265,593.00	
180900	\$201,719.00	
181221	\$338,868.00	
181223	\$221,100.00	
179428	\$106,500.00	
181473	\$788,021.00	
181840	\$659,357.00	
179358	\$306,058.00	
178359	\$382,506.00	
181888	\$246,605.00	
178993	\$283,516.00	
179506	\$273,539.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	954,304.40	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	9,615,274.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	5,511,338.70	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	187,376.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	242,305.98	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	101,750.46	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	906,340.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	641,146.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	260,281.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	332,090.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	216,678.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	772,260.58	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	374,855.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	241,672.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	277,845.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	268,068.22	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	160,432.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	486,472.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	140,434.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	125,244.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	197,684.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	646,169.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	299,936.84	0.00
SUMAS	23,064,334.30	0.00
TOTAL		23,064,334.30



ORDEN DE PAGO

Nro. 10405961

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	19/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	18/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 1,848,246.68

Valor en letras

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 37,719.32

TOTAL IMPUESTOS 37,719.32

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

182082 \$147,131.00 \$1,848,246.68

177691 \$303,812.00

181217 \$441,866.00

179347 \$510,119.00

180100 \$248,419.00

181346 \$234,619.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	433,028.68	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	229,926.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	144,188.38	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	297,735.76	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	499,916.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	243,450.62	0.00
SUMAS	1,848,246.68	0.00
TOTAL		1,848,246.68

Generado por
USRINDEMNISOAT

Autorización del Sector
NPEREZ

ordenpago.rpt

Página 1 de 1



ORDEN DE PAGO

Nro. 10406605

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	21/11/2019
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	20/11/2019
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento: 800.110.181-9

Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$: 17,588,408.88

Valor en letras

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 358,947.12

TOTAL IMPUESTOS 358,947.12

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
182546	\$47,800.00	\$17,588,408.88
178310	\$200,619.00	
179047	\$8,157,067.00	
181222	\$3,939,882.00	
182162	\$1,041,845.00	
177496	\$4,560,143.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	7,993,925.66	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	3,861,084.36	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,021,008.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	196,606.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	4,468,940.14	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	46,844.00	0.00
SUMAS	17,588,408.88	0.00
TOTAL		17,588,408.88

ORDEN DE PAGO

Nro. 10408013

Sucursal : BOGOTÁ CORREDORES
Dependencia : Indemnizaciones Alto Costo
Tipo de Pago : SAP
Fecha Emisión : 28/11/2019
Fecha Estimada : 27/11/2019

Beneficiario : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Documento: 800.110.181-9
Cheque a nombre de : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Valor \$: 23,179,739.10

Valor en letras
VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348
PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:
AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DIRECCION: CALLE 18 N 6 65
TELEFONO: 8756349
CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS
RTEFT 2.0000 473,055.90
TOTAL IMPUESTOS 473,055.90

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA	VR. PAGADO	TOTAL A PAGAR
181892	\$720,900.00	\$23,179,739.10
180599	\$272,905.00	
178333	\$293,119.00	
182932	\$793,276.00	
180059	\$707,719.00	
182154	\$4,753,668.00	
173896	\$647,019.00	
182947	\$764,800.00	
174224	\$812,706.00	
181587	\$565,800.00	
179277	\$479,807.00	
181506	\$175,519.00	
182427	\$1,200,769.00	
183025	\$2,823,875.00	
181033	\$229,238.00	
174509	\$405,307.00	
181545	\$924,459.00	
182460	\$3,921,837.00	
179265	\$648,638.00	
178340	\$809,095.00	
180915	\$1,134,188.00	
175059	\$181,619.00	
179607	\$231,526.00	
180111	\$155,006.00	

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:
CUENTA No. 45461028609
BANCO BANCOLOMBIA S.A.
TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	706,482.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	267,446.90	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	287,256.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	777,410.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	693,564.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	634,078.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	749,504.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	470,210.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	1,176,753.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	224,653.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	905,969.82	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	635,665.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	792,913.10	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	226,895.48	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	151,905.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - PASTO	4,658,594.64	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	796,451.88	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	554,484.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	172,008.62	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	2,767,397.50	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	397,200.86	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	3,843,400.26	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	1,111,504.24	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	177,986.62	0.00
SUMAS	23,179,739.10	0.00
TOTAL		23,179,739.10



ORDEN DE PAGO

Nro. 10425485

Sucursal	:	BOGOTÁ CORREDORES	Fecha Emisión	:	08/02/2020
Dependencia	:	Indemnizaciones Alto Costo	Fecha Estimada	:	07/02/2020
Tipo de Pago	:	SAP			

Beneficiario

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Documento:

:

800.110.181-9

Cheque a nombre de

:

CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

Valor \$

:

744,445.24

Valor en letras

SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE.*****

DETALLE DEL PAGO

CODIGO SISE: 348

PAGO DE SINIESTROS PRESENTADOS POR LAS POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.ACANCELA POR MEDIO DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO A:

NOMBRE: CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA

DIRECCION: CALLE 18 N 6 65

TELEFONO: 8756349

CIUDAD: NEIVA

DEPARTAMENTO: HUILA

IMPUESTOS

RTEFT 2.0000 15,192.76

TOTAL IMPUESTOS 15,192.76

POR CONCEPTO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

FACTURA

VR. PAGADO

TOTAL A PAGAR

178188 \$213,000.00 \$744,445.24

184146 \$186,099.00

184036 \$106,500.00

183590 \$254,039.00

SE ABONA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PAGO POR SAP:

CUENTA No. 45461028609

BANCO BANCOLOMBIA S.A.

TIPO :CORRIENTE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	182,377.02	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - NEIVA	208,740.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	104,370.00	0.00
SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR - BOGOTA CALLE 80	248,958.22	0.00
SUMAS	744,445.24	0.00
TOTAL		744,445.24



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 833337 - 3044279

Referencia:
Siniestro No. 26368
Póliza SOAT AT-13063026037400-1
Facturas Nos. 176053

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063026037400-1, por Gastos médicos Señor(a) ANDRES FELIPE BECERRA BARRERA, le manifestamos que acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizo hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico u otros hallazgos anormales al examen físico. /// reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 891590 - 3044284

Referencia:
Siniestro No. 30249
Póliza SOAT AT-13063046063800-3
Facturas Nos. 177393

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063046063800-3, por Gastos médicos Señor(a) OSCAR JULIAN CLEVES RENDON, le manifestamos que de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objeción por colgajo muscular, sutura mas de 10cm, insumos dado que de acuerdo a investigación por parte de la compañía se identifica que al paciente solo le realizaron sutura cod 39146 que fue reconocida//se ratifica objeción por cod 39137-39139 dado que valoración deriva en porcedimiento qx //

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 867941 - 3044290

Referencia:
Siniestro No. 327644
Póliza SOAT AT-13063067023900-3
Facturas Nos. 179333

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063067023900-3, por Gastos médicos Señor(a) HENRY DIAZ , le manifestamos que ratifica por concepto de 4.21602 no pertinente el cobro según tomas realizadas, este código se reconoce una sola vez por el uso del equipo.se ratifica 39137,39139 no facturable paciente quirúrgico.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 861252 - 3044293

Referencia:
Siniestro No. 30035
Póliza SOAT AT-13063041340100-1
Facturas Nos. 181070

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063041340100-1, por Gastos médicos Señor(a) ARELIS GARCIA GUZMAN, le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39304- no se reconoce materiales de sutura de cx ya que según descripción qx seria misma región operatoria art 55 p 4//39212- no se reconoce derechos desala ya que según descripción qx seria misma región operatoria art 49 p 1// no se reconoce 4/5 porteriles ya que se reconoce es por el uso en el acto qx no por disparos// consulta pre quirurgica no es facturable, aplica art 48paragrafo 1 del decreto 2423del 96// consulta pre anestésica no es facturable, aplica art 48paragrafo 1 del decreto 2423del 96.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 854081 - 3044294

Referencia:
Siniestro No. 320306
Póliza SOAT AT-13063050938300-4
Facturas Nos. 181406

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063050938300-4, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR, le manifestamos que de acuerdo a la respuesta recibida por ustedes, donde aportan oficio de no aceptación se les informa que se sostiene objeción inicial dado que ips con la respuesta dada no subsana los motivos de objeción inicial se ratifica objecion por cod 15110,39103,39207,39302, de acuerdo a descripción qx hace parte del porcedimiento principal reconocido// se ratifica objecion por cod 14212,39107,39120,39211,39303,de acuerdo a descripción qx hace parte del porcedimiento principal reconocido//se ratifica objecion por desbridamiento cod 15103,39105,39118, ghace parte del acondicionamiento del tejido para realización de procedimiento qx reconocido//se ratifica objecion por suministro por valor de \$68100 de acuerdo auditoria inicial// se ratifica objecion por c preanestesica derivo en porcedimiento qx//se ratifica objecion por 15110 hace parte del cierre por planos del procediminto reconocido.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 772575 - 3044297

Referencia:
Siniestro No. 29108
Póliza SOAT AT-13069102855-6
Facturas Nos. 181476

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13069102855-6, por Gastos médicos Señor(a) GONZALO PEÑUELA, le manifestamos que acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de la objeción, se le informa que se ratifica /// no se reconoce cobro adicional teniendo en cuenta que se reconoce el uso de equipo intensificador por tiempo intraquirúrgico mas no la cantidad de tomas. se reconoce un único código /// no se reconoce consulta prequirúrgica intrahospitalaria se considera incluida en honorarios de anestesia por lo tanto no es facturable art 48 par 1 art 75 de 2423.96 /// no se reconoce consulta preanestésica intrahospitalaria se considera incluida en honorarios de anestesia por lo tanto no es facturable art 48 par 1 art 75 de 2423.96 /// no se reconoce sin evidencia de valoración ambulatoria ademas en la fecha aportada corresponde a consulta de revisión pop no facturable /// reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 806228 - 3044298

Referencia:
Siniestro No. 287924
Póliza SOAT AT-13067028477400-0
Facturas Nos. 181588

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067028477400-0, por Gastos médicos Señor(a) JEINNY MAGDALY HUILA CUSCUE, le manifestamos que no se reconoce 39145 ya que el paciente es remitido para manejo por neurocirugia y toma de estudios, ingresa con diagnostico definido. se ratifican valores glosados por valor mayor cobrado de acuerdo a manual tarifario soat para el año 2018

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 28 de octubre de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882843 - 3045931

Referencia:
Siniestro No. 337595
Póliza SOAT AT-13067024125300-3
Facturas Nos. 174010

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067024125300-3, por Gastos médicos Señor(a) YONIBEL JOHANA ROJAS CASTIBLANCO, le manifestamos que en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizó hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza sin otros hallazgos anormales al examen físico. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 28 de octubre de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 826768 - 3064474

Referencia:
Siniestro No. 300234
Póliza SOAT AT-13067024828600-6
Facturas Nos. 175848

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067024828600-6, por Gastos médicos Señor(a) CARLOS ANDRES RIVERA QUINTERO, le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: se objeta 1.39202, solo se evidencia la realización de una curación, sobrefacturación.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 842820 - 3064478

Referencia:
Siniestro No. 314643
Póliza SOAT AT-13067046294900-1
Facturas Nos. 177807

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067046294900-1, por Gastos médicos Señor(a) OTONIEL MANCHOLA PERDOMO, le manifestamos que De acuerdo con el oficio radicado por IPS, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 177807 se ratifica ya que contestación no subsana observaciones no se reconoce radiografía de hombro izquierdo ya que no hay pertinencia de acuerdo hallazgos semiológicos. No se reconoce interconsulta por especialista no se justifica su cobro, adicional paciente con trauma de tejidos blandos el cual pudo ser manejado por medicina general y manejo ambulatorio por consulta externa,

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 835607 - 3064479

Referencia:
Siniestro No. 29783
Póliza SOAT AT-13063058537400-2
Facturas Nos. 178133

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063058537400-2, por Gastos médicos Señor(a) JAVIER LESMES RODRIGUEZ, le manifestamos que se ratifica por concepto de 29110 no pertinente teniendo en cuenta lesión descrita, adicional cada sesión 29112 incluye ejercicios/ medios físicos/ electroestimulación/ estiramiento, por tanto cobro no pertinente.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 858364 - 3064480

Referencia:
Siniestro No. 29978
Póliza SOAT AT-13063053405700-2
Facturas Nos. 178538

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063053405700-2, por Gastos médicos Señor(a) MARIA ALEJANDRA NINCO REYES, le manifestamos que Previa validación de soportes se ratifica objeción por concepto de: no se reconoce 1 21101 y 1-21102 de acuerdo a los hallazgos semiológicos dentro del examen físico de ingreso no se justifica la realización de la imagen diagnóstica. No se reconoce 39143, no pertinente manejo pudo ser dado por médico general de acuerdo a lesiones presentadas, resultados de rx y plan.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 887433 - 3064483

Referencia:
Siniestro No. 340639
Póliza SOAT AT-13067012251200-3
Facturas Nos. 179225

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067012251200-3, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE CIFUENTES SECUE, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta: electrodos, mascara oxigeno, humidificador, jeringas, insumos usados en procedimiento quirurgico incluidos en los materiales del procedimiento, no se reconocen consultas preqx, según art 48 párrafo 1-2 del decreto 2423 de 1996, paciente derivado a procedmiento quirurgico, no se reconocen consultas preanestesica según art 48 párrafo 1-2 del decreto 2423 de 1996, se encuentra incluida en honorarios del procedimiento

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 854081 - 3064484

Referencia:
Siniestro No. 320306
Póliza SOAT AT-13063050938300-4
Facturas Nos. 179405

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063050938300-4, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL FELIPE ROPERO CUELLAR, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179405, teniendo en cuenta que no se reconoce 2 de 4 terapias físicas ya que fueron realizados un mismo día, y no es pertinente más de 1 terapia por día

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 777505 - 3064487

Referencia:
Siniestro No. 29154
Póliza SOAT AT-13063016927100-5
Facturas Nos. 179689

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063016927100-5, por Gastos médicos Señor(a) DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 179689, teniendo en cuenta que no se reconocen electroestimulación 29110 hacen parte integral de las terapias físicas realizadas por lo tanto no da lugar a cobro.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 838427 - 3064493

Referencia:
Siniestro No. 29820
Póliza SOAT AT-13063026158000-5
Facturas Nos. 180701

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063026158000-5, por Gastos médicos Señor(a) DIEGO MAURICIO QUIROGA LASSO, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de terapias físicas sin soporte de evolución día a día donde se evidencie estado clínico del paciente y evolución además según respuesta electroestimulación hace parte integral de la terapia. reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 891596 - 3064494

Referencia:
Siniestro No. 30251
Póliza SOAT AT-13063027041300-3
Facturas Nos. 180763

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063027041300-3, por Gastos médicos Señor(a) MARTHA OSPINA LOSADA, le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto de portátiles con fluoroscopia no se reconoce por numero de disparos, se reconoce por uso del equipo.

Se ratifica consulta de medicina especializada ya que deriva en procedimiento quirúrgico, consulta incluida en honorarios de procedimiento quirúrgico art 48 par 1 art 76 decreto 2423/96.

Se ratifica consulta prequirúrgica y preanestésica no facturable aplica art 48 parágrafos 1 art 75 y art 76 del decreto 2423/96.

reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882848 - 3064496

Referencia:
Siniestro No. 30175
Póliza SOAT AT-13063037739200-6
Facturas Nos. 180996

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063037739200-6, por Gastos médicos Señor(a) MARIA EUSTACIA NINCO , le manifestamos que la respuesta emitida por la IPS no subsana las observaciones realizadas a la reclamación, por tanto se mantiene los conceptos: 39202- no se evidencian lesiones en piel, a la valoración física ni soporte de curación, por lo cual no se reconoce// no se reconoce rx pierna, no se evidencian suficientes hallazgos descritos a la valoración cefalocaudal que justifiquen su realización

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769102 - 3064499

Referencia:
Siniestro No. 29071
Póliza SOAT AT-13063009210300-5
Facturas Nos. 181219

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063009210300-5, por Gastos médicos Señor(a) KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181219, teniendo en cuenta que no se reconoce 39208, 39305 toda vez que se reconoce de acuerdo al decreto 2423 misma especialidad diferente vía misma región operatoria no se reconoce 38122 no justificación ni pertinente estancia observación y recuperación incluido en procedimiento qx no se reconocen 21602 no se reconoce tomas se reconoce el intensificador no se reconoce 39137 ni 39139 paciente quirúrgica de ingreso no facturable

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 887656 - 3064501

Referencia:
Siniestro No. 30208
Póliza SOAT AT-13063039113000-0
Facturas Nos. 181473

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063039113000-0, por Gastos médicos Señor(a) ALBERTO ZAMBRANO RAMIREZ, le manifestamos que De acuerdo a la respuesta recibida donde aportan oficio de no aceptación de glosas se les informa que se ratifican glosas por concepto de:

19290 creatinina, 19490 glucosa, 19749 bun, 19958 pt y 19827 ptt no se reconoce laboratorio como prequirurgico se evidencia ya facturado y reconocido en factura 181475

39132 valoracion inicial se reconoce valoracion inicial ya que el paciente requiere manejo quirurgico no facturable de acuerdo con art 48 par 1 dec 2423 cito textual (las tarifas correspondientes a los conceptos "valoración" y consulta pre anestésica y pre quirúrgica se reconocerán por una sola vez en cada paciente, siempre y cuando se cause el servicio en tratamientos no quirúrgicos u obstétricos)

no se reconoce paciente remitido de primer nivel con diagnostico establecido, aceptado por entidad para valoración y manejo por especialidad

no se reconoce cobro adicional de sala de curaciones se reconoce uso de sala para la realización dle procedimiento

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 788247 - 3064504

Referencia:
Siniestro No. 29292
Póliza SOAT AT-13063025915500-6
Facturas Nos. 182032

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063025915500-6, por Gastos médicos Señor(a) JAVIER CASTAÑEDA MEDINA, le manifestamos que no se reconoce insumos de la sala , cloruro de sodio ,humidificador, mascara ,guantes , equipo macro,venocat, antibiotico profilactico. no se reconoce 39143 no pertinetne ya que se esta reconociendo consulta prequirurgica no pertinente

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 799975 - 3064505

Referencia:
Siniestro No. 29414
Póliza SOAT AT-13063032588000-1
Facturas Nos. 182177

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063032588000-1, por Gastos médicos Señor(a) EDUAR RAMIREZ PERDOMO, le manifestamos que se ratifica por concepto de 39208 y 39305 ya que se evidencia procedimiento quirúrgico realizado por mismo especialista en misma región anatómica paragrafo 1, art 49 decreto 2423/96. se ratifica tubo endotraqueal no facturables al encontrarse incluidos en la tarifa de los derechos de sala del procedimiento quirúrgico realizado, en conformidad con el articulo 49 y articulo 55 parágrafo 5 decreto 2423 de 1996. se ratifica rx pop se evidencia reduccion bajo intencificador de imagenes el cual se reconoce, reduccion sin complicacion y sin justificacion para toma de rx control. se ratifica 4 de 5 facturados se reconocio el alquiler del equipo no por disparos. se ratifica 39139, 39137 pre-quirúrgica y preanestésica no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96. se ratifica 2.39143 no justificado su cobro por cuanto deriva en procedimiento.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769107 - 3064521

Referencia:
Siniestro No. 29141
Póliza SOAT AT-13063020862100-0
Facturas Nos. 178244

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063020862100-0, por Gastos médicos Señor(a) JULIA FERNANDEZ ANACONA, le manifestamos que se ratifica objeción por 13540 al 50% ya que corresponde a misma vía de acceso, misma región operatoria mismo especialista del procedimiento qx principal/ no se reconocen materiales ni derechos de sala para sutura de menisco ya que, según lo soportado en nota de procedimiento quirúrgico, es realizado en misma región anatómica por lo cual no es facturable, según lo establecido en parágrafo 4, art 55 decreto y parágrafo 1, art 49 2423/96. | Se ratifica objeción por art87- código resección parcial de cóndilo femoral, de acuerdo anota operatoria corresponde a técnica para extracción, preparación y colocación de autoinjerto. no facturable adicionalmente es misma vía de acceso del procedimiento qx principal. | Se ratifica objeción por 3 rx fluoroscopia de acuerdo con nota operatoria, se reconoce el uso de equipo para visualización operatoria y no la cantidad de disparos. | Se ratifica objeción por glucosa sin justificación de solicitud de paraclínico como parte del seguimiento de las lesiones generadas por el siniestro. | Se ratifica objeción por 39137 y 39139 no son facturables, aplica art 48 párrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96. | Se ratifica objeción por control por ortopedia del día 03/05/2018 la tarifa se encuentra incluida en los honorarios de servicios profesionales considerándose como límite máximo 15 días. Art. 75. decreto 2423 de 1996.16/05/19 dolor en tobillo no relacionado con el at. | Se ratifica objeción por 1 día, paciente programado para manejo qx ambulatorio por lo que no se justifica estancia para evaluación de prequirúrgicos y programación en sala. Además, no se evidencia por evolución clínica justificación para estancia adicional. | Se ratifica objeción por 1 enoxaparina del día del procedimiento qx. no pertinente administración de anticoagulación preoperatoria.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 896025 - 3064533

Referencia:
Siniestro No. 346678
Póliza SOAT AT-13067054920100-4
Facturas Nos. 179795

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067054920100-4, por Gastos médicos Señor(a) YEIMY LICETH CELI PUENTES, le manifestamos que teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, se objeta 1.39143, no pertinente, paciente con manejo inicial por ortopedia, sin justificación para cobro de una segunda valoración en misma estancia. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 879260 - 3064534

Referencia:
Siniestro No. 336576
Póliza SOAT AT-13063063148600-1
Facturas Nos. 179804

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063063148600-1, por Gastos médicos Señor(a) MARIA PAULA GOMEZ LOZANO, le manifestamos que De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 179804 teniendo en cuenta que no se reconoce rx de rodilla no pertinente solo evidencia laceraciones y dolor sin mas hallazgos clínicos para sospechar de fractura y justificar toma

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 782230 - 3064537

Referencia:
Siniestro No. 29221
Póliza SOAT AT-13063007611001-3
Facturas Nos. 180080

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063007611001-3, por Gastos médicos Señor(a) ANDREA OVIEDO PERDOMO, le manifestamos que condroplastia. de acuerdo a descripción qx proceso que hace parte del cod 13725. no se reconoce cod 13721 de acuerdo a los hallazgos imagenológicos rmn no se evidencia lesión a este nivel de origen traumático relacionado con el at si no crónico, por lo cual no derivado del at. no se reconoce consulta prequirúrgica no facturable art 75 y art 76, decreto 2423 de 1996. consulta preanestésica no facturable según art 76. decreto 2423. 1996 incluida en honorarios de anestesiólogo

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 849198 - 3064538

Referencia:
Siniestro No. 29909
Póliza SOAT AT-13063029428600-2
Facturas Nos. 180086

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063029428600-2, por Gastos médicos Señor(a) JOSE BIENVENIDO GRANDA OLAYA, le manifestamos que no es facturable atención diaria de medico general se reconoce atención diaria por especialista

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 789742 - 3064542

Referencia:
Siniestro No. 278303
Póliza SOAT AT-13067010963100-1
Facturas Nos. 181897

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067010963100-1, por Gastos médicos Señor(a) BLANCA NIEVES RIVERA , le manifestamos que de acuerdo con la respuesta recibida en donde aportan oficio de no aceptación, se les informa que se ratifica concepto se objeta 15102 procedimiento que hace parte de la preparacion de los tejidos para la realizacion del cogajo, no facturable, se objeta 39137 paciente llevado a procedimiento qx, incluido en los honorarios del mismo, no facturable., se objeta 39139 paciente llevado a procedimiento qx, incluido en los honorarios del mismo, no facturable.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 849205 - 3097629

Referencia:
Siniestro No. 315147
Póliza SOAT AT-13067025686900-1
Facturas Nos. 177691

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13067025686900-1, por Gastos médicos Señor(a) JHON EDWARD TAPIERO RODRIGUEZ, le manifestamos que teniendo en cuenta la respuesta de la IPS, se valida cuenta inicial y no se encuentra justificación que subsane la objeción, por tal motivo se ratifica, código 21701 no se reconoce tac de cráneo simple paciente sin alteración de consciencia o déficit neurológico sensitivo y/o motor. a quien no se le realizo hoja neurológica por un periodo mínimo de 6 horas, que mostrara déficit neurológico, sin signos de focalización, parestesias, disestesias o pérdida de fuerza sin otros hallazgos anormales al examen físico. Reconsideraciones sujetas a nueva auditoría.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 882946 - 3097631

Referencia:
Siniestro No. 30177
Póliza SOAT AT-13063029170000-3
Facturas Nos. 179047

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063029170000-3, por Gastos médicos Señor(a) ANDRES FELIPE BUSTAMANTE SIERRA, le manifestamos que se ratifica por concepto de 4.39130 paciente quirurgico desde ingreso no facturable art 48, 75 y 76 decreto 2423/96. se ratifica 39137-39139 no se reconoce consulta preanestésica y prequirúrgica teniendo en cuenta que valoración por especialidad genera procedimiento quirúrgico por lo tanto no es facturable art 75 y 48 parr1: las tarifas correspondientes a los conceptos "valoración" y consulta preanestésica y prequirúrgica se reconocerán por una sola vez en cada paciente, siempre y cuando se cause el servicio en tratamientos no quirúrgicos u obstétricos con excepción de psiquiátrico en programa hospital de día, el valor es adicional al establecido por concepto del cuidado diario intrahospitalario. este último, se reconocerá por el número de días de permanencia del paciente incluido el de ingreso y el de egreso, dec 2423/96, este paciente quirurgico. se ratifica 4.21602 no pertinente, se reconocio uno.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 769102 - 3097638

Referencia:
Siniestro No. 29071
Póliza SOAT AT-13063009210300-5
Facturas Nos. 181222

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063009210300-5, por Gastos médicos Señor(a) KEVIN DANIEL GAMA GUTIERREZ, le manifestamos que de acuerdo con el oficio radicado por ustedes, donde manifiestan la no aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado para la factura 181222, teniendo en cuenta que no se reconoce tubo endotraqueal, mascara de oxígeno, humidificador, no facturable art 55 decreto 2423/96.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la linea de atencion 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 788248 - 3097642

Referencia:
Siniestro No. 29293
Póliza SOAT AT-13063024739800-5
Facturas Nos. 181892

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063024739800-5, por Gastos médicos Señor(a) SANDRA MILENA POLANIA ORTIZ, le manifestamos que De acuerdo al oficio radicado por IPS donde manifiesta la nueva aceptación de los valores por concepto de gastos médicos, se les informa que se mantiene el no pago generado a la factura 181892 teniendo en cuenta que no se reconoce 1.39137 de acuerdo dect 2423-96 artículo 75, no se reconoce 1.39143 paciente con conducta quirúrgica definida no facturable adicionalmente no se reconoce 1.39139 no es facturable, aplica art 48 parágrafos 1, art 75 y art. 76 del decreto 2423 del 96 y por ultimo se evidencia mayor valor cobrado para el año de prestación del servicio en 39207

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co



Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2020
IND. / 2020

Señores:
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
CALLE 18 N 6-65 BARRIO QUIRINAL
NEIVA - HUILA

Para su respuesta o información adicional, por favor cite el siguiente número: 896019 - 3097645

Referencia:
Siniestro No. 30279
Póliza SOAT AT-13063011223300-1
Facturas Nos. 182162

Respetados señores:

En atención a su solicitud de posible afectación de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-13063011223300-1, por Gastos médicos Señor(a) MALORIN DAYANA PERDOMO LEIVA, le manifestamos que no se reconoce tac de abdomen \$478.400 y medicamento contrastado (\$140.000) no pertinente en paciente hemodinámicamente estable, sin signos de irritación peritoneal, ni otro signo que sugiera trauma abdominal. (en caso de ser contrastado no olvidar objetar medio de contraste e insumos). // no se reconocen dos laboratorios (19290 y 19482) no pertinentes para manejo de lesiones teniendo en cuenta que no evidencia complicaciones que justifiquen la toma del estudio.

Cordialmente,



Líder Gestión De Siniestros - AXA-COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cualquier inquietud comunicarse únicamente con la línea de atención 739 87 90 Bogotá D.C. y/o al correo indemnizaciones.soat@axacolpatria.co

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co

Siniestro CORIS: 882843

Siniestro COLPATRIA: 337595

Total :	788,506	435,900

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 882946

Siniestro COLPATRIA: 30177

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2864866	1	179046	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2864866	1	179046	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	213,140	0
2864866	1	179046	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2864866	1	179046	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2864866	1	179046	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2864866	1	179046	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO	100%	0	38,500
2864866	1	179046	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2864866	1	179046	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2864866	1	179046	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2864866	1	179046	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2864866	1	179046	1	21714	PELVIS	NO SE RECONOCE TAC DE PELVIS SIN EVIDENCIA AL EXAMEN FÍSICO DE LESIONES A ESTE NIVEL, SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA, SIN RX PREVIO QUE DEMUESTRE LESIÓN ÓSEA Y SE REQUIERA AMPLIACIÓN DE ESTUDIO.	100%	0	405,700
2864866	1	179046	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RX DE (RODILLA)DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS DENTRO DEL EXAMEN FÍSICO DE INGRESO NO SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN DIAGNOSTICA.	100%	57,000	57,000
2864866	1	179046	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES	SIN ALTERACIONES EN ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL O SACROILIACA	100%	0	48,400
2864866	1	179046	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2864867	1	179047	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2864867	1	179047	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2864867	1	179047	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2864867	1	179047	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2864867	1	179047	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	511,200	0
2864867	1	179047	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2864867	1	179047	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,673,175	0
2864867	1	179047	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE SOLO 1 SE OBJETAN 4 POR PERTINECIA	100%	132,300	529,200
2864867	1	179047	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2864867	1	179047	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO	100%	0	38,500

						INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,			
2864867	1	179047	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	39137-39139 NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 75 Y 48 PARR1: LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS CON EXCEPCIÓN DE PSIQUIÁTRICO EN PROGRAMA HOSPITAL DE DÍA, EL VALOR ES ADICIONAL AL ESTABLECIDO POR CONCEPTO DEL CUIDADO DIARIO INTRAHOSPITALARIO. ESTE ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PERMANENCIA DEL PACIENTE INCLUIDO EL DE INGRESO Y EL DE EGRESO, DEC 2423/96, ESTE PACIENTE QUIRURGICO,	100%	0	38,500
2864867	1	179047	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	PACIENTE QUIRURGICO DESDE INGRESO NO FACTURABLE ART 48, 75 Y 76 DECRETO 2423/96	100%	0	209,200
2864867	1	179047	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	586,092	0

Total :								8,824,107	1,365,000

Siniestro CORIS: 887433
Siniestro COLPATRIA: 340639

Total :	1,995,591	101,500

Total :	1,995,591	101,500

Siniestro COLPATRIA: 26368

Total :	81,520	462,100

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891590

Siniestro COLPATRIA: 30249

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905611	1	177392	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	183,986	0
2905611	1	177392	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905611	1	177392	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905611	1	177392	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	NO SE RECONOCE RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA YA QUE NO HAY PERTINENCIA DE ACUERDO HALLAZGOS SEMIOLÓGICOS. Y LA RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA NO SE RECONOCE 25% DE RX NO HAY LECTURA DE MEDICO RADÍÓLOGO ART 23 DECRETO 2423/96	100%	45,375	75,625
2905611	1	177392	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905612	1	177393	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39202	50%	45,300	210,100
2905612	1	177393	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39305	75%	63,800	141,200
2905612	1	177393	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	127,700
2905612	1	177393	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE HONORARIOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	75%	0	56,700
2905612	1	177393	1	15111	SUTURA HERIDAS MÚLTIPLES, EXCEPTO CARA (MÁS DE TRES O UNA EXTENSA DE MÁS DE 10 CMS)	EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA, POR LO QUE SE HOMOLOGA A COD 39146	75%	15,500	200,700
2905612	1	177393	1	77710	OTROS	MEDICAMENTOS E INSUMOS: NO SE RECONOCE ELECTRODOS, HUMIDIFICADOR, TUBO ENDOTRAQUEAL, Sonda NELATON, INCLUIDOS EN MATERIALES Y DERECHOS DE SALA. SE RECONOCE A PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO CEFRADINA \$7392 SE DESCUENTA DIFERENCIA	100%	85,320	63,624
2905612	1	177393	1	39215	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	915,300
2905612	1	177393	1	39124	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	170,300
2905612	1	177393	1	39111	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	351,100
2905612	1	177393	1	15142	COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTÁNEO Y FASCIOCUTÁNEO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN	100%	0	592,900

						ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑIA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.			
2905612	1	177393	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO EN LABORES DE INVESTIGACIÓN ADELANTADAS POR ESTA COMPAÑÍA SE IDENTIFICAN QUE A PACIENTE NO LE REALIZARON CIRUGIA, SOLAMENTE SE EVIDENCIA REALIZACION DE SUTURA.	100%	0	433,900
2905612	1	177393	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905612	1	177393	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE COD 39139 PACIENTE QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO ARTICULO 48 PARAGRAFO 1 DECT 2423-96.	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	SE OBJETA CONSULTA PREQUIRURGICA TENIENDO EN CUENTA QUE VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD GENERA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO POR LO TANTO NO ES FACTURABLE	100%	0	40,900
2905612	1	177393	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	231,900	0

Total :								926,781	3,420,949

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 867941

Siniestro COLPATRIA: 327644

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2793687	1	1386609	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	34,680	0
2793687	1	1386609	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	447,200	0
2793687	1	1386609	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2793687	1	1386609	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 39131 NO PERTINENTE DE ACUERDO A CUADRO CLINICO Y MANEJO MEDICO.	100%	0	41,700
2793687	1	1386609	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN	NO SE RECONOCE 38915 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL PACIENTE SALE REMITIDO A OTRA INSTITUCION.	100%	0	62,400
2793687	1	1386609	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2793687	1	1386609	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	35,025	0
2793687	1	1386609	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905629	1	179333	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	273,800	0
2905629	1	179333	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07		100%	466,000	0
2905629	1	179333	1	77710	OTROS		100%	78,300	0
2905629	1	179333	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07		100%	146,300	0
2905629	1	179333	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07		100%	65,400	0
2905629	1	179333	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	95,600	0
2905629	1	179333	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905629	1	179333	5	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE EL USO DEL INTENSIFICADOR NO SE RECONOCE TOMAS	100%	140,200	560,800
2905629	1	179333	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2905629	1	179333	1	777103	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	38,000	0
2905629	1	179333	1	39005	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 07		100%	248,400	0

Total :								2,332,605	746,700

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 891596

Siniestro COLPATRIA: 30251

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905632	1	180760	1	77710	OTROS		100%	15,687	0
2905632	1	180760	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2905632	1	180760	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905632	1	180760	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2905632	1	180760	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE CONSULTA AMBULATORIA POR ESPECIALIDAD SIN EVIDENCIA O PERTINENCIA DE SU REALIZACION	100%	0	45,100
2905632	1	180760	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2905632	1	180760	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2905632	1	180760	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2905633	1	180763	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905633	1	180763	3	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE DERIVA EN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, CONSULTA INCLUIDA EN HONORARIOS DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ART 48 PAR 1, ART 76 DECRETO 2423/96.	100%	0	135,300
2905633	1	180763	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	MOS OK	100%	3,250,000	0
2905633	1	180763	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2905633	1	180763	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905633	1	180763	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905633	1	180763	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905633	1	180763	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905633	1	180763	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2905633	1	180763	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	205,673	0
2905633	1	180763	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2905633	1	180763	4	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	PORTA	100%	132,300	396,900
2905633	1	180763	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2905633	1	180763	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,000	0
2905633	1	180763	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2905633	1	180763	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2905633	1	180763	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2905634	1	180767	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	60,300	0

Total :								5,815,960	654,300

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE SONDA NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	411,922	0
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRANO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES		100%	47,800	0

					ANESTÉSICOS				
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE; APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTÁILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0

Total :								3,133,931	2,278,500

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 887656

Siniestro COLPATRIA: 30208

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905641	1	181473	1	77710	OTROS		100%	225,821	0
2905641	1	181473	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTESICOS		100%	63,800	0
2905641	1	181473	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2905641	1	181473	2	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL DE SALA DE CURACIONES SE RECONOCE USO DE SALA PARA LA REALIZACION DLE PRIOCEDIMIENTO	100%	19,600	19,600
2905641	1	181473	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO SE RECONOCE PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL CON DIAGNOSTICO ESTABLECIDO, ACEPTADO POR ENTIDAD PARA VALORACIÓN Y MANEJO POR ESPECIALIDAD	100%	0	54,400
2905641	1	181473	1	39132	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE VALORACION INICIAL YA QUE EL PACIENTE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO NO FACTURABLE DE ACUERDO CON ART 48 PAR 1 DEC 2423 CITO TEXTUAL (LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS "VALORACIÓN" Y CONSULTA PREANESTÉSICA Y PREQUIRÚRGICA SE RECONOCERÁN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PACIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CAUSE EL SERVICIO EN TRATAMIENTOS NO QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS)	100%	0	40,900
2905641	1	181473	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2905641	1	181473	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905641	1	181473	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2905641	1	181473	1	21105	PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO ILÍACAS Y COXO FEMORALES		100%	51,300	0
2905641	1	181473	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905641	1	181473	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2905641	1	181473	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	33,400
2905641	1	181473	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	32,600
2905641	1	181473	1	19749	NITRÓGENO URÉICO	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	11,000
2905641	1	181473	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,800
2905641	1	181473	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS	NO SE RECONOCE LABORATORIO COMO PREQUIRURGICO SE EVIDENCIA YA FACTURADO Y RECONOCIDO EN FACTURA 181475	100%	0	13,200
2905642	1	181475	1	77710	OTROS		100%	796,405	0
2905642	1	181475	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	INCLUIDO EN ESTANCIA YA QUE EN ANTERIOR FACTURA DE ATENCION DE URGENCIAS YA SE REOCONOCIO ESTE CODIGO	100%	0	19,600
2905642	1	181475	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO JUSTIFICAICON NI PERTINENTE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	40,900
2905642	1	181475	4	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE CUIDADO NO FACTURABLE PACIENTE QUIRURGICO	100%	0	222,000
2905642	1	181475	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	32,600	0
2905642	1	181475	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	33,400	0

2905642	1	181475	1	19749	NITRÓGENO URÉICO		100%	11,000	0
2905642	1	181475	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)		100%	13,800	0
2905642	1	181475	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	22,900	0
2905642	1	181475	1	19290	SUERO, ORINA Y OTROS		100%	13,200	0
2905642	1	181475	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE RECONOCE LAS TOMAS REALIZADAS.	100%	140,200	1,261,800
2905642	1	181475	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2905642	1	181475	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,391,400	0
2905642	1	181475	1	13413	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EN MUSLO O RODILLA		50%	133,800	0
2905642	1	181475	1	13400	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE FÉMUR	DE ACUERDO A LESIONES DESCRITAS EN HISTORIA CLINICA Y LOS HALLAZGOS NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE REALIZACION DE DRENAJE SEGUN HOJA QUIRURGICA ESTE HACE PARTE DE LA TECNICA QUIRURGICA DEL PROCEDIMIENTO MAYOR OSTEOSINTESIS SEGUN LESIONES QUE SE DESCRIBEN NO SE EVIDENCIA QUE INDIQUEN TRATAMIENTO CON DRENAJE PERTINENTE DEBRIDAMIENTO	100%	0	894,200
2905642	1	181475	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	433,900	0
2905642	1	181475	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	868,700	0
2905642	1	181475	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	148,000	0
2905642	1	181475	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		100%	315,800	0
2905642	1	181475	1	13470	OSTEOSINTESIS EN FÉMUR (DIÁFISIS)		100%	541,900	0
2905642	1	181475	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE TRAMTIA CUENTA	100%	4,854,000	2,690,500

Total :								10,599,526	5,388,800

Siniestro COLPATRIA: 287924

Total :	1,787,389	66,000

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 772575

Siniestro COLPATRIA: 29108

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2334424	1	1277520	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA	ENVIAR EL FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA VERIFICAR PERTINENCIA DEL TRASLADO.	100%	0	51,000
2334424	1	1277520	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2334424	1	1277520	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2334424	1	1277520	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	36,850	0
2334424	1	1277520	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 3 VENDAS DE YESO SIN JUSTIFICACION PARA SU USO Y CUADRO CLINICO ADICIONAL YA SE RECONOCEN 3	100%	47,967	46,350
2905651	1	181476	10	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE COBRO ADICIONAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO INTENSIFICADOR POR TIEMPO INTRAQUIRURGICO MAS NO LA CANTIDAD DE TOMAS. SE RECONOCE UN ÚNICO CÓDIGO	100%	0	1,323,000
2905651	1	181476	7	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,530,900	0
2905651	1	181476	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	45,100	0
2905651	1	181476	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIAGRUPO 06		100%	285,700	0
2905651	1	181476	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		100%	39,300	0
2905651	1	181476	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		100%	89,100	0
2905651	1	181476	1	13561	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA PERONÉ		100%	150,000	0
2905651	1	181476	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2905651	1	181476	1	77710	OTROS		100%	1,308,259	0
2905651	1	181476	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2905651	1	181476	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONE		100%	511,200	0
2905651	1	181476	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2905651	1	181476	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2905651	1	181476	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2905651	1	181476	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2905651	1	181476	1	13500	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE TIBIA O PERONÉ		100%	332,300	0
2905651	1	181476	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE RECONOCE MAOS DENTRO DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	100%	3,986,110	0
2905651	1	181476	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12		100%	819,500	0
2905651	1	181476	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2905651	1	181476	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE SIN EVIDENCIA DE VALORACION AMBULATORIA ADEMAS SEGUN LA FECHA APORTADA CORRESPONDE A CONSULTA DE REVISION POP NO FACTURABLE	100%	0	45,100
2905651	1	181476	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE CONSULTA PREANESTÉSICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500
2905651	1	181476	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA INTRAHOSPITALARIA SE CONSIDERA INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIA POR LO TANTO NO ES FACTURABLE ART 48 PAR 1 ART 75 DEC 2423.96	100%	0	38,500

Total :	10,932,586	1,542,450

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 861252

Siniestro COLPATRIA: 30035

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2761966	1	1377455	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	6,860	0
2761966	1	1377455	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	422,400	0
2761966	1	1377455	1	77709	GASTOS MEDICOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN, VENDAS DE YESOS, VENDAS DE ALGODON, ELASTICAS Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	54,390
2761966	1	1377455	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2761966	1	1377455	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2761966	1	1377455	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	41,700	0
2761966	1	1377455	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2761966	1	1377455	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	64,000
2761966	1	1377455	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL	NO SE RECONOCE INMOVILIZACIÓN Y SALA DE YESOS, POR NO EXISTIR DESCRIPCIÓN DETALLADA, RELACIONANDO EL ÁREA ANATÓMICA DONDE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE.	100%	0	51,900
2761966	1	1377455	3	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO	/	100%, 100%	181,500	0
2909328	1	181070	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10		75%	186,700	0
2909328	1	181070	1	14332	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS (UNA A DOS)		75%	325,200	0
2909328	1	181070	2	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXIGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	NO SE RECONOCE MATERIALES DE SUTURA DE CX YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 55 P 4	100%, 75%	433,900	325,400
2909328	1	181070	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECCION		100%	310,249	0
2909328	1	181070	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	133,300	0
2909328	1	181070	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	278,200	0
2909328	1	181070	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	486,400	0
2909328	1	181070	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 11		100%	826,700	0
2909328	1	181070	1	39002	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 04		100%	119,000	0
2909328	1	181070	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	47,800	0
2909328	1	181070	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QUIRUGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARAGRAFO 1 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2909328	1	181070	5	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE 4/5 PORTARILES YA QUE SE RECONOCE ES POR EL USO EN EL ACTO QX NO POR DISPAROS	100%	140,200	560,800
2909328	1	181070	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	/	100%, 100%	93,400	0
2909328	1	181070	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	723,700	0
2909328	1	181070	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	NO SE RECONOCE DERECHOS DE SALA	50%	0	387,600

					10	YA QUE SEGUN DESCRIPCION QX SERIA MISMA REGION OPERATORIA ART 49 P 1			
2909328	1	181070	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	88,600	0
Total :								4,982,209	1,525,890

Siniestro COLPATRIA: 315147

Total :	303,812	462,100

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769107

Siniestro COLPATRIA: 29141

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931256	1	178244	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	353,466	0
2931256	1	178244	1	77701	MEDICAMENTOS	SE OBJETA DOSIS DEL DIA DEL PROCEDIMIENTO QX. NO PERTINENTE ADMINISTRACION DE ANTICOAGULACION PREOPERATORIA.	100%	0	40,000
2931256	1	178244	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	SE OBJETA ESTANCIA DE 1 DIA, PACIENTE PROGRAMADO PARA MANEJO QX AMBULATORIO POR LO QUE NO SE JUSTIFICA ESTANCIA PARA EVALUACION DE PREQUIRURGICOS Y PROGRAMACION EN SALA. ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA POR EVOLUCION CLINICA JUSTIFICACION PARA ESTANCIA ADICIONAL. SE RECONOCE 1 DIA.	100%	218,700	218,700
2931256	1	178244	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO SE RECONOCE 39139, YA QUE LA MISMA ESTA INCLUIDA EN LA TARIFA DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR TRATARSE DE PACIENTE QUIRÚRGICO, SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931256	1	178244	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SE OBJETA COBRO DE CONSULTA AMBULATORIA CONTROL POR ORTOPEDIA DEL DÍA 03/05/2018 LA TARIFA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSIDERÁNDOSE COMO LIMITE MÁXIMO 15 DÍAS. ARTÍCULO 75. DECRETO 2423 DE 1996. 16/05/19 DOLOR EN TOBILLO NO RELACIONADO CON EL AT.	100%	225,500	90,200
2931256	1	178244	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE 39137 CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931256	1	178244	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)		100%	30,700	0
2931256	1	178244	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT		100%	31,500	0
2931256	1	178244	1	19490	GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)	NO SE RECONOCE PARACLINICO, SIN JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARACLINICO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LAS LESIONES GENERADAS POR EL SINIESTRO.	100%	0	13,000
2931256	1	178244	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931256	1	178244	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONOCE 2 FLUOROSCOPIO DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA, SE RECONOCE EL USO DE EQUIPO PARA VISUALIZACION OPERATORIA Y NO LA CANTIDAD DE DISPAROS	100%	264,600	396,900
2931256	1	178244	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2931256	1	178244	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,862,500	0
2931256	1	178244	1	77710	OTROS	NO SE RECONOCE COBRO POR ART 87- CODIGO RESECCION PARCIAL DE CONDILO FEMORAL, DE ACUERDO A NOTA OPERATORIA CORRESPONDE S TECNICA PARA EXTRACCION, PREPARACION Y COLOCACION DE AUTOINJERTO. NO FACTURABLE ADICIONALMENTE ES MISMA VIA DE ACCESO DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	100%	0	630,600
2931256	1	178244	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA PARA SUTURA DE MENISCO, YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO ES REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423 DE 1996	50%	0	365,600
2931256	1	178244	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10		75%	83,600	0
2931256	1	178244	1	39008	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10		75%	306,800	0
2931256	1	178244	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCO POR ARTICULO 87.	75%	176,200	0
2931256	1	178244	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540	50%	0	390,000

					11	AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.			
2931256	1	178244	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	62,900	31,400
2931256	1	178244	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 11	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	131,250	64,650
2931256	1	178244	1	13540	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL.	50%	229,400	114,700
2931256	1	178244	3	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	SE RECONOCE PROCEDIMIENTO 13540 AL 50% YA QUE CORRESPONDE A MISMA VIA DE ACCESO, MISMA REGION OPERATORIA MISMO ESPECIALISTA DEL PROCEDIMIENTO QX PRINCIPAL./NO SE RECONOCEN MATERIALES PARA SUTURA DE MENISCO YA QUE SEGÚN LO SOPORTADO EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, ES REALIZADO EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA POR LO CUAL NO ES FACTURABLE, SEGUN LO ESTABLECIDO EN PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO 2423/96	100%, 50%, 75%	409,400	614,000
2931256	1	178244	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		100%	819,500	0
2931256	1	178244	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		100%	139,600	0
2931256	1	178244	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 12		100%	297,900	0
2931256	1	178244	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		100%	511,200	0

Total :								8,251,816	3,046,750

Siniestro COLPATRIA: 30175

Total :	61,920	80,100

Total :	

Siniestro CORIS: 788247
Siniestro COLPATRIA: 29292

Total :	951,919	188,588

Siniestro COLPATRIA: 30279

Total :	1,041,845	691,800

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 799975

Siniestro COLPATRIA: 29414

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2464621	1	1221795	1	77702	SUMINISTROS		100%	14,700	0
2464621	1	1221795	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	6,100	0
2464621	1	1221795	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2464621	1	1221795	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2464621	1	1221795	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	58,900	0
2464621	1	1221795	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	39,300	0
2464621	1	1221795	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2464621	1	1221795	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE SALA DE CURACIONES, NO SE EVIDENCIA TRASLADO DE PACIENTE A SALA DE PROCEDIMIENTOS .	100%	0	18,500
2464621	1	1221795	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	421,880	0
2931282	1	182177	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	100%	0	45,100
2931282	1	182177	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	75%	0	285,700
2931282	1	182177	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931282	1	182177	1	13562	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA TARSO Y/O METATARSO		75%	150,000	0
2931282	1	182177	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	760,174	0
2931282	1	182177	1	39213	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 11		100%	779,900	0
2931282	1	182177	1	39122	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 11		100%	125,800	0
2931282	1	182177	1	39109	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 11		100%	262,500	0
2931282	1	182177	1	13581	OSTEOSINTESIS DE LUXO FRACTURA O FRACTURA CUELLO PIE		100%	458,800	0
2931282	1	182177	1	39304	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13		100%	409,400	0
2931282	1	182177	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931282	1	182177	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO. /NO JUSTIFICADO SU COBRO POR CUANTO DERIVA EN PROCEDIMIENTO.	100%, 100%	0	90,200
2931282	1	182177	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931282	1	182177	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931282	1	182177	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 4 DE 5 FACTURADOS SE RECONOCE EL ALQUILER DEL EQUIPO NO POR DISPAROS.	100%	132,300	529,200
2931282	1	182177	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	NO SE RECONOCE CONTROL POP SE EVIDENCIA REDUCCION BAJO INTENCIFICADOR DE IMAGENES EL CUAL SE RECONOCE, REDUCCION SIN COMPLICACION Y SIN JUSTIFICACION PARA TOMA DE RX CONTROL.	100%	44,000	44,000
2931282	1	182177	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL NO FACTURABLES AL	100%	0	14,700

ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996.

2931282	1	182177	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	293,100	0

Total :								4,221,754	1,104,400

Siniestro COLPATRIA: 300234

Total :	982,526	19,600

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP200529 0	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP200529 0	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP200529 0	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2578960	1	HSP200529 0	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP200529 0	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP200529 0	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP200529 0	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP200529 0	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP200529 0	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMAS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVI BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVI BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO	75%	0	193,700

						ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTÁILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE,VICRYL,GASAS ESTERILES,GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, SONDA NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIOANL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN	75%	0	306,800

					NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VIA.			
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	75%, 75%	307,000	307,000
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 12	50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12	75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12	75%	223,400	0

Total :							7,117,171	7,159,368

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 835607

Siniestro COLPATRIA: 29783

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2643515	1	517259	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2643515	1	517259	1	38915	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	62,400	0
2643515	1	517259	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	364,400	0
2643515	1	517259	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	14,471	0
2643515	1	517259	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	78,400	0
2643515	1	517259	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2722254	1	13148	1	77709	GASTOS MEDICOS	* SE EVIDENCIA SOBRECOSTO MANO OBRA LABORATORIO PARA PROVISIONALES SE RECONOCE 40.000 POR CADA UNO SUJETO A NUEVA AUDITORIA * NO SE EVIDENCIA SOPORTE RX PANORÁMICA QUE EVIDENCIA LAS LESIONES RELACIONADAS EN HISTORIA CLÍNICA , RECLAMACIÓN SUJETA A NUEVA AUDITORIA ,	100%	0	4,646,600
2722254	1	13148	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	24,600	0
2746904	1	172337	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2746904	1	172337	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	11,600	0
2746904	1	172337	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21121	SENOS PARANASALES, MAXILAR INFERIOR, ÓRBITAS, ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES, AGUJEROS ÓPTICOS		100%	60,500	0
2746904	1	172337	1	21201	TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL		100%	66,200	0
2746933	1	175132	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300
2746933	1	175132	3	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931292	1	178133	6	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCE 29110 TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SESION 29112 INCLUYE EJERCICIOS/ MEDIOS FÍSICOS/ ELECTROESTIMULACION/ ESTIRAMIENTO, POR TANTO COBRO Y PAGO NO PERTINENTE.	100%	0	72,600
2931292	1	178133	6	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	127,800	0

Total :								1,095,471	4,755,500

Siniestro COLPATRIA: 29978

Total :	274,931	155,000

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 854081

Siniestro COLPATRIA: 320306

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2905639	1	181402	4	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	186,800	0
2905639	1	181402	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	78,100	0
2905639	1	181402	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	131,009	0
2905639	1	181402	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2905639	1	181402	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2905639	1	181402	1	21141	COLUMNA DORSAL O TORAXICA		100%	74,800	0
2905640	1	181406	2	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	280,400	0
2905640	1	181406	2	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	97,200	0
2905640	1	181406	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2905640	1	181406	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, DE REINHALACION, HUMIDIFICDOR, NO FACTURABLES ART 55 DECRETO 2423/96/NO SE RECONOCE Sonda NELATON, NO FACTURABLE, ART 55 DECRETO 2423/96/	100%, 100%, 100%	0	68,100
2905640	1	181406	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2905640	1	181406	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	32,700
2905640	1	181406	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	73,200
2905640	1	181406	1	15103	DESBRIDAMIENTO POR LESIÓN DE TEJIDOS PROFUNDOS, MÁS DEL 5% ÁREA CORPORAL	NO SE RECONOCE 15103,SEGUN NOTA OPERATORIA CORRESPONDE A PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE TEJIDOS PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QX	50%	0	124,200
2905640	1	181406	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	273,800
2905640	1	181406	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	582,400
2905640	1	181406	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	96,300
2905640	1	181406	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	100%	0	201,500
2905640	1	181406	1	14212	TENORRAFIA EXTENSORES DEDOS (CADA UNO)	NO SE RECONOCE 13531, NO FACTURABLE HACE PARTE DE LA INTERVENCION QX PRINCIPAL.	75%	0	352,200
2905640	1	181406	3	39302	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 04 - 05 - 06	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	206,300	88,400
2905640	1	181406	3	39207	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 50%, 50%	432,700	144,200
2905640	1	181406	3	39103	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 05	/NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	100%, 75%, 75%	185,000	79,300
2905640	1	181406	1	13511	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO PIE		100%	161,800	0
2905640	1	181406	1	14152	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA FALANGES MANO		75%	121,300	0
2905640	1	181406	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN		100%	411,922	0

					OBJECIÓN				
2905640	1	181406	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	47,800	0
2905640	1	181406	1	15110	SUTURA HERIDA, EXCEPTO CARA	NO SE RECONOCE 15110, HACE PARTE DEL PROCEDIMIENTO QX REALIZADO.	75%	0	121,300
2905640	1	181406	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	40,900
2905640	1	181406	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	40,900	0
2931307	1	179405	4	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 2 DE 4 TERAPIAS FISICAS YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DIA, Y NO ES PERTINENTE MAS DE 1 TERAPIA POR DIA	100%	42,600	42,600
2931323	1	179683	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0

Total :								3,346,931	2,321,100

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 777505

Siniestro COLPATRIA: 29154

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2359320	1	29827	1	39146	SUTURA		100%	14,600	0
2359320	1	29827	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2359320	1	29827	1	39201	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS		100%	42,700	0
2359320	1	29827	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL 39146	100%	0	18,500
2359320	1	29827	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2359320	1	29827	1	77702	SUMINISTROS		100%	17,000	0
2359320	1	29827	1	77701	MEDICAMENTOS		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77704	GASTOS DE TRANSPORTE		100%	5,000	0
2359320	1	29827	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	250,000	0
2373811	1	12572	2	36611	FIJACIONES TEMPORALES (CADA CUADRANTE)		100%	186,000	0
2373811	1	12572	3	36209	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO		100%	286,800	0
2373811	1	12572	1	36102	CONSULTA DE URGENCIAS (PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AGUDOS, DOLOROSOS, HEMORRÁGICOS, TRAUMÁTICOS O INFECCIOSOS)		100%	23,200	0
2373811	1	12572	2	36105	RADIOGRAFIAS INTRAORALES (PERFIL DE CARA CON CEFALOSTATO)	NO HAY JUSTIFICACION PARA TOMA DE SEGUNDA RX PANORAMICA	100%	58,300	58,300
2434421	1	163892	1	21701	CRÁNEO SIMPLE		100%	435,900	0
2434421	1	163892	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	152,900	0
2434421	1	163892	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2434421	1	163892	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO SE RECONOCE 39143 NO PERTINENTE TENIENDO EN CUENTA QUE HACEN PARTE E LOS HONORARIOS DEL ESPECIALISTA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 Y ART 48 PARÁGRAFO 1. DECRETO 2423 DE 1996. PACIENTE SE PROGRAMA PARA MANEJO QUIRURGICO.	100%	0	45,100
2434421	1	163892	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2434421	1	163892	1	77702	SUMINISTROS	MEDICMENTOS E INSUMOS	100%	17,200	0
2434422	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE-QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTESICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434422	1	164009	1	77710	OTROS		100%	491,500	0
2434422	1	164009	1	13212	EXTRACCIÓN QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN ANTEBRAZO		100%	152,600	0
2434423	1	164011	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2434423	1	164011	2	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	2,349,500	0
2434423	1	164011	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO		100%	431,700	0
2434423	1	164011	2	13262	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN RADIOCUBITAL DISTAL	NO SE RECONOCE REDUCCION ABIERTA DE LUXACION RADIOCUBITAL BILATERAL, TODA VEZ QUE ESTE PROCEDIMIENTO HACE PARTE DEL MANEJO QUIRURGICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA OSTEOSINTESIS.	100%	0	1,074,500
2434423	1	164011	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2434423	1	164011	1	777101	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	SE EVIDENCIA SOBRECOSTO SEGUN EL PRECIO DEL MERCAOD PARA SISTEMA DE RADIO DISTAL Y PLACA DE RECONSTRUCCION SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 12 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 16MM (4 UNIDADES) POR VALOR DE 260000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 18MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 20 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 22 MM (1	100%	5,154,900	1,144,000

						UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 2.5 X 24 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 65000. SOBRECOSTO MERCADO PLCA DE RADIO DISTAL BLOQ DER (1 UNIDADES) POR VALOR DE 439000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (1 UNIDADES) POR VALOR DE 20000. SOBRECOSTO MERCADO TORNILLO CORTICAL 3.5 X 16 MM (5 UNIDADES) POR VALOR DE 100000.			
2434423	1	164011	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUNECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2434423	1	164011	4	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCEN 3/4 PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS)) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR: NO HAY LUGAR A COBRO PUESTO QUE NO SE RECONOCE POR DISPARO DE FLUOROSCOPIO SI NO POR EL USO DEL EQUIPO	100%	132,300	396,900
2434423	1	164011	1	23116	CATETERISMO VESICAL	NO SE RECONOCE CATETERISMO VESICAL, PROCEDIMIENTO INCLUIDO EN LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA, NO SE EVIDENCIA NI SOPORTA SU REALIZACION POR ESPECIALISTA	100%	0	27,100
2434423	1	164011	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE QX NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.	100%	0	38,500
2434423	1	164011	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	45,100	0
2434423	1	164011	1	19304	CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	21,600
2434423	1	164011	1	19827	PROTROMBINA, TIEMPO PT	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	31,500
2434423	1	164011	1	19958	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL (PTT)	NO SE RECONOCE LABORATORIOS PRESTADOS POR UN TERCERO QUIEN PRESTA EL SERVICIO ES QUIEN DEBE RECLAMARLO ART 8 DECRETO 056/15.	100%	0	30,700
2434423	1	164011	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN 6/8 VENOCAT N° 20, NO JUSTIFICADO NI PERTINENTE SU USO (\$28.800), NO SE RECONOCE HUMIDIFICADOR (\$9.500), Sonda NELATON (\$4.700), TUBO ENDOTRAQUEL (\$14.700) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DEC 2423/96	100%	450,701	57,700
2466719	1	165038	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	40,200	0
2517439	1	164009	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA		100%	38,500	0
2517439	1	164009	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO		100%	38,500	0
2544078	1	166351	6	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	120,600	0
2557790	1	166350	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	241,200	0
2655355	1	170429	4	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	80,400	0
2918141	1	CTA COBRO 2918141	1	77734	VALORACION JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ	DAMOS RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO COMO APODERADO ANTE ESTA COMPAÑIA ASEGURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ASUMA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PARA SER VALORADO DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO , POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 31 DE MAYO DE 2018 , AL RESPECTO MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES PRECISO INFORMAR QUE BAJO LAS COBERTURAS OTORGADAS EN EL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, NO SE REMITE AL LESIONADO ANTE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL RECIAMANTE DEBERÁ ACREDITAR	100%	0	807,300

OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO PRESENTADO.

ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL CONCEPTO NO. CONCEPTO 2019009983-004 DEL 23 DE ABRIL DE 2019, DENOTA QUE:

INCAPACIDAD PERMANENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 209 Y 211 EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON UNA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA DE CIENTO OCHENTA (180) VECES EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, A LA CUAL SE LE APLICARÁN LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN LAS TABLAS RESPECTIVAS.

CON LA DESCRIPCIÓN DE ESTE AMPARO EL PROPIO LEGISLADOR DELIMITÓ DE FORMA OBJETIVA LOS RIESGOS A CARGO DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA CON OCASIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS VINCULÓ A UN EFECTO DEFINIDO BAJO UN CRITERIO ESPECÍFICO: LA INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA VÍCTIMA CUYA VALORACIÓN NO PUEDE EXCEDER EL MONTO ALLÍ PREVISTO. LA COBERTURA ASÍ ESTABLECIDA NO PERMITE INFERIR UNA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS A OTRO TIPO DE PÉRDIDAS PATRIMONIALES O GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PARA OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ESTA DELIMITACIÓN DE LA COBERTURA POR INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT SE CONFIRMA CON LA DEFINICIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE CONSIGNADA EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (DECRETO 780 DE 2016) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ES EL VALOR A RECONOCER, POR UNA ÚNICA VEZ, A LA VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO () CUANDO COMO CONSECUENCIA DE TALES ACONTECIMIENTOS SE PRODUZCA EN ELLA LA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE . VALOR DE INDEMNIZACIÓN QUE SE REGISTRARÁ EN TODOS LOS CASOS POR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA TABLA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 2.6.1.4.2.8 DEL MISMO DECRETO (ARTÍCULOS 2.6.1.4.2.6 Y 2.6.1.4.2.7).

DADO LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS NEGAR SU SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA, QUE LOS HONORARIOS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOAT PREVISTA LEGALMENTE

2931325	1	179689	3	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	63,900	0
2931325	1	179689	3	29110	ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA TRANSCUTÁNEA	NO SE RECONOCEN ELECTROESTIMULACIÓN 29110 HACEN PARTE INTEGRAL DE LAS TERAPIAS FÍSICAS REALIZADAS POR LO TANTO NO DA LUGAR A COBRO.	100%	0	36,300

Total :								11,928,401	3,903,500

Siniestro CORIS: 838427
Siniestro COLPATRIA: 29820

Total :	1,458,331	402,713

Total :

Siniestro CORIS: 842820
Siniestro COLPATRIA: 314643

842820

314643

Total :	970,507	127,901

970,507

127,900

Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	0	334,00

Siniestro COLPATRIA: 346678

Total :	362,800	47,800

Siniestro COLPATRIA: 336576

Total :	93,419	60,501

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 782230

Siniestro COLPATRIA: 29221

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2411952	1	1754821	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0
2450122	1	164575	1	77710	OTROS		100%	66,051	0
2450122	1	164575	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2450122	1	164575	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2450122	1	164575	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	180,400	0
2450122	1	164575	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	88,000	0
2450122	1	164575	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2557832	1	168687	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601271	1	168585	10	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	201,000	0
2601278	1	169542	14	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	281,400	0
2630846	1	171077	8	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	170,400	0
2746901	1	170732	10	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO ES PERTINENTE REALIZAR VARIAS TERAPIAS EL MISMO DIA DADO QUE SE PUEDE PRODUCIR DAÑO POR SOBRE EN EL SITIO AFECTADO	100%	106,500	106,500
2746914	1	173471	12	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	255,600	0
2746931	1	175095	2	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	42,600	0
2767244	1	170472	16	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN	NO SE RECONOCE 8 TERAPIAS DE 16 YA QUE FUERON REALIZADOS UN MISMO DÍA LO CUAL NO SE CONSIDERA PERTINENTE SOLO SE AVALA UNA TERAPIA FISICA POR DIA	100%	160,800	160,800
2931376	1	180080	2	77710	OTROS	CONDOPLASTIA. DE ACUERDO A DESCRIPCION QX PORCESO QUE HACE PARTE DEL COD 13725./	100%, 100%	493,689	686,600
2931376	1	180080	1	13725	CORRECCIÓN QUIRURGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO		100%	662,200	0
2931376	1	180080	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO ESPECIAL 20		100%	386,700	0
2931376	1	180080	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20		100%	180,700	0
2931376	1	180080	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO ESPECIAL 20		100%	906,800	0
2931376	1	180080	1	13721	MENISCECTOMÍA RODILLA	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	135,900
2931376	1	180080	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	80,300
2931376	1	180080	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	35,700
2931376	1	180080	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.	50%	0	241,000
2931376	1	180080	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE COD 13721 DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IMAGENOLOGICOS RMN NO SE EVIDENCIA LESION A ESTE NIVEL DE ORIGEN TRAUMATICO RELACIONADO	75%	0	193,700

					CON EL AT SI NO CRONICO, POR LO CUAL NO DERIVADO DEL AT.				
2931376	1	180080	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931376	1	180080	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO SE RECONOCE CONSULTA PREQUIRURGICA NO FACTURABLE ART 75 Y ART 76,DECRETO 2423 DE 1996	100%	0	38,500
2931376	1	180080	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PREANESTESICA NO FACTURABLE SEGÚN ART 76. DECRETO 2423. 1996 INCLUIDA EN HONORARIOS DE ANESTESIÓLOGO	100%	0	38,500
2931376	1	180080	8	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	360,800	0
2931376	1	180080	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	999,400	0

Total :								6,985,340	1,717,500

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS:

849198

Siniestro COLPATRIA:

29909

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931377	1	180086	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	186,948	0
2931377	1	180086	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	394,200	0
2931377	1	180086	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	64,000	0
2931377	1	180086	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931377	1	180086	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	54,400	0
2931377	1	180086	1	39131	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL MÉDICO GENERAL TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO ES FACTURABLE ATENCION DIARIA DE MEDICO GENERAL SE RECONCOE ATENCION DIARIA POR ESPECIALISTA	100%	0	41,700
2931377	1	180086	1	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO		100%	55,500	0
2931377	1	180086	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	51,900	0
2931377	1	180086	2	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	93,400	0
2931377	1	180086	1	38124	HABITACIÓN DE CUATRO O MAS CAMAS		100%	162,000	0
2931377	1	180086	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	63,800	0
2931394	1	181529	1	77710	OTROS		100%	308,268	0
2931394	1	181529	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	19,600	0
2931394	1	181529	4	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	CONTROL DE MARZO NO FACTURABLE INCLUIDO EN PROCEDIMIENTO QX	100%	143,400	47,800
2931394	1	181529	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	NO FACTURABLE PACIENTE QX	100%	0	40,900
2931394	1	181529	10	21602	PORTATILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	SE RECONCOE EL USO DEL INTENCIFICADOR NO SE REOCNCOEN TOMAS.	100%	140,200	1,261,800
2931394	1	181529	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	140,100	0
2931394	1	181529	2	39303	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	100%, 75%	273,800	205,400
2931394	1	181529	1	39209	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	0	233,000
2931394	1	181529	1	39118	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	32,700	16,400
2931394	1	181529	1	39105	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 07	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	73,150	36,550
2931394	1	181529	1	13571	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA TARSO O METATARSO	DE ACUERDO A HOJA QUIRURGICA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR LA MISMA VIA DEL INJERO NO JUSTIFICACION DE FACTURACION AL 75% SE RECONOCE DE ACUERDO A MANUAL TARIFARIO 2423 %50	50%	124,200	62,100
2931394	1	181529	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	2,627,300	0
2931394	1	181529	2	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	463,800	0
2931394	1	181529	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO		100%	510,900	0

					08				
2931394	1	181529	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	75,600	0
2931394	1	181529	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	170,300	0
2931394	1	181529	1	13541	INJERTO OSEO EN PIE		100%	288,200	0
2931397	1	181664	5	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	106,500	0

Total :								6,643,766	1,986,550

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURAGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUNO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMIETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSÍNTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0

Total :								5,623,815	1,147,800

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 769102

Siniestro COLPATRIA: 29071

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2931386	1	181217	1	39221	DERECHOS DE SALA DE YESOS		100%	60,400	0
2931386	1	181217	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931386	1	181217	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931386	1	181217	1	77710	OTROS		100%	68,266	0
2931386	1	181217	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS		100%	60,200	0
2931386	1	181217	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931386	1	181217	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2931386	1	181217	2	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	90,200	0
2931387	1	181218	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS	NO PERTINENTE SEGUN EXAMEN FISICO DESCRITO EN HISTORIA CLINICA PACIENTE NO PRESENTA LESIONES A ESTE NIVEL, A LA VALORACION FISICA SIN ALLAZGOS.	100%	33,100	18,200
2931387	1	181218	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931387	1	181218	1	77710	OTROS		100%	52,227	0
2931388	1	181219	1	13271	OSTEOSINTESIS EN CUBITO O RADIO		100%	332,300	0
2931388	1	181219	1	77710	OTROS		100%	151,115	0
2931388	1	181219	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	PACIENTE QUIRURGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	1	39137	CONSULTA PRE QUIRURGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	PACIENTE QUIRURGICA DE INGRESO NO FACTURABLE	100%	0	38,500
2931388	1	181219	5	21602	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS) AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:	NO SE RECONOCE TOMAS SE RECONOCE EL INTENCIFICADOR	100%	140,200	521,300
2931388	1	181219	1	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	44,000	0
2931388	1	181219	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	3,589,000	0
2931388	1	181219	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL	NO JUSTIFICACION NI PERTINENTE ESTANCIA OBSERVACION Y RECUPERACION INCLUIDO EN PROCEDIMETNO QX	100%	0	218,700
2931388	1	181219	1	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	100%	0	45,100
2931388	1	181219	1	39208	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍAGRUPO 06	SE RECONOCE DE ACUERDO AL DECRETO 2423 MISMA ESPECIALIDAD DIFERENTE VIA MISMA REGION OPERATORIA	50%	0	285,700
2931388	1	181219	1	39117	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 06		75%	39,300	0
2931388	1	181219	1	39104	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 06		75%	89,100	0
2931388	1	181219	1	13251	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA CUBITO O RADIO		75%	150,000	0
2931388	1	181219	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931388	1	181219	1	39211	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 09		100%	549,500	0
2931388	1	181219	1	39120	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 09		100%	90,900	0
2931388	1	181219	1	39107	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 09		100%	190,100	0
2931389	1	181221	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931389	1	181221	1	77710	OTROS		100%	129,768	0

2931389	1	181221	1	19806	PROTEINA C REACTIVA PCR, PRUEBA CUANTITATIVA DE ALTA PRECISIÓN		100%	44,000	0
2931389	1	181221	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931389	1	181221	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931389	1	181221	1	19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA		100%	21,600	0
2931390	1	181222	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08		100%	160,700	0
2931390	1	181222	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08		100%	71,400	0
2931390	1	181222	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA GRUPO 08		100%	482,000	0
2931390	1	181222	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09		100%	258,300	0
2931390	1	181222	3	21101	MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO		100%	132,000	0
2931390	1	181222	1	39102	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 04		50%	40,400	0
2931390	1	181222	3	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE TUBO ENDOTRAQUEAL, MASCARA DE OXIGENO, HUMIDIFICADOR, NO FACTURABLE ART 55 DECRETO 2423/96./	100%, 100%, 100%	0	31,200
2931390	1	181222	1	77710	OTROS	15114	100%	56,100	0
2931390	1	181222	7	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA		100%	315,700	0
2931390	1	181222	4	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	74,000	0
2931390	1	181222	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	765,182	0
2931390	1	181222	6	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	1,312,200	0
2931390	1	181222	1	13200	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE CÚBITO O RADIO		100%	271,900	0
2931391	1	181223	11	29112	TERAPIA FISICA, SESIÓN		100%	221,100	0

Total :								10,669,358	1,197,200

Siniestro CORIS: 788248
Siniestro COLPATRIA: 29293

Total :	967,505	199,500

Total :

Siniestro CORIS: 789742
Siniestro COLPATRIA: 278303

Total :	2,229,422	203,200

Total :

Siniestro CORIS: 840315
Siniestro COLPATRIA: 29848

Total :	1,137,837	981,700

Total :

Resumen de reclamaciones

Siniestro CORIS: 820237

Siniestro COLPATRIA: 85476

Reclam	Ampar	Factur	Cant	Codigo	Descripcion	Observaciones	%	Liquidad	Objetado
2578960	1	HSP2005290	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2578960	1	HSP2005290	2	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	52,300	52,300
2578960	1	HSP2005290	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	25,440	30,578
2578960	1	HSP2005290	1	21716	EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES		100%	371,900	0
2578960	1	HSP2005290	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCEN INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN DIAS DE ESTANCIA NO RECONOCIDOS, MANEJO INTRAHOSPITALARIO NO PERTINENTE. SE RECONOCEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS.	100%	20,200	72,200
2578960	1	HSP2005290	1	77703	SERVICIO DE AMBULANCIA		100%	899,200	0
2578960	1	HSP2005290	2	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	114,000	0
2578960	1	HSP2005290	1	37206	INMOVILIZACIÓN MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR TOTAL O PARCIAL		100%	49,000	0
2578960	1	HSP2005290	4	38124	HABITACIÓN DE CUATRO Ó MAS CAMAS	NO SE RECONOCE ESTANCIA DEL 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE. EN EVOLUCION DEL 28 DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA TIPO DE FRACTURA, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA JUSTIFICACION PARA DEMORAR TRAMITE DE REMISION.	100%	305,800	305,800
2579220	1	FV273489	1	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		100%	57,000	0
2579220	1	FV273489	6	38133	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	NO SE RECONOCE 5/6 DIAS DE ESTANCIA DE LAS FECHAS 2-3-4-5-6 NO PERTINENTE PACIENTE QUE INGRESA REMITIDO CON DX DE FRACTURA DEL CONDILO LATERAL DE RODILLA TOMAN RX EL DIA 2/12/18 DONDE MUESTRA LA MISMA LESION POR LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE DEFINIR MANEJO MEDICO AMBULATORIO, YA QUE EL PACIENTE ESPERA 5 DIAS PARA TOMA DE RESONANCIA (5-12-18) LA CUAL SE PODIA REALIZAR DE MANERA AMBULATORIA SIN SOMETERLO A ESTANCIAS PROLONGADAS INJUSTIFICADAS YA QUE SE ENCONTRABA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.	100%	238,800	1,194,000
2579220	1	FV273489	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE 1/4 YELCOS, 1/3 CONECTOR MICRO, 1/2 BURETROL, NO JUSTIFICADAS YA QUE SE OBJETO LA ESTANCIA.	100%	236,899	57,570
2579220	1	FV273489	1	77701	MEDICAMENTOS	NO SE RECONOCE MTOS ADMINISTRADOS EN ESTANCIA DEL 3 AL 7 NO PERTINENTE	100%	62,145	570,820
2579220	1	FV273489	2	39140	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	NO SE RECONOCE 1 COD 39140 POR ANESTESIOLOGIA YA QUE NO SE EVIDENCIA SOORTE ADEMÁS PORQUE NO SE EVIDENCIA TAMPOCO MANEJO QUIRURGICO	100%	49,800	49,700
2579220	1	FV273489	6	39130	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	NO SE RECONOCE 4/6 DIAS DE ATENCION DIARIAS, SOLO SE RECONOCE LAS DE LAS FECHAS 1 Y 2 POR GLOSA DE PERTINENCIA DE ESTANCIA.	100%	104,600	209,200
2579220	1	FV273489	1	31301	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE, RODILLA, CADERA, CODO, HOMBRO, TEMPORO MANDIBULAR		100%	895,800	0

2683414	1	HSP205579 3	30	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	639,000	0
2709884	1	HSP207797 9	20	29112	TERAPIA FÍSICA, SESIÓN		100%	426,000	0
2931285	1	182303	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES		100%	18,500	0
2931285	1	182303	1	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	NO PERTINENTE MANEJO PUDO SER DADO POR MÉDICO GENERAL DE ACUERDO A LESIONES PRESENTADAS, RESULTADOS DE RX Y PLAN.	100%	0	45,100
2931285	1	182303	1	38925	SALA DE OBSERVACIÓN		100%	73,700	0
2931285	1	182303	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	20,207	0
2931285	1	182303	1	39145	CONSULTA DE URGENCIAS		100%	51,300	0
2931289	1	176918	1	13880	NEURÓLISIS NERVIO BRAZO	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	203,900
2931289	1	176918	1	39303	MATERIALES DE SUTURA,CURACIÓN, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 07 - 08 - 09	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIO BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.	75%	0	193,700
2931289	1	176918	1	39216	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	906,800
2931289	1	176918	1	39125	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	180,700
2931289	1	176918	1	13725	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	662,200
2931289	1	176918	1	39112	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO ESPECIAL 20	NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIENCIA ES LESION EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM.	100%	0	386,700
2931289	1	176918	1	77705	MEDICAMENTOS E INSUMOS SIN OBJECION		100%	288,887	0
2931289	1	176918	1	39202	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	NO SE RECONOCE DE DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.	100%	0	19,600
2931289	1	176918	5	39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	/	115%, 115%	236,300	0
2931289	1	176918	1	39139	CONSULTA PREANESTÉSICA	CONSULTA PRE-	100%	0	38,500

						ANESTÉSICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96.			
2931289	1	176918	1	39137	CONSULTA PRE QUIRÚRGICA AMBULATORIA Y/O INTRAHOSPITALARIA, POR EL CIRUJANO	CONSULTA PRE- QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE, APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96	100%	0	38,500
2931289	1	176918	1	21601	PORTATILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN, UCI, RN O QUIRÓFANOS)] AL VALOR DEL ESTUDIO, AGREGAR:		100%	45,800	0
2931289	1	176918	4	21102	BRAZO, PIERNA, RODILLA, FÉMUR, HOMBRO, OMOPLATO		115%	235,000	0
2931289	1	176918	1	77702	SUMINISTROS	NO SE RECONOCE MASCARA DE OXIGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTERILES, GUANTES ESTERILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURI, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 Y ARTICULO 55 PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE 1996. ADICIONAL SJETO A RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO MAYOR A GRUPO 20. /// NO SE RECONOCE LAPIZ ELECTRO Y PLACA ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACION BASICA DE SALAS.	100%	0	332,400
2931289	1	176918	1	777100	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		100%	65,000	0
2931289	1	176918	1	38122	HABITACIÓN BIPERSONAL		100%	218,700	0
2931289	1	176918	1	39212	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO 2423/96.	50%	0	365,600
2931289	1	176918	1	39121	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	83,600
2931289	1	176918	1	39108	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 10	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	176,200
2931289	1	176918	1	18236	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA.	75%	0	306,800
2931289	1	176918	2	39304	MATERIALES DE SUTURA, CURACIÓN, OXÍGENO, AGENTES Y GASES ANESTÉSICOS GRUPOS 10 - 11 - 12 - 13	CODIFICACION MAL ASIGANADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DIA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESION DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACION DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSINTESIS Y CIERRE.ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE	75%, 75%	307,000	307,000

						MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96.			
2931289	1	176918	1	39214	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 12		50%	409,800	0
2931289	1	176918	1	39123	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 12		75%	104,700	0
2931289	1	176918	1	39110	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGO GRUPO 12		75%	223,400	0
2931289	1	176918	1	13580	OSTEOSINTESIS EN TIBIA O PERONÉ		75%	383,400	0
2931289	1	176918	1	39210	DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA. NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARAGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96.	50%	0	241,000
2931289	1	176918	1	39119	SERVICIOS PROFESIONALES DE AYUDANTÍA QUIRÚRGICA GRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	53,500
2931289	1	176918	1	39106	SERVICIOS PROFESIONALES DEL ANESTESIOLOGOGRUPO 08	NO SE RECONOCE NEURÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TECNICA QX PARA PREPARACION DE LOS TEJIDOS COMO VIA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VIA.	75%	0	120,500
3064477	1	176918	1	77709	GASTOS MEDICOS	DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA IPS SE RATIFICAN GLOSAS: NO SE RECONOCE PROCEDIMIENTO CORRECCIÓN QUIRÚRGICA LIGAMENTARIA SUSTITUTIVA POR AUTO INJERTO O ALOINJERTO TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL LIGAMENTO LATERAL EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA ES LESIÓN EN COLATERAL EN REPORTE OFICIAL DE RNM, NO SE RECONOCE NECRÓLISIS NERVIOS BRAZO SE EVIDENCIA COMO TÉCNICA QX PARA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS COMO VÍA DE ACCESO PARA INGRESO Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO MAYOR. MAL FACTURADO ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, CODIFICACIÓN MAL ASIGNADA ADICIONAL NO SE RECONOCE SUTURA DE MENISCOS TODA VEZ QUE EN RADICADO 2579220 FOLIO 67 REPORTE DE RNM DE RODILLA DEL DÍA 06/12/2018 NO SE EVIDENCIA LESIÓN DEL MENISCO EL CUAL SE DESCRIBE EN NOTA DE PROCEDIMIENTO QX, SE EVIDENCIA PREPARACIÓN DE LOS TEJIDOS PARA POSTERIOR OSTEOSÍNTESIS Y CIERRE. ES IGUAL VÍA, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE MATERIALES YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR EL MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 4, ART 55 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCEN DERECHOS DE SALA YA QUE SE EVIDENCIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO POR MISMO ESPECIALISTA EN MISMA REGIÓN ANATÓMICA PARÁGRAFO 1, ART 49 DECRETO2423/96, NO SE RECONOCE MASCARA DE OXÍGENO, PROLENE, VICRYL, GASAS ESTÉRILES, GUANTES ESTÉRILES, TUBO ENDOTRAQUEAL, HOJAS DE BISTURÍ, HUMIDIFICADOR, Sonda NELATON, COMPRESAS	100%	0	4,617,200

ESTERILES INSUMOS NO FACTURABLES
AL ENCONTRARSE INCLUIDOS EN LA
TARIFA DE LOS DERECHOS DE SALA
DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO
REALIZADO, EN CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 49 Y ARTICULO 55
PARÁGRAFO 5 DECRETO 2423 DE
1996. ADICIONAL SUJETO A
RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO
MAYOR A GRUPO 20. //// NO SE
RECONOCE LÁPIZ ELECTRO Y PLACA
ELECTRO HACE PARTE DE LA DOTACIÓN
BÁSICA DE SALAS, CONSULTA PRE-
QUIRÚRGICA NO ES FACTURABLE,
APLICA ART 48 PARÁGRAFOS 1, ART 75
Y ART. 76 DEL DECRETO 2423 DEL 96,
CONSULTA PRE- ANESTÉSICA NO ES
FACTURABLE, APLICA ART 48
PARÁGRAFOS 1, ART 75 Y ART. 76 DEL
DECRETO 2423 DEL 96, NO SE
RECONOCE DE DERECHOS DE SALA
PARA CURACIONES TODA VEZ QUE NO
HAY PERTINENCIA PARA SU COBRO YA
QUE NO HAY COMPLICACIONES EN LAS
LESIONES QUE JUSTIFIQUEN SU
FACTURACIÓN PACIENTE SE PUDO
EDUCAR PARA CUIDADO EN CASA.

Total :	7,280,878	11,821,668

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8448461	3.159.591,54

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/21

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

121
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,159,591.54

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934059	0	\$3,159,591.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8449181	16.197.821,22

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/23

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

627
*****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$16,197,821.22

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934873	0	\$16,197,821.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
8449805	6.257.115,76

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/25

Comprobante de Pago : 1169

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,257,115.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020935775	0	\$6,257,115.76	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401212	5.119.470,02

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/30

Comprobante de Pago : 45

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$5,119,470.02

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020937260	0	\$5,119,470.02	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401480	1.471.523,90

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

104018113.611.382,32

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago : 606

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$1,471,523.90

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 1,4

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020938111	0	\$1,471,523.90	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

PrimeroAnterior1SiguienteÚltimo

SCOTIABANK COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta»Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago : 546

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$3,611,382.32

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
	0	\$3,611,382.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

SCOTIABANK COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta»Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/08

Comprobante de Pago : 778

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$9,115,299.48

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020939490	0	\$9,115,299.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403292	6.471.552,50

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1095

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,471,552.50

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940086	0	\$6,471,552.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403693	6.468.326,34

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1155

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,468,326.34

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

on Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

▼

registros

Buscar:

468

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940399	0	\$6,468,326.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040408829.143.594,76

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/14

Comprobante de Pago : 701

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$29,143,594.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940821	0	\$29,143,594.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

PrimeroAnterior1SiguienteUltimo

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Autenticado

Colpatría

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040441612.172.679,96

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/15

Comprobante de Pago : 447

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$12,172,679.96

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.	
0020941283	0	\$12,172,679.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

PrimeroAnterior1SiguienteUltimo

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

1040476713.870.019,38

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/18

Comprobante de Pago : 163
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$13,870,019.38
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020941724	0	\$13,870,019.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10405174 6.100.272,64

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda Santa Milena Leon Garavito

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/19

Comprobante de Pago : 450
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$6,100,272.64
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942203	0	\$6,100,272.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10405604 23.064.334,30

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda Santa Milena Leon Garavito

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,064,334.30
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scotiabank

Cardes

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10405961	1.848.246,68

?

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$23,064,334.30

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10406605	17.588.408,88

?

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/26

Comprobante de Pago : 118

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$17,588,408.88

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 17

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020943925	0	\$17,588,408.88	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10408013	23.179.739,10

?

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/29

Comprobante de Pago : 115
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,179,739.10
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuacion :

Mostrar 10 registros Buscar:

	^	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020945546		0	\$23,179,739.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10425485	744.445,24



Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2020/02/12

Comprobante de Pago : 277
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$744,445.24
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros Buscar: 744

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020967188	0	\$744,445.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

84484613.159.591,54

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/21

Comprobante de Pago : 121

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$3,159,591.54

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934059	0	\$3,159,591.54	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

844918116.197.821,22

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/23

Comprobante de Pago : 627

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$16,197,821.22

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020934873	0	\$16,197,821.22	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

84498056.257.115,76

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta»

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/25

Comprobante de Pago : 1169

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,257,115.76

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020935775	0	\$6,257,115.76	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10401212

5.119.470,02

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/10/30

Comprobante de Pago : 45

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$5,119,470.02

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020937260	0	\$5,119,470.02	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10401480

1.471.523,90

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta »

Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

606
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$1,471,523.90

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 1.4

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020938111	0	\$1,471,523.90	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10401811	3.611.382,32

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/05

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

546
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$3,611,382.32

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
	0	\$3,611,382.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO	VLR PAGADO
10403048	9.115.299,48

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/08

Comprobante de Pago :
Cuenta Debitada No. :
Abono a favor de :
En la cuenta no. :
Por Valor de. :
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :

778
****8001
348 CLINICA DE FRACT
*****8609
\$9,115,299.48

Nit :
de la entidad :

Con Nit :

8001101819
BANCOLOMBIA

08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020939490	0	\$9,115,299.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10403292

6.471.552,50

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1095

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,471,552.50

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940086	0	\$6,471,552.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO

VLR PAGADO

10403693

6.468.326,34

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/12

Comprobante de Pago : 1155

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$6,468,326.34

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

on Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar

10

registros

Buscar:

468

	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940399	0	\$6,468,326.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 2 registros)

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404088 29.143.594,76

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/14

Comprobante de Pago : 701
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$29,143,594.76
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Con Nit : 08600021846

Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020940821	0	\$29,143,594.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404416 12.172.679,96

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/15

Comprobante de Pago : 447
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$12,172,679.96
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Con Nit : 08600021846

Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020941283	0	\$12,172,679.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10404767 13.870.019,38

Scotiabank. COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Consulta » Detalle Movimientos

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10405961 1.848.246,68

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Santa Milena Leon Garavito

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/20

Comprobante de Pago : 100

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$23,064,334.30

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020942647	0	\$23,064,334.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Ultimo

© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10406605 17.588.408,88

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/26

Comprobante de Pago : 118

Cuenta Debitada No. : *****8001

Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT

En la cuenta no. : *****8609

Por Valor de. : \$17,588,408.88

Letras :

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

Nit : 8001101819

de la entidad : BANCOLOMBIA

Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 17

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020943925	0	\$17,588,408.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO VLR PAGADO
10408013 23.179.739,10

Scotiabank.

COLPATRIA

Ayuda

Cristian Daniel Martinez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2019/11/29

Comprobante de Pago : 115
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$23,179,739.10
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuacion :

Mostrar 10 registros

Buscar:

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020945546	0	\$23,179,739.10	\$0.00	\$0.00	0

ORDEN DE PAGO
10425485

VLR PAGADO
744,445,24



Ayuda
Cristian Daniel Martínez Avila

Consulta » Detalle Movimientos

Regresar

Imprimir

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2020/02/12

Comprobante de Pago : 277
Cuenta Debitada No. : *****8001
Abono a favor de : 348 CLINICA DE FRACT
En la cuenta no. : *****8609
Por Valor de. : \$744,445.24
Letras :
Por Cuenta de Nuestro Cliente :
Nit : 8001101819
de la entidad : BANCOLOMBIA
Con Nit : 08600021846

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

Mostrar 10 registros

Buscar: 744

No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0020967188	0	\$744,445.24	\$0.00	\$0.00	0

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 3 registros)

Primero Anterior 1 Siguiente Último